

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

**EUSKADI SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA -**

1- Constitución de sociedad: En fecha 20 de agosto de 1999. 2- Datos personales de los socios: Miguel Angel Saso, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 10.869.204, domiciliado en calle Chacabuco N° 729 de San Martín, Mendoza, casado con Rosa del Carmen Falbo, nacido el 25-2-53, profesión abogado, y don Juan Carlos Najle, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 10.549.649, domiciliado en Manzana 22 Casa 14 del B° San Pedro, San Martín, Mza., casado con María del Carmen Barraco, nacido el 25-5-53, profesión agricultor. 3- Denominación: Euskadi Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4- Domicilio legal: Pasaje 5 local 51 P.A. del C.C.E. y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza. 5- Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades específicas como la vitivinícola y la ganadera y genéricas, las agrícolas, comercial, financiera y transporte pudiendo dentro de las mismas realizar la explotación, plantación, cosecha, procesado, elaboración, industrialización, envasado, compra-venta, comercialización, distribución, importación y exportación, de toda clase de productos, conservas, uvas, aceites, comestibles, aceitunas, frutas, jugos de frutas, licores, bebidas con y sin alcohol, verduras y hortalizas ya sean envasadas, fraccionadas o a granel, provenientes de la vitivinicultura, olivicultura, apicultura, forestación, fruticultura, ganadería, cría, arrendamiento, aparcería, faena y distribución de mercaderías del rubro alimentación, chacinados, embutidos, quesos, carnes, verduras, lácteos y mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a personas para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de prendas o hipotecas y demás derechos reales, la

registro de marcas, la presentación en licitaciones públicas y privadas, la compra y venta de inmuebles, muebles registrables, títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento y toma de créditos en general, con las garantías reales y personales permitidas por la ley. La realización por cuenta propia o de terceros, servicios o actividades de transportes de cargas, terrestres en general a corta, media y larga distancia, pudiendo realizar servicios de transportes locales, interprovinciales o transporte internacional, ya sea en el país o en el exterior. Negociar en operaciones de exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines tendrá facultades y capacidad legal para realizar dentro y fuera del país, por cuenta propia, de terceros, de terceros asociados y en sociedad con terceros, toda clase de actos, operaciones, contratos y/o actos jurídicos, relacionados directa o indirectamente con su objeto social y en general podrá negociar o tener tráfico comercial que constituya objeto lícito. 7- Capital: Se ha fijado en Pesos setenta mil (\$ 70.000,00) dividido en siete mil cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) Tres mil quinientas cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una las que hacen un total de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) el socio Sr. Miguel Angel Saso y Tres mil quinientas cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una las que hacen un total de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) el socio Sr. Juan Carlos Najle, totalizando la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000,00). 8- Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, don Miguel Angel Saso y Juan Carlos Najle, quienes obligan a la sociedad con la firma conjunta precedida por la denominación social. 9- Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Bto. 93785

30/11/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

BODEGAS Y VIÑEDOS SAN ROQUE S.A. «De conformidad con el Art. 10 de la ley 19.550 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las

siguientes previsiones: 1º) Socios: La conforman el Señor PEDRO MIGUEL SALITURO, argentino, Documento Nacional de Identidad 10.361.206, nacido el 19 de Setiembre de 1952, casado, de 47 años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Loria 2130, Lomas de Zamora, Buenos Aires; y la Señora CRISTINA SUSANA CIRCOSTA, argentina, Documento Nacional de Identidad 12.921.475, nacida el 18 de Octubre de 1958, casada, de 41 años de edad, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Santamarina 912, Monte Grande, Buenos Aires. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 20 de fecha 11 de Febrero de 1999 pasada por ante la Escribana María Alejandra Zárate, titular del Registro Notarial Trescientos sesenta y cuatro de Capital y por Escrituras de Subsanción N° 71 de fecha 26 de Abril de 1999, pasada por ante la Escribana María Alejandra Zárate, N° 98 de fecha 28 de Junio de 1999 pasada por ante la Escribana María Alejandra Zárate, y N° 121 de fecha 11 de Agosto de 1999, pasada por ante la Escribana María Alejandra Zárate. 3º) Denominación: Se denomina BODEGAS Y VIÑEDOS SAN ROQUE SOCIEDAD ANÓNIMA. 4º) Domicilio: El domicilio social y legal se ha fijado en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la dirección de la sede social en Avenida Mitre 639, primer piso, departamento 34 de esta Ciudad Capital de Mendoza. 5º) Objeto Social: La Sociedad Anónima tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: explotación integral de la industria vitivinícola en las etapas de producción, elaboración y comercialización de uvas, vinos y sus derivados, como así también la compraventa, explotación fraccionamiento de bodegas, viñedos, olivares, sus inmuebles y cuanto a ello sea anexo o conexo, la investigación y explotación de los recursos naturales, plantaciones y cosecha de productos agrícolas y o ganaderos; realizar las mismas actividades por cuenta de terceros y especialmente de entidades con iguales finalidades. Además la Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes

actividades: a) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país y fuera de él; b) INDUSTRIALES: fabricación, industrialización, elaboración y conservación por cámaras frigoríficas de productos y subproductos de la ganadería y la granja, carne, grasa, sebo, lana, cuero, hueso, huevos; productos de alimentación, forestales, madereros, textiles, de productos y subproductos metalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, barcos, aeronaves, explotaciones de canteras y minas, con excepción de hidrocarburos, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones toda clase de servicios, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero; c) FINANCIERAS: Inversiones y aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o de realizarse; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes en vigencia y en la constitución, transferencia, cesión, parcial o total de hipotecas, prendas y otro derecho real y de garantía; formar, administrar, créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza, conforme lo dispongan las leyes en vigor; d) INMOBILIARIAS: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo,

parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en predios rurales, urbanos, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo, dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión y administración y locación de consorcios de copropiedad y junto a los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades crediticias públicas, privadas y mixtas, nacionales, provinciales, municipales, y extranjeros de cualquier clase; e) Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras de terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos superficies de agua, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirir las o permutarlas para ese fin, alquilar, tomar en comodato o contratar locaciones de obras o servicios, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario; f) AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, granjeros, agrícolas, frutícolas, forestales, frigoríficos, de propiedad de la sociedad o de personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado hacienda de todo tipo, aves, cultivos y forestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, poteros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bie-

nes y productos; g) Importación y exportación de todos los bienes que hacen al objeto de la sociedad y para ello podrá tramitar, solicitar, anotar, inscribir, obtener y gestionar todo asunto de aduanas, de despachos y operaciones aduaneras, control y operaciones o actividades de cambio, ya sea de carácter nacional o extranjero y se realicen directa o indirectamente, conforme a las disposiciones legales, administrativas vigentes en esas actividades y materias; h) sus frutos, productos y bienes, o los ajenos, ya sea por sus propios medios o por el de terceros. - Con el fin del objeto establecido en presente artículo, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto».- 6°) Plazo de Duración: será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$ 140.000,00), representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase «A» de CIENTO CUARENTA PESOS (\$ 140,00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. 8°) Órgano de Administración: La administración y dirección de la Sociedad Anónima estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. En caso de ser unipersonal, la Asamblea debe designar un Presidente y un director suplente y en caso de ser pluripersonal, la Asamblea debe designar un Presidente y un Vicepresidente, y debe designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El quórum no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y se resolverá por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene derecho a doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: El señor Pedro Miguel SALITURO; y Director Suplente: la señora Cristina Susana CIRCOSTA; quienes

en este acto aceptan los cargos, fijan domicilio especial y legal en el domicilio de la sede social, ubicada en calle Mitre 639, Primer Piso, Departamento 34 de esta Ciudad Capital de Mendoza, con mandato por tres ejercicios. 9°) Órgano de Fiscalización: Se hace uso de la alternativa que brinda el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, prescindiéndose de la Sindicatura y atribuyéndose a los accionistas el derecho de contralor según lo establecido por el artículo 55 de la Ley 19.550. En el supuesto que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la asamblea que así lo resolviere debe designar síndico, sin que sea necesaria reforma del Estatuto. Cuando la Sociedad estuviere comprendida en los demás supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sindicatura debe ser colegiada en número impar. Los síndicos serán designados por el término de un año, libremente reelegibles, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias. 10°) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento, a cargo del Vicepresidente, estando facultados para realizar en nombre de la Sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, tales como: a) Cumplir y hacer cumplir las leyes, el presente Estatuto y las resoluciones que tome la Asamblea y el Directorio; b) Convocar y presidir las reuniones del Directorio, con voto en todos los casos y doble voto en caso de empate, c) En caso de que razones de emergencia o necesidad perentoria tornen impracticable la citación del Directorio, ejecutar los actos reservados al mismo sin perjuicio de su obligación de informar en la primera reunión que se celebre, d) Operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, e) Suscribir escrituras de otorgamiento y revocación de poderes especiales y generales para juicios, f) Con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desis-

tir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho que haga a la función que les corresponde realizar,. B) Queda establecido expresamente que para toda obligación de compra-venta de bienes inmuebles, toda otra compra que supere el treinta por ciento (30%) del patrimonio neto de la Sociedad, según el último balance, y constitución de hipotecas por parte de la Sociedad que se relacionen o afecten bienes de la misma, será necesaria la autorización de la mayoría de la Asamblea de socios, que será por lo menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del total de los votos de todas las acciones con derecho a voto que tiene la totalidad de los accionistas de la Sociedad.- 11°) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el Treinta y Uno de Diciembre de cada año.-

Bto. 95431

30/11/99 (1 Pub.) \$ 124,45

(*)

ALLIUM S.R.L. - Acta N° Tres.

En Fray Luis Beltrán, departamento de Maipú, Mendoza, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el domicilio de «Allium S.R.L.», sito en Ruta Provincial 50 s/n y Cervantes, siendo las veintiuna horas, se reúnen la totalidad de los socios que conforman el cien por ciento del capital social, señores Francisco Ferrer, Miguel Morales, Rogelio Linares, Antonio Ferrer, Antonio Nazareno Agnello, José Gamez Coronado, José María Fernández y Vicente Estrela, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1) Renuncia al cargo del socio gerente del señor Vicente Estrela, 2) Retiro de la sociedad de los señores Vicente Estrela, Francisco Ferrer, Rogelio Linares, Antonio Nazareno Agnello y José Gamez Coronado. 3) Transmisión de las cuotas sociales de los socios que se retiran, y 4) Nombraamiento de nuevo socio gerente. Abierta la reunión por el Señor Antonio Ferrer, cede la palabra al socio Vicente Estrela, para que exprese lo concerniente a su retiro de la sociedad que verbalmente le había anticipado. Seguidamente Estrela manifiesta a los socios que debido a razones estrictamente particulares ha considerado la conveniencia de su retiro del cargo de socio gerente; lo que es aceptado por unanimidad. Res-

pecto del segundo punto, piden la palabra los socios José Gamez Coronado, Vicente Estrela, Francisco Ferrer, Rogelio Linares y Antonio Nazareno Agnello, quienes en dicho orden hacen saber a los restantes socios su decisión de retirarse de la sociedad, también por razones particulares, que no guardan relación con la marcha de los negocios de la misma, lo que es aceptado por los señores José María Fernández, Miguel Morales y Antonio Ferrer. En punto a la transmisión de las cuotas sociales pertenecientes a los socios que se retiran, las mismas se repartirán entre los que se quedan en partes iguales, haciendo saber los primeros que sus cónyuges, al finalizar la reunión suscribirán el acta respectiva con el objeto de prestar su consentimiento a los términos del artículo 1277 del Código Civil. De esta manera el capital social de Pesos cinco mil cuatrocientos constituido por quinientas cuarenta cuotas partes iguales de Diez pesos cada una, quedarán distribuidas de la siguiente manera: El Señor Miguel Morales con ciento ochenta cuotas de Diez pesos cada una lo que importa la cantidad de Pesos un mil ochocientos, el Señor José María Fernández con ciento ochenta cuotas de Diez pesos cada una lo que importa la cantidad de Pesos un mil ochocientos y el Señor Antonio Ferrer con ciento ochenta cuotas de Diez pesos cada una lo que importa una cantidad de Pesos un mil ochocientos. Finalmente, en atención a la renuncia y retiro del socio Vicente Estrela como gerente, se incorpora al cargo el señor José María Fernández, quien se desempeñará juntamente con los socios Miguel Morales y Antonio Ferrer, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el contrato social. Previo a cerrar el acto se dispone por los socios que quedan en la sociedad, que se procederá a dar cumplimiento a las publicaciones y modificación del contrato social, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y sus modificatorias. Con lo que no siendo para más se da por concluida la reunión, siendo las 22.30 hs. del día de la fecha, firmando todos los presentes y los cónyuges de los socios que se retiran a los fines indicados en el punto tres de la presente. Acta Nº Cuatro - En Fray Luis Beltrán, departamento de Maipú, Mendo-

za, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el domicilio de «Allium S.R.L.», sito en Ruta Provincial Nº 50 s/n y Cervantes, siendo las veintitrés horas, se reúnen la totalidad de los socios que conforman el cien por ciento del capital social, Señores Francisco Ferrer, Miguel Morales, Rogelio Linares, Antonio Ferrer, Antonio Nazareno Agnello, José Gamez Coronado, José María Fernández y Vicente Estrela, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Especificación del valor de transmisión de las cuotas sociales de los socios que se retiran conforme Acta Nº 3 (tres) de reunión de socios, suscripta por sus titulares. Abierta la reunión por el Señor Miguel Morales, cede la palabra a los Señores socios Francisco Ferrer, Rogelio Linares, Antonio Nazareno Agnello, José Gamez Coronado y Vicente Estrela, quienes manifiestan que, en el punto 3 (tres) del orden del día, del acta de reunión de socios número tres, no se especificó el valor de transmisión de las cuotas sociales cedidas, aclarándose que la misma se realiza a título gratuito. Con lo que no siendo para más, se da por concluida la reunión, siendo las veintitrés horas, treinta minutos de día de la fecha, firmando todos los presentes.

Bto. 95435

30/11/99 (1 P.) \$ 46,55



CRITERIO S. A. - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1.999 a las 14:00 horas en el local de calle Alem 25, 6° piso, oficina 12, de la ciudad Capital de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación del Presidente de la Asamblea Ordinaria. 2- Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3- Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas Comerciales, por el 15° Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1.999. 4- Consideración del tratamiento a dar a los resultados del ejercicio. 5- Retribución a

Directores. 6- Elección de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Presidente. El Directorio.

Bto. 93589

25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 Pub.) \$ 38,00

CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA

- La Comisión Directiva convoca a los representantes de socios, a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1999 a las 20.30 hs. en la sede de Avda. Las Tipas del Parque General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Constitución del cuerpo. 2- Designación de dos (2) asambleístas para que con el presidente firmen el acta respectiva. 3- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 4- Informe, consideración y aprobación de lo actuado respecto al Loteo de la Ciudad Deportiva, venta de lotes y aplicación de los fondos. 5- Autorización para la ampliación 2ª Etapa Loteo de la Ciudad Deportiva. Autorización de venta de lotes y afectación de recursos. 6- Fútbol Nacional B: Análisis Situación Financiera y Recursos Específicos a afectar.

Bto. 93657

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 25,65

TRES PROVINCIAS FORESTACIONES S.A.

convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 19 horas en la sede social de 9 de Julio 1647 de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales; 2º) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 3º) Consideración de la documentación que establece el inc. 1º del art. 234 de la L.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999; 4º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo que establece la ley de sociedades y correspondiente a los aportes irrevocables efectuados por los accionistas. El Directorio.

Bto. 93725

29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 33,25

(*)

TRES PROVINCIAS FORESTACIONES S.A. convoca a sus accionistas a asamblea ge-

neral extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1999, a las 18 horas en la sede social de 9 de Julio 1647 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Ratificación de lo aprobado en la asamblea general extraordinaria del 14 de octubre de 1998. 2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. El Directorio.

Bto. 93725

29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 23,75

S. A. ARGENTINO ARABE C. I. y F.

- El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1.999 a las ocho horas en la sede social ubicada en calle Salta Nº 1874 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la memoria, inventario, estados contables e informes del síndico y auditor correspondientes al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de agosto de 1999. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a dicho ejercicio. 3) Designación de un director titular por finalización de su mandato y elección de dos directores suplentes. 4) Designación de síndico titular y suplente por finalización del periodo por el que fueron electos. 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta junto con el Presidente. Nota: En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día con un intervalo de una hora de la primera, en la citada sede social.

Bto. 93728

29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.) \$ 52,25

FELIX FOLLONIER SOCIEDAD ANONIMA

- Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 diciembre de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda una hora después en la sede social de calle Pedro Molina 357 de Capital Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Iniciación de la acción social de responsabilidad contra los Directores de la Sociedad Sres. Félix Follonier, Diana Larrea de Follonier, Diego Follonier y Daniel

Follonier por su actuación hasta el día 23/10/98 en los términos del artículo 276 de la Ley 19550. 3) Delegación en el Directorio de todas las medidas necesarias para el ejercicio de tal acción.

Btos. 93660 y 93668
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 Pub.)
\$ 33,25

(*)

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO SAN LUIS GONZAGA -

Comunicase a los señores socios que la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1999 a las 21 hs. en la sede de calle Colón 93, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de los miembros de la Comisión Directiva del Instituto San Luis Gonzaga para el periodo 2000/2001. 3- Elección de dos socios para firmar el acta.

Bto. 93788
30/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. Y SEG. (de Mendoza) -

El Directorio convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, de conformidad con lo establecido en los Arts. 36º, 43º y 44º del Título IX del Estatuto de la Mutual, para el día 30-12-99 a las 19 horas, en el Círculo del Ejército, ubicado en el Parque Gral. San Martín. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordinaria, realizada el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. 2- Designación de dos socios presentes (activos) para que juntamente con el presidente, secretario y tesoroero, firmen el acta de la asamblea. 3- Tratamiento y aprobación memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al cierre del ejercicio del periodo 98/99 cerrado el 31-7-99.

Bto. 93622
30/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

FEDERACION ODONTOLOGICA DE LA PCIA. DE MENDOZA -

El Comité Ejecutivo, convoca

a asamblea general ordinaria de delegados de la Federación, a llevarse a cabo el día 18-12-99 a las 9.00 hs. en la sede de Federación, sita en calle Montevideo 525, Cdad., Mendoza, para la consideración del siguiente Orden del Día: Primer punto: Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario general, suscriban el acta respectiva. Segundo punto: Motivos por los que se realiza la reunión fuera de término. Tercer punto: Lectura y consideración de la memoria anual 1998-1999. Cuarto punto: Lectura y consideración del balance general del ejercicio económico comprendido entre el periodo 1-7-98/30-6-99. Quinto punto: Elección de los integrantes de la Junta Electoral. Sexto punto: Elección de seis miembros para cubrir funciones del Comité Ejecutivo, por terminación del mandato (Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario General, Protesorero, 1er. Vocal y 2º Vocal). Comité Ejecutivo F.O.M.

Bto. 93426
30/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

MUTUAL PARA AFILIADOS MECANICOS Y AFINES DE MENDOZA -

Señores socios: El Consejo Directivo en reunión de fecha 23 de noviembre de 1999 resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el día 30 de diciembre de 1999 a las 20.30 hs. en su local de Callejón Pardo 218 de Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Elección de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario, firmen el acta respectiva. 3- Lectura y consideración de memoria, balance, inventario de gastos y recursos, distribución de excedentes, informe del contador e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30-10-99. 4- Consideración de aumentos de cuotas sociales producidos durante el ejercicio. 5- Retribución a miembros del Consejo Directivo que cumplen tareas específicamente realizadas. 6- Informe Plan de Viviendas. Jorge Ferreyra, presidente. Isidro R. Silva, secretario.

Bto. 93787
30/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION COOPERADORA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO -

Convócase a los señores socios para el día 16 de diciembre de 1999 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 en segunda convocatoria, en caso de fracasar la anterior, en la sede de la entidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados para que junto con el señor presidente suscriban el acta. 2- Análisis de los motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3- Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1997, consistente en Estado de Situación Patrimonial y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Recursos y Gastos, Información Complementaria, informe del auditor, memoria de la Comisión Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Se recuerda a los señores asociados que para asistir a la asamblea, deben cumplimentar los siguientes requisitos: a) Ser socios activos o pasivos; b) Tener una antigüedad mínima de dos años como socio de la Asociación Cooperadora; c- Hallarse al día en el pago de las cuotas sociales. Mendoza, 26 de noviembre de 1999.

Bto. 95441
30/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

UNION VECINAL PARQUE NORTE -

La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 11 del mes de diciembre de 1999 a las 20.30 horas, en el local sito en calle Salvo Nº 470, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de inventario, memoria, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 18 del mes de octubre del año 1999, basada en la Resolución 176/83. 4- Elección de autoridades por finalización del mandato.

Bto. 95446
30/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION BIOQUIMICA DE MENDOZA -

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea ordinaria, para el día viernes 17 de diciembre de 1999, a las 20:00 horas, en el local de calle Belgrano 925 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta. 2. Consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999. 3. Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio anual Nº 30, cerrado el 31 de agosto de 1999. Perla Raquel Chaves, presidenta. Renato D'Inca, secretario. Artículo 43: Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de Estatutos y de disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Bto. 93792
30/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

UNION VECINAL BARRIO RIVADAVIA -

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y elección de Comisión, el día viernes 3 de Diciembre de 1999, a las 18 hs. en calle María Auxiliadora s/n, Barrio Rivadavia con el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Consideración Memoria, Estado de Activo y Pasivo; Pérdidas y Ganancias e Informes Revisores de Cuentas. 3- Elección de dos socios para que firmen el acta junto con el presidente y secretario. 4- Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.

Bto. 93796
30/11/99 (1 P.) \$ 5,70



Expediente Irrigación 43361.
Asociación Civil de Padres de Familia del colegio Corazón de Ma-

ría, perforará para recreación y riego 130 metros 8» propiedad calle Mathus Hoyos, Bermejo, Guaymallén.

Bto. 93.735
29/30/11/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.445, caratulados: «KAHR, FEDERICO MARTIN c/MESA JOSE PAULINO p/EJEC. CAMB.», rematará el uno de diciembre próximo, a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Tupungato, Distrito Ciudad, en el Barrio General Urquiza, designado como Lote Dos de la Manzana «E», con superficie s/t y s/p de 240,08 m2.; y superficie cubierta aproximada de 100 m2. Límites: Norte: con calle Patricias Mendocinas en 8,00 mts.; Sud: con lote 18 en 8,01 mts.; Este: con lote 3 en 30,02 mts.; Oeste: con lote 1, 22, 23, 24 en 30,02 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro Público de la Propiedad N° 5.734, fs. 269, T° 25 Par de Tupungato, a nombre de José Paulino Mesa en el 100% (fs. 67 vta.); NC. N° 14-01-03-0068-000002-0000-0, avalúo fiscal \$ 10.021; Padrón Territorial N° 14.05562-8; Padrón Municipal N° Q-0205/00; Agua: el servicio lo presta la Municipalidad local. Gravámenes: 1°) Hipoteca: \$ 4.053,53, a fv. del Instituto Provincial de la Vivienda, del 27/4/95, (fs. 67 vta.); 2°) Embargo: \$ 10.660, estos autos, del 17/6/98, (fs. 67 vta.); 3°) Embargo: \$ 13.400, estos autos, del 2/3/1999, (fs. 67 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 533,94; Por Tasas y Servicios \$ 377,20 (fs. 62). Mejoras: Vivienda construida por el Instituto Provincial de la Vivienda. Transformada en dos departamentos chicos con un dormitorio, cocina-comedor, y baño. Galpón con fosa. Pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas. Carpintería metálica en puertas y ventanas. Patio piso cemento. Portón de entrada de chapa galvanizada lisa.

Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. Sin teléfono. Transporte público de pasajeros. En la actualidad ocupados por los Sres. Rebeco y Cuello, con sus respectivos grupos familiares quienes lo hacen como inquilinos. No exhiben ni contrato ni canon de alquiler. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.014,70, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de loteo agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 51979

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.)
\$ 142,50

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 5, autos N° 174.165, caratulados: «ALEGRET DE FEMENIA ROSA ANGELICA c/LUIS ENRIQUE FERREYRA, JORGE VICTOR RIGA, MIGUEL ANGEL OCHOA p/COBRO ALQUILERES», rematará el uno de diciembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, cuerpo central, Palacio de Justicia, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble urbano, perteneciente al señor Jorge Víctor Riga, ubicado en calle 3 de Febrero s/n, entre las calles Márquez de Aguado (a 58,27 mts. de ésta) y Benjamín Matienzo (a 54,02 mts. de ésta), contrafrente de la propiedad ubicada sobre calle Independencia 2398 de Las Heras, Mendoza, propiedad en condominio entre Luis Alberto Roldán y Jorge Víctor Riga, identificada en plano aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 18369 de Las Heras como fracción B; con una superficie según el mismo plano de 565 m2. Límites: Norte: calle 3 de Febrero

entre las calles ya indicadas en 12 mts.; Sud: con Gabriela Edit, Luis Eduardo, Mario Alberto y Víctor David Roldán, en 11,99 mts. y Este: Rolando Soria en 47,37 mts.; Oeste: José Luis Muñoz en 47,37 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad al Folio Real N° 89.895/3 - Asiento A-1. Nomenclatura catastral 09-03-0009-000066; Avalúo fiscal 1998 \$ 7.396. Padrón Rentas N° 54322/03; Municipalidad de Las Heras Padrón N° 31.006; O.S.M. N° Identificación 073-0128346-000-4. Gravámenes: no registra. Embargos: en estos autos por la suma de \$ 8.000 sobre la parte indivisa de Jorge Víctor Riga registrado a fs. 14, T° 6 de Embargos de Las Heras. Deudas: por Impuesto Inmobiliario en padrón 54322/3 \$ 654,29 deuda al 31-8-99; por Tasas y Servicios Municipalidad de Las Heras \$ 192,27 correspondiente al año 1999/01 al 04; además un plan de pago en cuotas N° 12941/98 abarcando los periodos 1993/05 bimestre hasta 1998/06 bimestre, el que se encuentra al día en sus pagos, informe del 26-7-99; O.S.M. al 29-9-99 \$ 3.264,08. Mejoras: lote baldío, sin cierre perimetral en lados este y oeste. Al frente sobre calle 3 de Febrero portón de chapa y cierre de ladrillo en regular estado. Los impuestos correspondientes a Municipalidad de Las Heras y O.S.M. no han sido desglosados para las fracciones A y B, estando considerados en su fracción original. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, dpto. 4 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 2.588,60 (50% del 70% avalúo fiscal), al mejor postor. En el momento del remate comprador deberá abonar: 10% seña, 3% martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Copia legalizada de escritura y plano de la propiedad en expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndome reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción catastral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, incs. 1 y 4 del CPC.), a cargo del comprador. Bto. 93305

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) 156,75

María Cristina Zapata martillera matrícula N° 1944 orden del 2° Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.377 «ZAPANA BERNARDO c/SANTIAGO SEGURA p/CAMB.». Remataré el veinte de diciembre de 1999 a las doce horas, frente a los Estrados del Juzgado, del Departamento de San Martín, al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicado en Villa Anita del Distrito Palmira del Departamento de San Martín, designado como lote 5 de la manzana I. Superficie total: 343,85 metros cuadrados según título. Límites perimetrales: según título: Norte: calle pública N° 1 en 10 metros; Sur: Carril Nacional en 10,11 metros; Este: lote 6 en 33,55 metros, y Oeste: lote 4 en 35,22 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad bajo N° 15.967 fs. 39 Tomo 38 D San Martín. Dirección General de Rentas bajo el padrón territorial 58-07891 con nomenclatura catastral N° 08-0202001 60000034, padrón municipal N° 5683, contribuyente N° 8698. Deudas: Rentas \$ 4.367,24, Municipalidad \$ 12.617,71. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza por \$ 100.000.000 registrado N° 53 del 3-10-81 fs. 155 a 6.220 fs. 177 Tomo 16 Par de San Martín; Embargo autos N° 21.377 del 2° Juzg. Civil de San Martín por \$ 3.000 anotado al N° 103 fs. 103 Tomo 50 de embargo de San Martín de fecha 12-10-95. Base del remate: avalúo fiscal \$ 26.481 año 1998. El 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.536,70 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: inmueble que consta de una construcción antisísmica compuesta por living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalado completos, cochera techada, lavandería, despensa, con carpintería de madera, pisos de baldosa calcárea, galpón con estructura y portón metálicos, posee agua, luz, gas y está habitada por el titular y su familia. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Tribunal o martillera, B° San Telmo,

Mzna. A casa 3 de San Martín. Tel. 4237547.
Bto. 93397
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 90,25

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, San Martín N° 85, Malargüe, Mza. designado Autos N° 15.766, caratulados RO-JAS RAMON ARIEL c/RAUL RODRIGUEZ p/CAMBIARIA» rematará con base 70% (\$ 4.177,60) del avalúo fiscal (\$ 5.968,00) según fs. 35, de donde partirá la primera oferta, día 17 de Diciembre de 1999, 10 hs., Estrados Juzgado de Paz de Malargüe. Propiedad demandado ubicada en Capdevilla s/n Malargüe - Mza. Superficie total: según título, 4.002,66 m2, (según plano N° 1.295/93), linderos según fs. 23, Nomenclatura catastral N° 19-01-88-0000-006369-0000, Padrón territorial Departamento de Malargüe, Matrícula N° 1989/19, según fs. 44. Titular del dominio Rodríguez Raúl, arg. L.E. N° 8.022.184, domicilio Capdevilla N° 071, Mgüe. Donación: Not. Jorge Mariani (112), Esc. N° 180, fs. 38 del 17-12-1993. Ent. N° 02 del 6-1-1994, dominio 100%, según fs. 44. Superficie cubierta: 110 m2 (aprox.). Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural. Casa habitación, living 7x5, piso de baldosa, dos dormitorios con humedad, piso llaneado, baño azulejado, piso baldosa, con artefactos, lavandería piso cemento, sin cielorraso palos a la vista, instalación eléctrica aérea, techo de madera, rollizos y manta de plástico, mampostería de cemento, estado general de la propiedad regular, antisísmica, galpón de adobe en regular estado 5x5 piso de cemento, techo de madera. La propiedad está cercada con alambre de roseta, trabas y postes de madera (regular estado). Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: Embargo: U\$S 3.000,00 p/capital, con más U\$S 1.500,00, que se fijan prov. p/responder a int., costas e int. correspondiente la tasa pasiva promedio elaborada por Banco Mendoza. Expte. N° 52.935- Lifona, José Orlando c/ Raúl Rodríguez p/Ej. Prendaria, del 2do. Jdo. de P. de S. Rafael. Reg. a fs. 165, T° 3 de Emb. de Malargüe. Ent. N° 1175 del 30-8-1995, según fs. 23. Deudas: dicho inmueble no se encuentra inscripto, padrón de tasa por ser-

vicios Municipales. Registra deuda Red de agua potable, importe asciende a la suma de (\$ 2.375,91) padrón N° 312, 5/8/1999, según fs. 49. Registra deuda concepto Impuesto Inmobiliario año 1995: 02-03-04; año 1997; año 1998: 01-02-03-04-05; año 1999: 01-02-03; (\$ 95,30) al 30/6/99, según fs. 48. Obras sanitarias: cuenta N° 181-0015165-000-0, lote 7, (\$ 569,79) al 5/8/1999, fs. N° 51. Comprador abonará acto de remate efectivo 10% seña más 3% comisión martillero más 2,5 % Ley fiscal. Saldo aprobación en efectivo. Título agregado en expediente, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamo por falla del mismo después del remate. Las deudas se actualizarán, fecha efectivo pago. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, San Martín N° 85, Malargüe. Telefax 02627-471958.
Bto. 82156
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 133,00

Juana Carpenito de Bajda, Martillera matrícula N° 1988, orden Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Mendoza, autos N° 71.011 caratulados «FERRER ESTEVE ANTONIO, FERRER DE GOMEZ ANTONIA c/GUELIS TERESA MARÍA p/CUMPLIMIENTO CONTRATO», rematará próximo trece de diciembre a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Palacio de Justicia, tercer piso, ala norte, 100% inmueble urbano propiedad demandada ubicado con frente a calle Juan G. Molina N° 62 esquina Brandsen, Dorrego, Guaymallén con una superficie s/ título y s/ plano de mensura 301,56 m2 expediente municipal archivado en Dirección Planificación bajo el N° 1760-D-70), y plano de mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 28.818. Límites y medidas perimetrales: N.: Ana Quiroga de Sciognamillio en 20,95 mts.; S.: calle Juan G. Molina en 20,99 mts.; E.: Francisco Romero en 13,78 mts.; O.: calle Brandsen en 15 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial: matrícula 139855/4 de folio real, Rentas: padrón territorial 04 9465/2, Nomenclatura Catastral: 0401010051000020; Municipalidad de Guaymallén bajo el padrón N° 4387; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0019455-000-0. Deudas: Impues-

to Inmobiliario \$ 433,84 al 31-8-99. Municipalidad \$ 55,34 al 27-8-99. O.S.M. S.A. \$ 164,67 al 20-8-99. Todas las deudas serán actualizadas fecha pago. Gravámenes y embargos: según informe que se expide el 23 de agosto de 1999 de estos autos (1) Embargo: \$ 6.500. Por oficio del 16-2-99 en J. 71.011 «Ferrer Esteves Antonio y ot. c/ Guelis Teresa María p/Cump. Cont. Ejec. Sent.» del 8° Juzg. Civ. Mza. Reg. a Fs. 141 del T° 41 de Emb. Gllén. Ent. 719 del 18-2-99. (2) Embargo: \$ 2.600. Por oficio del 16-2-99 en J. 75567 «Del Popolo Javier en J. 71.011 Ferrer Esteve Antonio y ot. c/Guelis Teresa María p/Cump. Cont. Ejec. Sent. p/Ejec. Hon.» del 8° Juzg. Civ. Mza. A. fs. 142 del T° 41 de Emb. Gllén. Ent. 720 del 18-2-99. De estos autos (3) Embargo: (por ampliación) \$ 12.000 por oficio del 19-4-99 en J. 71.011 «Ferrer Esteve Antonio y ot. c/Guelis Teresa María p/Cump. Contrato - Ejec. Sent.» del 8° Juzg. Civ. Mza. Reg. a 15. 120 del T° 42 de Embargos Gllén. Ent. 1.706 del 21-4-99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa construcción vivienda adobe por 116 m2 declarados sin expediente municipal; 3 m2 s/exp. N° 1760-D-70; 32 m2 de vivienda y 16 m2 de tinglado s/declaración jurada ante municipalidad. La parte de vivienda constante de un salón y habitación donde actualmente funcionan en ellos salón comercial y oficina respectivamente, piso plásticos, techo caña y barro, cielorraso lienzos, separados de un patio techado (tinglado mencionado, con chapas de zinc y plásticas), pequeño depósito, baño lavandería. El resto de la superficie lo ocupa un galpón, tinglado parabólico zinc sostenido por doce columnas posee dos entresijos del lado oeste aproximadamente 12 mts. x mts. por de ancho y de la parte este seis mts. por doce aproximadamente, para el acceso a estos entresijos posee una escalera móvil hierro y madera, contrapiso cemento, todos los espacios libres, de la pared hasta los techos de chapa rejas, paredes laterales adobe, carpintería madera y portón acceso a galpón sobre calle Brandsen chapa, vereda. Inmueble ocupado por la demandada, cumpliendo función de actividad comercial (taller). Servicios luz, agua. Avalúo fiscal 1999 \$ 53.005,00. Base de remate: \$

37.103,50 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. El adquirente deberá tramitar el certificado catastral previo a la inscripción registral, el que deberá ser a su cargo. Saldo aprobación. Título, inscripciones, deudas agregados en autos donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría o martillera, Belgrano N° 1069 de Godoy Cruz - Mza. Tel. 4304306.
Bto. 93409
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 152,00

Oswaldo López, Martillero Público, matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría N° 1, autos N° 95.303, caratulados: «ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/BALLARINI HNOS. S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día siete de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), con la base determinada según convenio de fs. 67/70 y homologado a fs. 83 de estos autos, que asciende a dólares estadounidenses Dos millones ochocientos mil (U\$S 2.800.000), y al mejor postor, un inmueble de propiedad de la firma demandada, destinado a Fábrica de Conservas, ubicado con frente a Ruta Nacional N° 143 s/n, Distrito de Rama Caída, departamento de San Rafael (Mza.), identificado por plano aprobado por la Dirección de Catastro Zona Sur al N° 5.638, polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-1, con una superficie s/Título de 2 ha. y s/plano de 1 ha. 3.378,45 m2, limitando: Norte: en 69 mts. con Río Diamante; Sur: en 55,05 mts. con Ruta Nacional N° 143; Este: en 224,70 mts. con Otto Viscio; y Oeste: en 210,85 mts. con Luisa Corvalán, y que de acuerdo a croquis realizado por la agrimensora Clelia Casola Rotta de Perdigués en noviembre de 1996, de acuerdo a fotocopia adjunta en autos, individualizado como Título N° 1, correspondiente al polígono B-J-K-Ñ-B, y que el mencionado forma parte de un

complejo industrial de mayor superficie y correspondiente a otros títulos, en este caso el N° 2 y N° 3, según el mencionado croquis. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 10.728/17, asiento A-2 Folio Real San Rafael (Mza.), a nombre de Ballarini Hnos. S.A. Nomenclaturas Catastrales: 17-99-01-1906-620360; 17-99-01-1906-670380 y 17-99-01-1906-690380. Dirección General de Rentas: Padrones Territoriales N° 21031/17; 49427/67 y 21031/08. Departamento General de Irrigación: derecho definitivo riego Río Diamante, hijuela Salinas, ramo Mansilla, Código 4065/0000, Padrón General 75.401, Padrón Parcial N° 2. Registro Unico de Establecimientos (R.U.E.): bajo el N° 004/00001. Mejoras: El complejo destinado a Fábrica de Conservas, está ubicado como se enunció precedentemente, con frente a la muy importante Ruta Nacional N° 143, debidamente pavimentada, por donde pasan distintas líneas de transportes de pasajeros, alumbrado público, líneas de electricidad de alto y bajo voltaje, teléfonos, servicio de gas natural industrial. El predio, cerrado al frente con alambrada en perfecto estado, con cierre perimetral en parte abierto, en parte con ladrillo y el resto con alambrado tipo olímpico, no así el límite Este, que se encuentra abierto en parte y en parte formando parte con otras edificaciones, que como ya dijimos es un complejo de mayor superficie, al fondo y unos 50 mts. antes del límite del título, cruza una línea de alta tensión en diagonal de noroeste a sudeste; por el límite Oeste cruza una hijuela regadora, la que a su vez, y pasando la línea eléctrica mencionada, toma rumbo idéntico a ésta. Edificaciones: el mencionado complejo industrial, y teniendo en cuenta los números del croquis adjunto en autos, corresponden al siguiente detalle: N° 2: casa de familia, construcción adobe, techo palos, cañas y zinc, pisos cemento, instalación eléctrica exterior, de 95 m2 cubiertos aproximadamente, constante de comedor, cocina con mesada y chimenea, dos dormitorios, baño instalado completo, con azulejos en parte, algunos despegados, lavadero precario exterior con pileta, quematutti; N° 3: pileta de cemento para agua; N° 4: tinglado y pozo calzado con escalera, con bomba

y motor; N° 5: sala de planta rebaje de energía eléctrica de material cocido y puerta metálica de 50 m2 aproximadamente; N° 6: galpón destinado a taller, material cocido, techos correas metálicas y chapas de zinc, pisos cemento, instalación eléctrica exterior, de 115,34 m2 cubiertos aproximadamente; N° 7: Sala de calderas, material cocido, techos palos canteados y chapas de zinc, pisos cemento, con instalación eléctrica y de gas natural para dos calderas, de 170 m2 cubiertos aproximadamente; N° 8: una construcción de material cocido, techos de losa, pisos cemento, destinado a baños personal para damas y caballeros, de 52,80 m2 cubiertos aproximadamente; N° 15: tinglado bicicleteros personal techos de zinc de 30 m2 cubiertos aproximadamente; N° 11: casilla material cocido, techos zinc, pisos cemento, de 18 m2 cubiertos aproximadamente, destinada a planta rebaje gas natural; N° 10: construcción de material cocido, carpintería metálica, pisos cerámico, techos correas metálicas y madera, destinada una parte a laboratorio, con divisiones madera, otra parte con mesada y pileta, otra habitación para enfermería, baño instalado con inodoro, lavatorio y botiquín, y otro sector para oficina de personal, con baño instalado azulejado y una de las ventanas con abertura para atención obreros, sobre la oficina de personal existe un altílo, con acceso por una escalera metálica con peldaños madera, con dos paredes de mampostería y dos de madera, destinada a depósito, cubriendo todo una superficie de 113,92 m2 aproximadamente; N° 9: (parcial) galpón material cocido, pisos cemento con sus correspondientes desagües, cañerías para instalación eléctrica, vapor, aire y agua, con vigas, columnas, techos cabriadas y correas hierro, dividido en dos naves, destinado a elaboración, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 1.700 m2; N° 13: (parcial) galpón material cocido, pisos cemento con sus desagües, cañerías instalación eléctrica, vapor, aire y agua, con vigas, columnas, techos parabólicos cabriadas y correas hierro y chapas de zinc, dividido en dos naves, destinado parte a elaboración y depósito, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 600 m2; N° 14: (parcial),

galpón de material cocido, pisos cemento, columnas y vigas, techos parabólicos cabriadas y correas metálicas y chapas de zinc, dividido en dos naves, instalación eléctrica, destinado a depósito, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 500 m2; N° 12: tinglado abierto parcialmente, con columnas, techos parabólicos con cabriadas y correas metálicas, chapas de zinc, pisos cemento con desagües y rejillas, dividido en dos naves, instalación eléctrica, con una superficie de 1.050 m2 aproximadamente. En el detalle de los galpones N° 9, 13 y 14, se aclaró que se trataba de «parcial», porque como se indicara precedentemente, las edificaciones cubren otros títulos contiguos simultáneamente. Estado Ocupacional: El establecimiento se encuentra ocupado por los demandados, en su carácter de propietarios, con la explotación de su industria conservera con las correspondientes maquinarias, y anexos, de acuerdo a lo manifestado por el señor Mario Oscar Cianci, con DNI 16.376.212, en su carácter de apoderado, y la vivienda por el señor Aurelio Armando Quiroga, con DNI 11.545.228, junto con su señora esposa y sus dos hijos en calidad de préstamo. Deudas: Dirección General de Rentas: impuesto Inmobiliario padrón 21031/17, de 1º/93 a 4º/99 \$ 368,15 al 29-9-99, padrón 49427/67 de 5º/87 a 1º/99 \$ 332,88 al 14-5-99; padrón 21031/08 de 1º/91 a 1º/99 \$ 11.295,05 al 14-5-99, importes actualizables a la fecha de pago. Avalúos fiscales año 1999: padrón 08/21031 \$ 174.122; padrón 67/49427 \$ 2.247 y padrón 17/21031 \$ 2.247. Departamento General de Irrigación: por derecho de agua de 1997 a 2º/99 \$ 179,60; derecho pozo de 1996 a 1999 \$ 432,82, por multas Ley 4306 \$ 869 por Inspección e inscripción \$ 240 al 29-4-99, actualizable a la fecha de pago. R.U.E.: Canon, gastos y multa control contaminación más gastos apremio \$ 18.168,83 al 29-4-99, actualizable a la fecha de pago. Gravámenes: 8) Hipoteca: a favor Banco Unión Comercial e Industrial C.L. por U\$S 250.000 (billetes) Equivalente a A 1.415.000.000. Reajutable, registrada a fs. 114/118 Tº 18 hipotecas con reajuste. Entró 22-10-90. 26) Embargo preventivo: \$ 125.000 por capital con más \$

53.010, fijada provisoriamente para responder a intereses, tasa activa general, honorarios, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. N° 92.073 «Banco Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 187 Tº 105 Embargos San Rafael. Entró el 16-9-94. Afecta además otros inmuebles. 27) Embargo preventivo: \$ 442.120 por capital con más \$ 180.235 fijada provisoriamente para responder a intereses a Tasa Activa General (Ley 3939) honorarios, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 92.067 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 188 Tº 105 Embargos San Rafael al 16-9-94. Afecta además otros inmuebles. 28) Embargo preventivo: \$ 90.000 con más \$ 31.810 fijada provisoriamente para responder a intereses a Tasa Activa General (Ley 3939), honorarios, costas, y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 92.069 «Banco de Mendoza S.A. c/Mario Herrera S.A. y Ballarini Hnos. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 189 Tº 105 Embargos San Rafael al 16-9-94. Afecta además otros inmuebles. 29) Embargo preventivo: U\$S 203.000 por capital con más U\$S 75.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.663 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros p/Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 2 Tº 106 Embargos San Rafael, al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 30) Embargo preventivo: U\$S 150.000 por capital más U\$S 79.000 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.662 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros p/Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael Registrado Fs. 3 Tº 106 Embargos San Rafael al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 31) Embargo preventivo: U\$S 90.000 por capital con más U\$S 43.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.714 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros por Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, registrado al 26-9-94. Afecta además otros

inmuebles. 32) Embargo preventivo: \$ 7.750 por capital con más \$ 2.650 que se fija provisoriamente para responder a Intereses Tasa Activa General (Ley 3939) honorarios, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 92.071 Banco de Mendoza S.A. c/ Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaría» del Primer Juzgado Civil San Rafael, registrado a fs. 5 Tº 106 Embargos San Rafael al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 33) Embargo: \$ 366.848,15 por capital con más \$ 68.142 fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 109.073 «Dirección General de Rentas c/Ballarini Hnos. S.A. p/ Apremio» del Primer Juzgado de Paz San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 107 Embargos San Rafael al 24-2-95. La traba afecta además otros inmuebles. 34) Embargo: \$ 52.283,33 por capital con más 9.711 fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 109.072 «Dirección General de Rentas c/Ballarini Hnos. S.A. p/Apremio» del Primer Juzgado de Paz San Rafael, registrado a fs. 74 Tº 107 Embargos San Rafael al 24-2-95. La traba afecta además otros inmuebles. 35) Embargo: U\$S 250.000 (billetes) por capital con más U\$S 660.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, gastos y costas. Expte. 95.303 «B.U.C.I. Coop. Ltda c/Ballarini Hnos. S.A. p/Hipotecaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael Reg. A fs. 35 Tº 110 Embargos San Rafael al 29-12-95 y correspondiente a estos autos. 36) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-35 por U\$S 5.600.000 (billetes) registrado a fs. 165 Tº 13 de Aclaraciones, al 2-9-96. 37) Embargo: \$ 7.570,69 Expte.: 74.389 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/ Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 198 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 38) Embargo: \$ 6.298,10 Expte. 75.583 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 199 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 39) Embargo: \$ 488,13 Expte. 74.629 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juz-

gado Federal San Rafael registrado a fs. 200 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 40) Embargo: \$ 13.752,93 Expte. 74.159 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 48 Tº 113 Embargos San Rafael al 18-4-97. 41) Embargo: \$ 5.693,97, Expte. 80.215 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 93 Tº 113 Embargos San Rafael al 13-5-97. 42) Embargo: \$ 10.019,75, Expte. 81.204 Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 107 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 43) Embargo: \$ 7.087,64 Expte. 80.216 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 108 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 44) Embargo: \$ 4.380,34 Expte. 78.860 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 110 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 45) Embargo: \$ 3.579,23, Expte. 79.531 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 134 Tº 113 Embargos San Rafael al 22-5-97. 46) Embargo: \$ 7.444,90 Expte. 80.699 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 135 Tº 113 Embargos San Rafael al 22-5-97. 47) Embargo: \$ 31.468,56 Expte. 81.277 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 161 Tº 113 Embargos San Rafael al 30-5-97. 48) Conversión Embargo: el embargo relacionado en B-28 se convierte en definitivo. Registrada la conversión a fs. 18 Tº 14 de Aclaraciones, al 30-5-97. 49) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-27 se convierte en definitivo. Registrada la conversión a fs. 19 Tº 14 de Aclaraciones al 30-5-97. 50) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-26 se convierte en definitivo. Registrada la conversión a fs. 20 Tº 14 de Aclaraciones, al 30-5-97. 51) Embargo: \$ 32.458,59 Expte. 80.130 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/

Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael registrado a fs. 143 Tº 114 Embargos San Rafael al 8-9-97. 52) Embargo: \$ 2.102,02 Expte. 80.030 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/ Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 169 Tº 114 Embargos San Rafael al 19-9-97. 53) Embargo: \$ 28.368,69 por capital y suma presupuestada para responder a intereses y costas, Expte. 77.776 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 14 Tº 115 Embargos San Rafael al 7-10-97. 55) Embargo: \$ 5.414,28 Expte. 74.387 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 36 Tº 115 Embargos San Rafael al 10-10-97. 56) Embargo: \$ 16.432,08 Expte. 78.369 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 37 Tº 115 Embargos San Rafael al 10-10-97. 57) Embargo: \$ 12.276,50 Expte. 77.032 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 47 Tº 115 Embargos San Rafael al 21-10-97. 58) Embargo: \$ 84.798,14 Expte. 75.883 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 68 Tº 115 Embargos San Rafael al 30-10-97. 59) Embargo: \$ 5.678,43 Expedientes 81.118 y 81.313 «A.F.I.P. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 96 Tº 14 de Aclaraciones. La traba afecta además otro inmueble. Al 7-11-97. 60) Embargo: \$ 74.779,07 Expte. 73.063 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 70 Tº 116 Embargos San Rafael. La traba afecta además otro inmueble. Al 17-2-98. 61) Cesión crédito hipotecario y fideicomiso: (Ley 24441) Cedido el Crédito de la Hipoteca relacionada en B-8 a favor del «Corp Banca S.A.» y quien trasmite en fideicomiso a favor de «Atuel Fideicomisos S.A.» (Fiduciario). Registrado a fs. 30/47 del Tº 74 de Escrituras de Otras Circunscripciones Judiciales, al 11-3-98. 62) Embargo: \$ 71.994,06, con

más \$ 35.000, estimados para responder a intereses y costas Expte. 80.803 «ANSES Ex CASFPI y Otros c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 33 Tº 117 Embargos San Rafael, al 20-4-98. Afecta además otros inmuebles. 63) Embargo: \$ 35.151 Expte. 81.896 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/ Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 117 Embargos San Rafael, al 27-4-98. La traba afecta además otros inmuebles. 64) Embargo: \$ 71.500 Expte. 81.897 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 105 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 65) Embargo: \$ 32.350 Expte. 80.236 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 106 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 66) Embargo: \$ 32.350 Expte. 80.237 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/ Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 107 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 67) Embargo: \$ 10.088 Expte. 80.835 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 108 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 68) Embargo: \$ 7.324 Expte. 80.955 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 109 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 69) Embargo: \$ 45.726 Expte. 80.886 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/ Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 110 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 70) Embargo: \$ 11.575 Expte. 81.895 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal Rafael, registrado a fs. 169 Tº 117 Embargos San Rafael, al 5-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 71) Embar-

go: \$ 10.405 Expte. 82.063 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 50 Tº 118 Embargos San Rafael, al 27-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 72) Embargo: \$ 14.221,78 Expte. C-238 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» registrado a fs. 119 Tº 118 Embargos San Rafael al 17-6-98. 73) Embargo: \$ 7.139,91 Expte. 82.192 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 185 Tº 118 Embargos San Rafael, al 3-7-98. 74) Embargo: \$ 11.823,90 Expte. C-127 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 190 Tº 118 Embargos San Rafael, al 3-7-98. 75) Embargo: \$ 71.994,06 con más \$ 35.000 estimados para responder a intereses y costas Expte. 80.803 «ANSES Ex CASFPI y Otros c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 27 Tº 119, al 10-7-98. 76) Embargo: \$ 117.897,58 Expte. 81.905 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 66 Tº 119, al 6-8-98. 77) Embargo: \$ 15.654,82 Expte. 81.977 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 67 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 78) Embargo: \$ 20.359,22 Expte. 72.534 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 68 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 79) Embargo: \$ 70.594,28 Expte. 81.876 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 69 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 80) Embargo: \$ 41.626,16 Expte. 72.854 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 70 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 81) Embargo: \$ 11.185,27 Expte. 77.482 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 71 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98.

82) Embargo: \$ 17.460,50 Expte. 76.940 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 72 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 83) Embargo: \$ 88.879,85 Expte. 81.719 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 84) Embargo: \$ 34.737,56 Expte. 81.501 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 75 Tº 119 Embargos San Rafael al 6-8-98. 85) Embargo: \$ 10.125,37 Expte. 81.937 «A.F.I.P. (A.N.A.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 25 Tº 120 Embargos San Rafael, al 1-10-98. 86) Embargo: \$ 51.197,76 Expte. C-697 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 168 Tº 120 Embargos San Rafael, al 5-11-98. 87) Embargo: \$ 200.000 por capital con más \$ 220.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas Expte. 34.619/2 «Ente de Fondos Residuales de los Bancos Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Prendaria» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, registrado a fs. 181 Tº 120 Embargos San Rafael al 6-11-98. La traba afecta además otros inmuebles. 88) Conversión Embargo: Convertido en definitivo, el embargo relacionado al asiento B-29, registrado a fs. 170 Tº 14 de Aclaraciones, al 27-11-98. 89) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-29 hasta cubrir la suma de \$ 205.842 por capital con más \$ 205.000 fijados provisoriamente para responder a intereses que pudieren corresponder y costas, registrado a fs. 170 Tº 14 de Aclaraciones, al 27-11-98. 90) Embargo: \$ 33.808 Expte. 80.731 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 85 Tº 121 Embargos San Rafael, al 15-12-98. La traba afecta además otros inmuebles. 91) Embargo: \$ 50.916 Expte. C-491 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael al 2-2-99. Afecta además otros inmuebles.

92) Embargo: \$ 30.176. Expte. 80.400 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 127 Tº 121 Embargos San Rafael al 2-2-99. La traba afecta además otros inmuebles. 93) Embargo: \$ 24.331,43 Expte. C-962 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 167 Tº 121 Embargos San Rafael, al 17-2-99. 94) Embargo: \$ 235.148 Expte. C-94 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 100 Tº 122 Embargos San Rafael, al 17-3-99. La traba afecta además otros inmuebles. 95) Embargo: \$ 15.896. Expte. C-105 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal», registrado a fs. 114 Tº 122 Embargos San Rafael, al 23-3-99. La traba afecta además otros inmuebles. 96) Embargo: \$ 10.949,34 por capital con más \$ 2.190 estimados provisoriamente para responder a desvalorización monetaria, intereses y costas. Expte. 71.848 «Fisco Nacional c/Ballarini Hnos. S.C.A. y/o sus Sucesores Universales y/o Part. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 192 Tº 122 Embargos San Rafael, al 23-4-99. El comprador depositará en el acto de la subasta 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal; saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por Ley correspondan. Caso de ser necesario plano mensura por cuenta comprador. Título y documentación agregado en autos, no admitiéndose reclamos por defectos o fallas en los mismos después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334. Bto. 82132 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 1.201,75

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 103.589, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ LUIS ALBERTO CAMILO D'ORAZIO Y JOVINO ANIBAL CONTRERA p/EJEC. TIPICA» re-

matará el día 3/12/99, hora 11.00, Estrados del Tribunal, Segundo piso ala Norte, inmueble propiedad del codemandado, Jovino Aníbal Contrera, ubicado en calle Los Cóndores s/n, lugar Las Chacritas, distrito Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 22.691, fs. 561, Tomo 55 «A» de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 31.589/06, Nomenclatura Catastral N° 06-13-02-0016-000029, Municipalidad de Luján N° 8988. Deudas: Rentas al 27/4/99 \$ 129,44; Municipalidad al 24/6/99 \$ 255. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 471,47 m2 y según plano 583,76 m2. Límites: Norte: calle Los Cóndores en 12 mts.; Sur: con río seco de la Garganta del Diablo en 13,53 mts.; Este: con Angel José Penisse en 42,35 mts. y Oeste: con Antonio y Salvador Inzirillo en 48,59 mts. Se hace constar que según plano existe una superficie sin título en posesión del propietario de 112,29 m2, incluida dentro de la superficie referida, y está determinada por el vértice «2d» en 13,53 mts. hacia el norte y al sur con barrancas del arroyo y el este en una longitud de 6,20 mts; partiendo del vértice «d» hacia el sur. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa de material. Posee dos dormitorios sin placard, ambos con ventanas al exterior (uno con celosía de madera). Paredes de machimbre y otras de material. Las primeras lustradas y las restantes pintadas. Piso de cerámico. Living comedor cuenta con una estufa hogar en un vértice, con ventanas al exterior. Paredes pintadas, piso de cerámico. Se comunica a la cocina comedor por medio de una puerta de doble hoja. La cocina comedor es amplia con ventanales y puerta al patio. Tiene bajo mesada y alacena. La mesada es de acero inoxidable con una bacha. Paredes pintadas piso de baldosa calcárea. Baño cuenta con inodoro, bidet, lavabo y recángulo para ducha. En este sector las paredes están revestidas con cerámicos. Piso de cerámico. Hay una pequeña ventana que da a la cocina. En el fondo hay una pileta de natación de medianas dimensiones. Hay churrasquera y horno de barro. Delante de la construcción hay una galería con piso

de baldosas calcárea. Al frente hay un jardín en regular estado. El techo de la propiedad es de madera tipo machimbre a dos aguas y recubierto por membrana. Marcos de puertas y ventanas metálicos y de madera. Puertas de madera. Ventanas con rejas. Cuenta con energía eléctrica. Agua de pozo con bomba eléctrica. Habitada por el Sr. Enrique Pereyra en calidad de inquilino, quien manifiesta que el contrato vence en octubre de 2000. No exhibe contrato de alquiler. Gravámenes: embargo autos 107.949 «Massutti Gustavo Daniel c/Jovino Aníbal Contrera p/Ej. Camb.», originario del 7º Juzgado de Paz por \$ 3.745; autos 103.065 Banco Multicredito c/D'Orazio Luis Alberto Camilo y ot. p/Ej. Típica», por \$ 4.000, originario del 5º Juzgado Civil, Comercial y Minas; estos autos por \$ 11.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.490. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.743, de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º piso Of. N° 1 Ciudad.

Bto. 93331

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 190,00

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo Mendoza. Autos N° 24.430, caratulados, «BACCANI CESAR E. c/SIMON MANUELE p/ORDINARIO rematará seis de diciembre a las nueve y treinta horas, frente Secretaría de la Cámara sita en calle Rioja 1165 Primer Piso Ciudad de Mendoza, al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en calle Avenida España s/n Maipú, Mendoza, conforme surge de los títulos agregados en autos Fracción Uno: Superficie un mil noventa y siete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cua-

drados según plano de mensura agregado en autos bajo el número 12021 de Maipú confeccionado con fecha marzo de 1985 por la agrimensora Señora Liliana Magni. Límites y medidas perimetrales: Conforme surge del plano que posee datos actualizados, Norte: con calle España en 31,63; Sur: con Juan Santonocito en 31,74 mts. Oeste: con Rodolfo Eduardo Manuel en 34,66 mts. y Este: con la Fracción II en 34,55 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, bajo el 3 número 7790 fs. 196 tomo 55 A de Maipú. Dirección General de Rentas: Fracción 1 Padrón Territorial N° 84/07 debe \$ 5.406,15. Nomenclatura Catastral 07-01-10-0002-000027. Avalúo Fiscal año 1998 Fracción I año 1999 \$ 42.666. Padrón Municipal N° 1317 debe \$ 1.317,58 y apremios \$ 3.024,58. Base de venta \$ 29.866. Gravámenes: Embargo preventivo en los autos N° 28.692 2 caratulados Baccani Oscar c/Simón Manuele p/Embargo Preventivo anotado al N° 131 folio 131 tomo 45 de embargo Maipú. \$ 22.000. Definitivo a fs. 116 tomo 33 de aclaraciones del 1-6-98. Embargo expediente 154.524 caratulados D.G.I. c/Manuele Simón p/Apremios \$ 4.500 anotado a N° 25 folio 25 del T° 48 de embargos. Mejoras: Inmueble antisísmico, compuesto por tres dormitorios uno de los cuales posee placard enchapado en cedro, cocina comedor, mesada en mármol, paredes y pisos en cerámica, lavandería con paredes revestidas en cerámica, dos baños completos, living comedor separado de la cocina por una puerta en madera y vidrio escritorio, garaje embaldosado, patio con churrasquera de material embaldosado. Los techos son en la cocina, escritorio, living comedor y garaje de madera con tejas y el resto de losa. Sobre la pared y en toda la casa se encuentra revestimiento de machimbre. Se encuentra ocupada por la Señora Aída Magni, esta propiedad tiene conexión con un lote baldío con una construcción precaria totalmente cerrado en sus límites perimetrales con una construcción de ladrillo con un portón de chapa. Este lote también posee una puerta de conexión con la propiedad que linda con el límite Este cuyo propietario es uno de sus hijos. Conforme surge de la escritu-

ra el inmueble poseía derecho de agua, el cual fue dado de baja. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) A/
Cobrar \$ 137,75

Carlos Nicolás Amitrano

martillero 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden 15º Juzgado Civil, autos Nros. 63.839 caratulados «OLMOS GRACIELA BEATRIZ c/ FRANCISCO PODADERA POR EJEC. CAMBIARIA». Rematará 3 diciembre próximo hora 10, en tercer piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio ubicado en calle Rivadavia No. 1869 Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza constante de una superficie de 247,50 m2. s/t y plano e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al No. 60282/5 Folio Real a nombre de Francisco Félix Podadera. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 89 de autos; Inscripciones y deudas: Rentas: padrón Territorial N° 2473/05, debe \$ 1.478,29; Padrón Municipal N° 504, debe \$ 1.063,27; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 056-0020852-000-0; Deudas reajustables al efectivo pago; Nom. Catastral: 05-01-18-0004-000034; Gravámenes: Bien de familia: Por Acta del 21/11/91; Embargo: Por sustitución del trabado en Mat. 57893, de autos \$ 4.000. «Mejoras»: Pisa sobre el terreno casa habitación de construcción antisísmica en 2 plantas a saber: Planta baja: Living, separado de cocina comedor por puerta plegable, escritorio, baño con accesorios, garage con cierre por portón madera; Patio parqueizado, jardín con churrasquera; Planta alta: Tres dormitorios con placards, baño completo con cerámica y accesorios, lavandería cubierta y terraza con rejas de protección. Pisos: Planta baja: Granito y calcáreos

Planta alta: Cerámicos: Paredes: Pintadas; Techos P. baja: losa y P. alta: Machimbre con membrana y tejas; Posee todos los servicios y habita la misma el Sr. Francisco Félix Podadera y núcleo familiar. Base de remate \$ 37.217,60 (70% avalúo fiscal \$ 53.168/99). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o martillero 155068683.
Bto. 93.407
22/24/26/30/11/99 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 90,25

Delfín Héctor Escudero,

martillero, matrícula N° 1563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 39.482 caratulados «P.S. BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN J:38.532 MARASCO VICENTE Y OTROS p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día tres de diciembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29, 1º piso Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), un inmueble rural propiedad de los demandados ubicado en calle El Atillo s/n. Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 12 Has. 9.549,56 metros cuadrados, individualizado como fracción III y comprendido su terreno dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Fracción IV de Lucía Di Marco de Caón en 409,64 mts.; Sud: Fracción II de Amado Zogbi Sociedad en Comandita por Acciones en 453,63 mts. Este: calle El Atillo en 280,54 mts. y Oeste: Fracción II, ya citada, en 276,27 mts. Cultivos: 4½ Has. aproximadas de espalderos, variedad criolla; ½ Ha. espalderos variedad Barbera Bonarda; 3 Has. 7.000 m2 aproximados de parral, variedades Lambrusco, Merlot y mezclas; los que se encuentran en buen estado. Posee una casa habitación de adobes, techos de caña y barro, pisos enlucidos, buen estado, ocupada por el señor Israel Ponce y su grupo familiar, en su calidad de

obrero; con una superficie cubierta aproximada de 100 m².; un galpón de material con techos de zinc, recto, pisos cemento, de unos 80 m². cubiertos. Posee derecho de agua de carácter definitivo para toda su extensión y una perforación de 6 pulgadas con bomba de 5 pulgadas y un motor muy antiguo sin marchar. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 19.484, fs. 333, T° 72 «B» de San Martín; Dirección de Rentas, Padrón Territorial 08/17442, Nomenclatura Catastral 09-99-00-0400-550520-0000; Irrigación Padrón General 85.803 y Padrón Parcial 14, Pozo N° 225/2368. Deudas: Rentas \$ 487,54 y parte de la misma (ant. 94/01 al 98/05) se encuentra afectada con la situación especial Quiebras y Concursos; Irrigación: por riego no registra deuda y por pozo contiene un débito de \$ 53.- por gastos de Sindicatura. Gravámenes y embargos: 1º) Hipoteca en Primer Grado otorgada por los Titulares a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 60.000.- Dólares Estadounidenses, según escritura N° 1 de fecha 06/01/94 pasada ante el Escribano Arturo Martínez Pelaez (66) a fs. 02. Anotada al N° 2024, fs. 353, T° 20 Impar de Hipotecas de San Martín (Mza), fecha 11/01/94. 2º) Embargo Expediente N° 7879/T caratulado «D.G.I. c/Vicente Marasco y otro p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 192, folio 192, T° 52 de Embargos de San Martín (Mza.), 11/09/96. Hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- p c/u. Se embarga la parte de los demandados. Afecta a otro inmueble. 3º) Expediente N° 2438/T caratulado «D.G.I. c/Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco José Luis p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 62, folio 62, T° 53 de embargos de San Martín (Mza.) 02/10/96, hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Se embarga la parte del demandado. 4º) Embargo: Expediente N° 2440/T caratulado D.G.I. c/Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco José Luis p/ Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 63, folio 63, T° 53 de embargos de San Martín, Mendoza 02/10/96. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000.- Se embarga la parte de los demandados 5º)

Embargo: Expediente N° 5221/T caratulado «D.G.I. c/Marasco Vicente y otros p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 73, folio 73, T° 53 de Embargos de San Martín, Mendoza 04/10/96. Hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Se embarga la parte de los demandados. 6º) Embargo Expediente N° 5632/T caratulado «D.G.I. c/ Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco Luis José p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 24, folio 24, T° 54 de embargos de San Martín, Mendoza 22/11/96, hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Se embarga la parte de los demandados. 7º) Embargo Expediente N° 14.229/2 caratulado Banco Nación Argentina c/Vicente Marasco y otros p/Ejecución Hipotecaria» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 186, folio 186, T° 54 de embargos de San Martín, Mendoza 18/03/97, hasta cubrir la suma de \$ 75.000.- Se embarga la parte de los demandados. Todo según informe N° 26206 de fecha 23/09/99 agregado en autos. La subasta se realizará con la base de \$ 82.616.- debiendo abonar en dicho acto el o los postores que resulten adjudicatarios, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, el 3% de comisión de martillero y el 2,5% de Impuesto de Sellos -Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda al Impuesto Nacional Transferencia -Ley 23.905 más Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del 25%, media hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar, o sea con la base de \$ 61.962.- de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de los planos de mensura y/o certificación Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento

de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70% a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la suficiente antelación, a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) TE. 02623 423298 o Cel. 02623(15)66 2770. Bto. 93.406 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 304,00

Estela Adriana Perrotta, martillera matrícula N° 2348, Orden 13º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mza., autos N° 94210, caratulados «PEREZ, STELLA MARIS, c/ MESA, ROBERTO S. P/ ALIMENT. PROV.», rematará 2 de diciembre próximo a las 11:30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, 2º Piso ala norte del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de ROBERTO SANTIAGO MESA de 2 Inmuebles Urbanos. 1º INMUEBLE: frente a calle Benavente 4344, Villa Nueva, Departamento de GUAYMALLEN, Mendoza, constante de una superficie: s/t 357 m² y s/p 377,83 m². Límites y medidas Perimétrales en fs. 391 vuelta de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Folio Real matrícula N° 50.450/4 a nombre de ROBERTO SANTIAGO MESA (50%) y ESTELLA MARIS PEREZ, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.289,00, N.C. N° 04-08-03-0065-000018-, Padrón Territorial N° 08917/04, Padrón Municipal N° 25354 Lote 18 manzana «A», OSM cuenta N° 059-0031988-000-1. Gravámenes: Embargo: \$ 35.000 estos autos (fs. 381). Deudas: Por I. Inmobiliario \$ 643,93, 1º / 1992 al 5º /1999. Por tasas y servicios Municipales: \$ 512,64 deuda por Servicios a la propiedad raíz, 1º/ 1994 al 6º bimestre de 1999; más Apremios \$ 30,23; O.S.M. \$ 1285,45, 2º/ 1995 al 5º/ 1999. Al 15/11/99. Deudas actualizadas a la fecha de pago. Mejoras: Casa, Habitación de adobe, con una superficie cubierta aproximada de 90 m², con techo caña y barro, cielorrasos de lienzo. Consta de 4

habitaciones sin placard, galería cerrada con mamparas de vidrio, cocina con mesada de granito, baño exterior completo con artefactos y ducha, sin revestimientos en pared, patio, cochera para 1 auto. Los pisos de la propiedad son calcáreos, los muros en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Sra. Stella Maris Perez y sus 5 hijos. Servicios: luz, gas agua y cloacas. 2º INMUEBLE: LOTE BALDIO (interno), con frente a calle Benavente N° 4344, Villa Nueva, 50% indiviso del demandado. Superficie s/p 89,11 m². Límites y medidas Perimétrales en fs. 394 vuelta de autos. Inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 50451/4, a nombre de ROBERTO SANTIAGO MESA y STELLA MARIS PEREZ, N.C. N° 04-08-03-0065-000028. Avalúo Fiscal Año 1999: \$ 1174. Padrón Territorial 55782/04, Padrón Municipal N° 50363, OSM. Cuenta N° 059-0121118-000-3. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 5.000 en estos Autos (a fs. 381). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 199,16 1º / 1994 al 5º / 1999, Tasas y Servicios Municipales: \$ 410,25 6º/ 1992 al 6º/ 1999, más Apremios \$ 88,67, OSM \$ 2161,12 6º/ 1994 al 5º/ 1999. Al 15/11/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Sin mejoras constructivas, cierre perimetral en paredes comuneras, Servicios: Todos. Sin ocupantes. Pasillo Comunero: Inscripciones: Padrón Territorial: 08916/04, N. Catastral: 04-08-03-0065-000026, Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 82. Deudas: I. Inmobiliario: \$ 165,10, OSM no registra deuda, Municipalidad: no Registra deuda Al 15/11/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Condiciones de venta: Base: 1º INMUEBLE: Casa Habitación, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$3.951,15.- 2º INMUEBLE LOTE BALDIO, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 410,90, desde donde partirán las primeras ofertas. Comprador depositará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, deudas y planos agregados en autos. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Se hace saber al Adquirente que al momento de inscribir el inmueble, deberá presentar certificado catastral aprobado y debidamente

te actualizado, bajo su exclusivo cargo. No se admitirá reclamo alguno por faltas o defectos de los presentes, una vez realizado el acto de subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera 9 de Julio 674, Ciudad.

Bto. 93461

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 185,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 144.788 caratulados «MONTEMAR C.F. c/LUIS ROBERTO CIANI y OT. p/P.V.E.» rematará diciembre veintiuno 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justicia), la tercera parte indivisa de un inmueble propiedad de la demandada Viviana Carmen Ciani, ubicado en calle Alzaga 4685, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Superficie según título y plano: 541,25 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 06-02790-8, Nom. catastral 06030100410 0001900004. Registro Público y Archivo Judicial Nº 38.344 fs. 976 del Tº 53 B de Luján. Municipalidad: Padrón Municipal 13623. OSM. Cuenta Nº 156-0001135-000-8. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 3.318,32 más gastos de apremio al 15-10-99. Municipalidad \$ 1.240,55 (tasas), más \$ 350 (gastos causídicos), más \$ 800 (red cloacal) al 19-10-99. OSM. 165,99 al 23-10-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.105 al 31-8-95. Afectado por servidumbre de riego. Mejoras: construcción antisísmica, dos baños completos, cocina, comedor y living. Patio y jardín en la parte de adelante del inmueble. Pisos de baldosas, techos de losa impermeabilizados. Cielorraso de yeso, falta pintura. Servicios: luz, agua, gas y cloacas. Al costado izquierdo de la casa, existe una ampliación sin terminar, de dos plantas (dos habitaciones en planta alta y una en planta baja, que es el garage convertido en habitación), todo en ladrillo bolseado y piso de contrapiso, sin terminar. techo en planta baja de losa y en planta alta de zinc. Habitada por el Sr. Segundo Luis Ciani (padre de la demandada) y familia. Ava-

lúo fiscal \$ 21.152. Base (1/3 del 70%) \$ 4.935,46, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 93491

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.836 caratulados «MONTEMAR C.F. c/MARTIN OSCAR GARCIA y OTRA p/EJECUCION PRENDARIA», rematará diciembre dieciséis 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad de la co demandada Sra. Argentina Andrea Navarro de Fernández (hoy sus sucesores), ubicado en calle Godoy Cruz Nº 22 de Las Heras. Superficie según título y plano: 147,66 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 10915/03. Nom. Catastral 030809003600004200007. Registro Público y Archivo Judicial Nº 17.734 fs. 145 del Tº 53 B de Las Heras. Municipalidad: Padrón Municipal 2286. O.S.M. Cuenta Nº 073-0055055-000-0. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 302,05 al 15-7-99. Municipalidad \$ 24,59 (por tasas con plan de pagos al día), más \$ 16 (por multa) al 28-7-99. OSM. 261,75 al 2-7-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.000 al 7-2-97. Mejoras: casa adobe y techo caña y barro; puerta de acceso y dos ventanales con rejas a la calle. Tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina y comedor; patio posterior con lavandería. Pisos baldosa calcárea (salvo patio que es de cemento). Techos: caña y barro. Cielorrasos lienzo. Falta pintura. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Calle asfaltada, luz a mercurio. Habita-

da en la actualidad por el Sr. Juan García (yerno de la codemandada Sra. Argentina Andrea Navarro de Fernández -fallecida- y padre del demandado Sr. Martín Oscar García). Avalúo fiscal \$ 9.341. Base (70%) \$ 6.538,70 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 93490

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 90,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 61.711 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ELENA BELLOSO DE MANDRILLI Y RODOLFO MANDRILLI p/CAMBIARIA», rematará diecisiete de diciembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento parte indivisa Rodolfo Mandrilli: un inmueble urbano con edificación ubicado en Pasaje Fernández Macías Nº 36 entre Avda. Mitre y calle Barcala, San Rafael, Mendoza, afectado Régimen Propiedad Horizontal Ley 13.512. Superficie: 70,467 m2. Superficie cubierta propia 37,68 m2, patio 30,88 m2, muros 1,90 m2. Superficie cubierta total 39 mts. 587 cm. Horizontal de copropiedad - Administración pertenece formando parte Consorcio Propietarios del Edificio Pasaje Francisco Fernández Macías Nº 36, San Rafael, Mendoza. Inscripta Nº 123 fs. 505 Tomo 1 P.H. a nombre de Arturo Ricardo y Rodolfo Enrique Mandrilli. Límites: Norte: en 11,13 mts. con Rudecindo Marti y Josefa Blasco de Marti. Sud: en 11,13 mts. con unidad funcional Nº 1. Este: en 6,40 mts. con Pasaje Fernández Macías. Oeste: en 6,40 mts. con Alejandro Casado. Padrón Territorial 10.660/17. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0005-00001-00000-2. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.849. Base remate 70% avalúo del 50% \$ 3.097. Deudas:

Rentas sin deuda al 25-2-99. Obras Sanitarias \$ 60,05 al 10-2-99. Municipalidad sin deuda al 25-3-99. Gravámenes: Embargo autos 61.711 Atuel Fideicomisos S.A. c/Elena Belloso de Mandrilli y Rodolfo Mandrilli p/Cambiaria, del 20-10-98, traba afecta parte Rodolfo Mandrilli. Hipoteca primer grado, deudor Arturo Ricardo Mandrilli y Rodolfo Enrique Mandrilli, acreedor Estallo Sánchez e Hijos S.R.L., \$ 1.000.000 Escritura Nº 9 fs. 13 del 9-1-78. Mejoras: pisa departamento construcción mixta adobe crudo y cocido, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, cielorraso lienzo, piso baldosa, carpintería álamo, paredes revocadas pintura al agua, compuesto por cocina 2,20 x 3,50 mts., living comedor 2,20 x 2,50 mts., un dormitorio 3,50 x 3 mts. y baño instalado 1,60 x 1,80 mts., estado general regular. Propiedad horizontal dos habitaciones, material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, planta baja y primer piso de 3,50 x 4 mts. c/u, cielorraso yeso y machimbre, paredes revocadas pintura látex, carpintería madera dura, resto piso hormigón y tierra. Servicios: electricidad, agua corriente y cloacas. Ocupación: ocupado por Nelly Mandrilli, hermana del demandado, calidad préstamo según su informe. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryam Peralta de Mazurencó, juez.

Bto. 82166

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 137,75

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 127.631 caratulados «ROSSI GUILLERMO OSCAR c/ NESTOR BARCIA Y CESAR BARCIA p/CAMBIARIA», rematará quince de diciembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzga-

do, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 2.615, El Toledano, San Rafael, Mendoza. Superficie 823,54 m2, Padrón 24 Sección 139 lote 7. Procedencia N° 22.246 fs. 140 Tomo 107-C San Rafael, inscripto Rgtr. Púb. Prop. Raíz a nombre de Barcia César Ramón, Matrícula 00622/17, Padrón Territorial 15.379/17. Nomenclatura Catastral 17-99-07-14-0162067-00000-8. Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.181. Base remate 70% avalúo \$ 2.227. Límites: Norte: en 12,50 mts. con Avda. Hipólito Yrigoyen. Sud: en parte en 16,79 mts. con lote 18 y en otra en 12,50 mts. con Armando Pérez. Este: en 39,44 mts. con Antonio Marquetti. Oeste: en 42,86 mts. con Eduardo Collado. Derecho de agua toda extensión, Río Diamante, Canal Toledano, Código 4022/0201, Padrón General 79.646, Padrón Parcial 201, Desagüe Colc. Toledano Aflue. General del Norte, Plano 2459-C. Deudas: Rentas \$ 773,39 89 3º a 99 4º del 27-9-99. Dpto. G. Irrigación Periodo 1981 a 5º 99 con gastos causídicos \$ 1.321,95 al 7-9-99. Municipalidad \$ 55,17 del 1º al 4º Btre. 99 al momento de pago se calcularán los intereses del 17-9-99. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 1.000 autos 51.219 Parra de Martínez Francisca c/Barcia Néstor E. César R. Barcia y Lucía B. Arrouzet p/Típica, del 12-12-96. Ampliado por \$ 4.800 del 20-11-98. 2º) Embargo U\$S 3.650 autos 114.720 Bitar Elías O. c/Néstor E. Barcia y otros p/Típica, del 13-3-97. 4º) Embargo U\$S 7.650 autos 127.631 Rossi Guillermo Oscar c/ Néstor Barcia y César Barcia p/ Cambiaría, del 24-6-99. Mejoras: pisa edificación casa material cocido, ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo caña barro ruberoide y tejas y zinc, cielorraso yeso, pisos mosaicos, paredes revocadas pintura látex, carpintería álamo, frente piedra y ladrillo visto, rejas en ventana y portón, hierro y vidrio. Dos dormitorios 5 x 4 mts., cocina 6 x 5 mts., living comedor 12 x 4 mts., dos baños, lavandería. Planta alta dos ambientes 3 x 3 mts. ídem construcción, cochera 12 x 3 mts. medidas aproximadas. Servicio electricidad, agua corriente y gas natural. Resto lote con medianeras material. Ocupación: ocupado por

César Barcia calidad propietario según su informe. Título, agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82162 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 152,00

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12. Autos N° 88.978 caratulados «BCO. PREVISION SOCIAL S.A. c/CARLOS W. CASTRO y ANTONIO O. ARCE p/EJ. TIP.» rematará siete de diciembre próximo hora once, frente Secretaría del Tribunal, sexto piso Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad de Antonio Orlando Arce, ubicado con frente a calle Santa Cruz (ex calle 12) designado como Fracción «C» de Villa Argentina, localidad Ingeniero Giagnoni, Distrito Alto Verde, Departamento San Martín, Mendoza; constante de una superficie total s/título y plano de 300 m2. Límites y medidas: Norte: Fracción D en 30 mts. Sur: Fracción B en 30 mts. Este: Fracción E en 10 mts. y Oeste: calle doce hoy Santa Cruz en 10 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 22.210 fs. 569 Tomo 74 E de San Martín, en condominio e iguales partes con Juan Horacio Arce. Padrón Territorial 47.674/58, deuda \$ 311,90. Nomenclatura catastral N° 08-07-01-001-000023-0000. Padrón Municipal Mzna. 1512, parcela 23, Padrón 17.292, deuda \$ 1.613,10. Todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 625 de fecha 19-6-98, anotado a fs. 5 Tomo 59 de Embargos de San Martín. Mejoras: Se trata de una fracción de terreno baldío, sin cierrres perimetrales. Título agregado en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Avalúo año 99

\$ 189,00. Base de la subasta: 50% del 70% del avalúo \$ 66,15. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Cdad. Mza. Teléfono 4230129 ó 4302758. Bto. 93523 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 90,25

Jesús Leiva, martillero, Mat. 1991, rematará por orden Juez Dr. Guillermo Mosso, Tercer Juzgado Procesos Concursales, Mendoza. Autos N° 1.735. Caratulados «BASILE Y PINO SOC. DE HECHO P/QUIEBRA», el día trece (13) de diciembre de 1.999, a las diez (10) horas, frente Secretaría del Tribunal Pedro Molina N° 517 primer piso, Mendoza. Lote N° 1 un inmueble propiedad horizontal, ubicado en calle Pablo Pescara N° 255 Unidad «G» planta baja, Dpto. Maipú, Mendoza, cuya superficie cubierta es de 59,57 m2 o sea un 25,08 % de un total de 237,55 m2, común 21,95 m2. el departamento cuenta con dos dormitorios, cocina comedor, baño, inscripto en el Registro de la propiedad Raíz P.H. 1 Fs. 163 a nombre Pino Aldo José, con D.N.I. 16.178.888. Padrón Municipal 12331. Nom. Cat. 07-01-10-0015-000029-00071. Deudas: en tasas y servicios municipales hasta el día 06/10/1999 de \$ 1.275,72 en Dirección General de Rentas Padrón N° 07-20715 Imp. Inm. es de \$ 2.025 del año 91 hasta año todo 99. Embargos: Maipú. Tomo 30 P.H. en Fs. 43 y 133 con fecha 11-11-93 y 21-02-94. Tomo 32 P.H. Fs. 135 y 149 con fecha 09-12-94 y 16-12-94 y Tomo 45 P.H. fs. 147 con fecha 17-09-96. Lote N° 2: una finca ubicada en calle Miguel Silva s/n Colonia Las Rosas, Departamento de Tunuyán, constante de una superficie s/título 71 has y según plano mensura N° 5585 es de 73 has. 7.338,70 m2. con derecho de riego, dos pozos 35/35 y 36/36, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento N° 27973 del Tomo 45 I Fs. 809. Padrón N°

1511311 - 1, Nom. Cat. 1599-0007-00775-668-00009, en Irrigación P.G. N° 58315. PP 030 y P.G. N° 58313. PP. 008, Deudas: en Municipalidad de Tunuyán no posee por estar ubicada fuera del radio urbano. Irrigación: hasta el día 04-10-99 PG N° 58315 \$ 3.604,94 y P.G. N° 58313 \$ 6.821,15 en Dirección General de Rentas (Impuesto Inmobiliario) \$ 4.016,86. Embragos Tomo 21 Fs. 35 y Fs. 186 22-06-89, Tomo 23 Fs. 78 D.G.I. \$ 1.050, Hipoteca Tomo 5 P Fs. 5 P Asiento N° 2510 06-09-1982. Banco Mendoza (U\$S 80.000), Condiciones de venta: Base del remate 70 % Avalúo Fiscal. Lote N° 1 Avalúo \$ 20.116 o sea la base es de (\$ 14.081,20). Lote N° 2: Avalúo \$ 35.723,00 o sea la base es de (\$ 25.006,10) y al mejor postor, como así también por sobre cerrado que se receptorán hasta las 13 horas del día 07 de diciembre de 1.999, cuya apertura de los mismos los realizará el enajenante en las oficinas de la secretaría del juzgado a las 10 horas del día 13 de diciembre de 1.999, los que resulten compradores abonarán en el acto del remate el 10 % de seña. más 3 % de comisión del martillero, más 2,5 % del impuesto fiscal, que hacen un total de 15.5 %, saldo a la aprobación del remate. Notificación de acreedores: acreedores hipotecarios, prendarios y otros, deberán concurrir al acto de subasta a defender sus derechos. Los compradores deberán tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado y las respectivas escrituras abonando los gastos que esta demanden una vez aprobada la subasta, encontrándose en autos certificados, informes y demás comprobantes, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, errores y omisiones en los mismos. Los inmuebles a subastar se encuentran ocupados precariamente hasta que el Juez lo disponga. Exhibición de inmuebles los días en horario de comercio desde 25/11/99 hasta el día 13/12/99 del mes de noviembre de 1.999 en horario de comercio. Informes en secretaría del juzgado autorizante y oficina del martillero Paseo Sarmiento N° 133 local 15 Mendoza. Te. 4294010 - 156-552042 - horario de comercio. 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 194,00 a/c.

Eduardo Altamiranda, martillero - matrícula 1983, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9 autos 138706 «NOTTI ELIANA RENEE C/DE LA VEGA DANIEL Y MENENDEZ MIRTHA ELENA P/ EJEC. CAMB», rematará 7 de diciembre próximo 09:30 hs. en pasillo frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala Norte, Palacio de Justicia, 100 % de inmueble propiedad del demandado. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre Daniel De La Vega y Mirtha Elena Menéndez, Matrícula N° 122661/3, A-1 Folio Real (parte de Matr. 94730/3) Dirección General de Rentas Padrón Territorial 55958/03, nomenclatura catastral 03058823002700400000, deuda \$ 106,72 al 15-10-99; Municipalidad Las Heras Padrón s/n°, Ficha - cuenta N° 11971/00, deuda: \$ 114,36 al 4/11/99; Obras Sanitarias, cuenta 156-0002273-000-8, deuda: \$ 950,34 al 4/11/99; Edemsa: deuda: \$ 350,05 al 15-09-99. Inmueble ubicado en el lugar La Puntilla distrito El Challao, departamento Las Heras, Mendoza, frente a Ruta Provincial N° 82, s/n° (Panamericana pasando ronda Chacras de Coria), individualizado Fracción A, superficie 4 hectáreas 0006,03 m2 según título y plano N° 19047 agregado en autos. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 82/84 de autos. Deudas detalladas sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Gravámenes: Embargo: \$ 17.100, autos 138706 «Notti Eliana Renée c/De La Vega Daniel y Menéndez Mirtha Elena p/Ejec. Camb.» del 9° Juzgado Civil, Mendoza. Fecha: 26-12-97. Avalúo Fiscal 1.999: \$ 11. - Mejoras: pisa estructura metálica con columnas de hierro espacio cubierto aproximadamente 1.000 m2, techo parte carpa y parte planchas madera liviana, piso baldosa, cerámica parte cemento alisado. Baños caballero y damas, piso cerámico, mesada lavatorio. Ingreso explanada con estructura metálica, piso madera y falso techo madera enrejada. En parte posterior de estructura hay falsa fachada mampostería y puerta madera, sigue salón utilizado como cocina, construcción ladrillo con columnas cemento armado y frente piedra con dos puertas madera en acce-

so. Techo de caña con cobertura de mezcla, piso cerámico, ventanas y puerta en la parte posterior da acceso al exterior, donde hay construcción antisísmica 40 m2, aproximadamente, constante tres habitaciones, cocina comedor y baño completo. Servicios: agua y luz. Resto de propiedad la constituye terreno inculto. La habita Sr. Vilchez en carácter de encargado. Puede visitarse diariamente. Más detalles: ver Inspección ocular agregada en autos. Base de remate el 70% Avalúo Fiscal (\$ 7,70) donde partirá primer oferta. Señal: 10 %, comisión martillero: 3 %, Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto remate en dinero efectivo, saldo aprobación. Título y plano agregados autos para ser consultado, no aceptándose reclamo posteriores a subasta por fallas o defectos de los mismos. Téngase presente que de conformidad con disposición técnico registral N° 20 publicada en Boletín Oficial del 14/2/96, deberá a la inscripción de transferencia del inmueble estar agregado en certificado catastral del mismo expedido por Dirección de Catastro, trámite que de devengar gasto, será a cargo del demandado. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4240471. Bto. 93506 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 142,50

Oswaldo Ariel Cordón, martillero matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría N° 2, Autos N° 129.159, caratulados «CARMONA LEONARDA C/MORALES ANTONIO Y OTRO P/DAÑOS Y PERJUICIOS», rematará el día nueve de diciembre de 1999, a las once horas, en los estrados del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, calle Las Heras s/n, Ciudad de San Rafael, Mendoza, con la base del 70% del Avalúo Fiscal y al mejor postor, dos inmuebles: 1) Inmueble: 100% de un inmueble urbano con edificación, propiedad del co-demandado Sr. Simonassi, Enrique Alberto, ubicado en calle Italia 240, entre calle España y Emilio Mitre, Ciudad de San Rafael, Mendoza. Superficie: según título y plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al número 11.233 de San Rafael, de

421,80 m2. Límites y medidas: Norte, en 38m con Rafael Lira, Sur: en 38m con Colagero Bellomo, Este: en 11,10 m con Colagero Bellomo y Oeste: en igual medida (11,10m) con calle Italia. Inscripciones: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Matrícula N° 00792/17, de Folio Real; Padrón Territorial N° 44207/17; Padrón Municipal N° 1435 sección 02; Nomenclatura Catastral N° 17-01-02-0039-000016, O.S.M. cuenta 14.342, Avalúo Fiscal \$ 19.481 año 1999. Gravámenes: 1) Asiento B-6, Hipoteca: \$ 100.000.000, reajutable (ley 21.309) a favor del Banco de Previsión Social. Not. Alberto Chambard (30). Esc. n° 114. fs. 456 del 23.10.1980. - Ent. n° 2758 del 20.11.1980. 2) Asiento B-7, Embargo Preventivo: \$ 40.000, Expte 137.586 «CARMONA LEONARDA C/ ANTONIO MORALES Y OTRO P/DAÑOS Y PERJ.» del 2° Juzg. Civ. Sec. N° 2 de Mendoza, Reg. a fs. 180 - T° 111 de Emb. de San Rafael. - Ent. N° 1151 del 25.09.1996. 3) Asiento B-8, Conversión Embargo: Convertido en Definitivo, el embargo relacionado al asiento B-7. Reg. a fs. 124 - T° 14 de aclaraciones Ent. N° 580 del 30.04.1998 - Deudas: Dirección General de Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 140,98 al día 29/10/99; O.S.M. \$ 172,01, al día 26/10/99, Municipalidad de San Rafael \$ 290,70 por concepto de Tasas por Serv. a la Propiedad Raíz, al día 15/11/99. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: vivienda antisísmica con una superficie cubierta total según plano archivado al n° 11233 de San Rafael, de 99,80 m2 y construidos año 1977, la cual está compuesta de: porch, living/comedor, cocina/comedor diario, pasillo de distribución, baño con antebañ, 3 dormitorios (uno de ellos con ventana a cochera), cochera techada para 2 vehículos (donde se encuentra además el lavadero), patio y jardín al frente. En general cuenta con techos de losa, cielorrasos con yeso, pisos calcáreos, cocina con paredes revestidas con azulejos decorados sobre mesada de escallas de mármol, amoblamientos con nerolite en alacenas y bajo mesada, en baño con antebañ paredes revestidas con cerámica e instalado completo, con artefactos de color

claro, resto paredes enlucidas y pintadas, carpintería de madera barnizada y en sectores pintada, ventanas con celosías de enrollar (madera y plásticas) y rejas. Los tres dormitorios con placares. Desde el garage se accede a un patio, con cierre perimetral de ladrillo. Frente con revestimiento aplicado de color y zócalo hasta una altura de aproximadamente 0,60 mts. con piedra. Cuenta además de la entrada principal, con un portón de madera de cuatro hojas, para acceso al garage. La propiedad se observa en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por el Sr. Enrique Alberto Simonassi y su grupo familiar. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y gas natural (las cloacas pasan frente al inmueble, sin conectar). Base: \$ 13.636,70 - 2) Inmueble: 100% de una fracción de terreno con edificio, propiedad del co-demandado Sr. Simonassi, Enrique Alberto, con frente a Avenida Ballofett (N° 698, esquina Perú N°1108), entre las calles Perú y Monseñor De Andrea, designada como B-1, Ciudad de San Rafael, Mendoza. Superficie: S/título 136,85 m2 y s/mensura plano N° 39.449 de San Rafael de 140,48 m2. Límites y medidas: Norte: en 14,50m c/ Héctor Falco, Sur: en 10,96m c/ calle Perú, Este: en 6,46m c/ fracción C, librada al uso público, hoy Ballofett, Oeste: en 10 m c/ Fracc. A, y Sur-Este: en 5,18m c/ Fracc. C, librada al uso público, hoy Avda. Ballofett. Inscripciones: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Matrícula N° 31042/17, de Folio Real; Padrón Territorial N° 83.192/17; Padrón Municipal N° 915 sección J (10); Nomenclatura Catastral N° 17-01-10-0046-000015, O.S.M. cuenta 28.088, Avalúo Fiscal \$ 13.635 año 1999. Gravámenes: 1) Asiento B-1, Embargo Preventivo \$ 40.000, Expte. N° 137.586 «CARMONA LEONARDA C/ANTONIO MORALES Y OTRO P/D Y PERJUICIOS», del 2do Jdo. Civ. de Mza. Sec. N° 2, Reg a fs. 181, T° 111 de Emb. de San Rafael - Ent. N° 1152 del 25.09.96. 2) Asiento B-2, Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-1 se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 125 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 581, del 30.04.98. Deudas: Dirección General de Rentas, en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 56,77 al

día 29/10/99; O.S.M. \$ 42,48, al día 19/11/99; Municipalidad de San Rafael \$ 141,78 por concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz y \$ 21,55 por Comercio e Industria, al día 15/11/99. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: dos locales comerciales, con una superficie cubierta total entre ambos de 116 m² y construidos en el año 1977 s/plano 39.449 de San Rafael, construidos con paredes de ladrillos enlucidas y pintadas, pisos calcáreos, techos de losa y carpintería en general metálica. Cada local posee un baño, con paredes revestidas hasta una altura de 2mts. aprox. con azulejos, lavamanos, inodoro y carpintería de madera pintada. Frente del inmueble con revestimiento aplicado de color y piedra. Al Salón principal con entrada por calle Balloffett, esquina Perú (ochava), se ingresa por una doble puerta con ventanas a sus costados, metálicas y vidriadas, con rejas y persiana metálica de enrollar, contando además por calle Perú con dos ventanas (una de ellas también con persiana metálica de enrollar) y una segunda puerta de acceso. El local se observa en buen estado de conservación y esta ocupado por su propietario y destinado a la venta de repuestos y accesorios para el automotor. El segundo local, con ingreso por calle Balloffett, con puerta metálica vidriada y rejas, al igual que ventana frontal, observándose además al fondo del local, ventana y puerta con salida al patio. El local se encuentra en buen estado y destinado a peluquería, ocupado por el Sr. Daniel Colamaio, el cual manifiesta no tener contrato de locación. Entre ambos locales, se encuentra puerta de chapa, que da a una escalera de material, en obra gruesa, para acceder a planta alta aun sin construir. Por calle Perú, también se observa una puerta de chapa, que ingresa a un patio, que da a los fondos de ambos locales, con sus cierres perimetrales de material y contrapiso. Servicios: Ambos locales con Luz eléctrica y agua corriente, (gas natural y cloacas pasan por el frente del inmueble, sin conectar). Base: \$ 9.544,50. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y el 2,5% Impuesto Fis-

cal, saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Primera Circunscripción Judicial - Ciudad de Mendoza). Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por faltas y/o defectos de los mismos. Se hace conocer, que en caso de que los bienes subastados sean adquiridos por la modalidad «por comisión», dentro del término de tres días deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de tener por comprador, a la persona que se encontraba presente en el acto de la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. piso, Dpto. 4 - Ciudad de Mendoza, Tel. (0261) 425-0767. 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 330,00 a/cobrar

Sergio Alejandro Duarte, martillero público Mat. 1.727, por orden de la Quinta Cámara del Trabajo Sec. Unica, en Autos 8.194 Caratulado ROJAS EDUARDO EN J: 2.127 «RINALDI OCTAVIO Y OT. C/ BUCCOLINI CIFIA p/Ord. C/ S.A. BUCCOLINI CIFIA P/E. HON. Rematará día 14 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs., frente secretaría del tribunal, Calle Rioja 1165 - 5° piso Ciudad Mendoza, 100% inmueble rural con edificación, ubicado en calle Sarmiento 5.705 esquina Calle Ortega Rodeo del Medio Maipú Mendoza, propiedad de Buccolini SACIFIA, con una sup. total, según plano archivado al N° 07/21691 de 2 ha. con 4.925,34 m², y S/T 2 ha. 5.001,00 m². Límites y medidas: Norte 292,80 m, con Carlos Abraham Dumit y Juan D. Nora. Sur: 293,70 m con Calle Ortega. Este: 84,60 m con Calle Sarmiento. Oeste: 85,40 m con Francisco Lembino. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 7.651 Fs. 244 T° 69 A de Maipú y transferido a Folio Real Matrícula 75865/7.- Embargo: \$ 29.433,57 autos N° 2127 Rinaldi O. y Ot. C/ S.A. Buccolini CIFIA p/Ord. Al 17/11/95. Embargo: \$ 6.800 autos N° 6996 Carat. Sánchez Antonio en J: 2127 Rinaldi Octavio c/S.A. Buccolini p/E. Hon. del 9/08/96 Embargo: \$ 4.141,80 autos N° 8.194 en J: 2127 Rinaldi Octavio y Ot. C/Buccolini

CIFIA P/Ord. C/ Buccolini CIFIA p/E. Hon. del 29/7/98. Embargo: \$ 512.125,00 Autos 77.254 Carat. Atuel Fideicomisos c/Buccolini CIFIA y Ot. P/E. Camb. del 14/10/98. Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 07/04848/1 por \$ 30,34 al 1/10/99 Municipalidad de Maipú fuera del radio de servicio. - Irrigación: Derecho de agua Río Mendoza Canal Gral. Ortega Padrón General N° 102.256, Padrón Parcial N° 53, plano N° 3087 Letra «P» ficha 117.906 por \$ 29,83 al 30/09/99. Mejoras: la propiedad rural, posee 150 olivos en producción de 60 años aprox. Se encuentra alambrado en todo su perímetro. Posee una casa con 2 dormitorios, una despensa, un baño, un comedor otra despensa una cocina. El gas es en tubos, techos de caña y álamo, su exterior es de chapas de cinc. Pisos calcáreos con una Sup. Aprox. de 211,15 m². Galpón con techos de caña, álamo y chapas de cinc de aprox. 25,14 m². , una churrasquera, 2 hornos de barro, una lavandería techada con chapas de cinc y puerta metálica. Un depósito de herramientas con puerta metálica corrediza. 3 Corrales con techos de cinc, paredes de ladrillón y cercas metálicas, 3 chiqueros, un galpón abierto de estructura metálica, un gallinero de estructura metálica y chapas de cinc con una Sup. Aprox. de 136,00 m², una pileta de agua tipo cisterna, al frente sobre calle Sarmiento se encuentra un jardín, frutales y calle de tierra, sobre calle Ortega posee una salida por tranquera metálica. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Domingo Santiago Ponzina y Sra., en calidad de encargados de la misma. Posee derecho de agua para la totalidad de la propiedad. Catastro: Nomenclatura catastral 07-99-00-0600-340340 Avalúo Fiscal al 28/9/99 \$ 3.875,00.- Base de subasta 70% es decir \$ 2.712,50 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación.- Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Mitre

521 PB. Of 3 Ciudad Tel. 156-503.045.-
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 133,00 a/cobrar

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, autos N° 18046, caratulados «ANTOLIN HNOS. S.A. s/CONC. COM. PREV. (HOY QUIEBRA), PIEZA SEPARADA», hace saber por cinco días alternados que martillero Eduardo E. Funes Mat. 1387, rematará el día 10 de Diciembre de 1999, a las 10 horas en Av. Libertador Norte N° 1221 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, Un Inmueble urbano destinado a Establecimiento Industrial, constante de una superficie de 3 ha. 9194,43 m². Límites y Linderos: Norte en 200,50 mts. con Howard Maitland Thompson; Sur en una parte de 30 mts. formando martillo con el lote 3-B y en otra parte de 170,60 mts., con desagüe Ingeniero Fodatti; Este en 203,50 mts. con calle Buenos Aires; y Oeste: en una parte de 30 mts., por donde forma martillo con los lotes 3-C y 3-B y en otra de 166,50 mts., con Ruta nacional 143, Rama Centro Viejo en medio. Inscripciones: Registro de la Propiedad: matrícula N° 2127/18, Dirección General de Rentas: Padrón N° 5239/18; Municipalidad: Padrón N° 2190, Departamento General de Irrigación: Derecho renunciado en fecha 19/2/1971, según Expte N° 91331. Mejoras: Pisan sobre el terreno varias construcciones, tipo antisísmicas, mampostería adobes cocidos asentados con mezcla, con vigas y columnas de vinculación, muros revocados y pintados, techos fibrocemento a dos aguas, sobre cabreada metálica, contrapisos de hormigón alta resistencia, fachada ladrillo visto pintado, portones chapa acanalada, que conforman el establecimiento industrial para la elaboración de frutas desecadas, las que se detallan a continuación: I) Galpón empaque, elaboración y equipo: medidas 20 x 40 mts. II) Galpón depósito y expedición: medidas 20 x 40 mts. III) Galpón para descarozar y clasificar: medidas 10 por 40 mts. IV) Galpón elaboración y autoclave: Medidas 10 mts. por 32 mts., posee una cámara autoclave de H. 6MM. Medidas 0,75 x 1,30 x 3,20 mts. para tiernizar fruta. V) Galpón lavado de frutas y entrada de hornos, medi-

das 12 mts. x 27,50 mts. VI) Galpón salida fruta de hornos: Medidas 14,50 mts. x 26,50 mts. (incendiado, sin techos, existiendo solamente contrapiso). VII) Galpón calderas y ablandadores: Medidas 7 mts. x 13 mts. VIII) Galpón taller, depósito y cochera: Medidas total 10 mts. x 18 mts. distribuidos en: cochera 4 mts. x 10 mts.; depósito 4 mts. x 10 mts. y taller 10 mts. x 10 mts. con fosa. IX) Galpón aserradero y tinglado: Medidas 16 mts. x 20 mts. X) Hornos de secado de frutas medidas total 17 mts. x 24 mts. constante de cinco hornos de 2 mts. por 17 mts. y cinco cámaras de 2,40 x 18 mts. XI) Tres cámaras azufradero: Medidas 5 mts. x 10 mts.; 5 mts. x 17 mts. y 5 mts. x 16 mts. Respectivamente, de material cocido, techos de losa, dos en mal estado y sin funcionar y la tercera en funcionamiento con cubierta techo membrana. XII) Tinglado parabólico: Medidas 17,50 mts. x 40 mts., nave con techos chapa metálica, con columnas vigas y cabreada metálica. XIV) Tinglado parabólico (Playa): Medidas 6 mts. x 24 mts., techo chapas aluminio, con columnas y vigas hierro, piso hormigón. XV) Tinglado recto (azufradero): Medidas 4 mts. x 11 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera de álamo. XVI) Tinglado recto (costado norte galpones grandes): Medidas 7 mts. x 50 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera de álamo. XVII) Tinglado recto (cocheras): Medidas 5 mts. x 20 mts., cabreada metálica, con techo y protección chapas aluminio acanalada, XVIII) Tinglado recto (cepilladora madera): Medidas 6 mts. x 6 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera álamo. XIX) Pasillo techado entre galpones elaboración y galpones maquinarias: Medidas 5,50 mts. x 67,50 mts. XX) Pasillo techado entre galpones y hornos: Medidas 2 mts. x 17 mts. XXI) Escritorios (gerencia, contaduría, administración): Superficie 75 m². Construcción tipo antisísmica, material adobones cocidos, muros internos revocados y pintados, externo ladrillo visto pintado, techos teja, cielorraso yeso, pisos baldosas granito, carpintería madera, en las que se encuentran: una caja fuerte caudales con combinación empotrada, marca Reyba; Un armario empotrado 6 x 0,45 x 1 mts., con ocho puertas corredizas y un

estante con tapa mármol; un mostrador de madera de pino de 3 x 1 x 0,60 mts. con codos cajones y dos estantes con tapa de mármol adosado una mampara de vidrio con una puerta vaivén y un aparato demarcado para la báscula de 26.000 kgs., marca La Torre Hnos., (7,50 x 2,60) emplazada en el lugar. XXII) Un tanque para depósito de agua, con capacidad para 30.000 litros, chapa negra de 3,20 mts. de diámetro x 4 mts. de alto, sobre torre de hierro ángulo de seis patas de 10 mts., con base de hormigón abastecido por perforación de 136 mts., de profundidad, caño 4" y pulmón. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el locatario Los Compartos S.R.L., y cuyo vencimiento opera el 14 de Febrero del año 2000, según contrato de locación corriente a fs. 91 de los autos N° 18046 caratulados «Antolín Hnos. S.A. s/Conc. Com. Prev. (hoy quiebra)». Cuerpo N° 1 Avalúo fiscal vigente para el año 1999 de \$ 71.807. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 1.000.000.000 a favor del Banco de Previsión Social - Not. Leopoldo R. Ríos (41) Esc. N° 22 Fs. 76 del 22/2/82. Ent. N° 125 del 2/3/1982 (crédito cedido a la firma Los Compartos S.R.L. según constancia en autos y cuyo valor actualizado asciende a la suma de pesos \$ 81.663,27); 2) Embargo: \$ 2.324,70 Expte. 62810 carat. D.G. Impositiva c/Antolín Hnos. S.A. p/Ejec. Fiscal, del Jdo. Federal de San Rafael Reg. a fs. 97 T° 28 de Emb. de G. Alvear - Ent. N° 1510 del 6-10-1983. Deudas: 1) Dirección General de Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 12130,54, incluye periodos 1995 1° a 5°, 1996 1° a 5°, 1997 1° a 5°, 1998 1° a 5° y 1999 1° a 5°; los comprendidos entre el 1° ant. 95 y el 5° de 1998, se encuentran incluidos en el plan de pagos N° 231-99000145400, de 36 cuotas de \$ 298,66 de las cuales 2 se encuentran pagadas; 3 vencidas y 31 impagas, 2) Municipalidad de General Alvear \$ 4.954,98, compuesto por \$ 4.674,98 de un plan de facilidades de pagos N° 7134 constante de 48 cuotas de \$ 106,25 de las cuales hay 4 pagadas y 1 vencida a la fecha, más los bimestres 4° y 5° de 1999 por la suma de \$ 280,00. Base: Ochenta y un mil seiscientos sesenta y tres con 27/100 (81.663,27), por encontrarse dicho inmueble gravado con hipoteca en

1er. grado de privilegio y cuyo valor actualizado es el fijado como base precedentemente, conforme Art. 206 apartado 1° de la Ley 24522, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá, ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente desde la fecha de la declaración de quiebra (14-4-1994), correspondiendo a la fallida la producida con anterioridad. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Informes: Secretaría del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, con domicilio en Ing. Lange N° 83 Tel.: 423340 a cargo del Sr.: Ernesto García; Martillero señor Eduardo E. Funes, domicilio en Lavalle N° 228; Sindico: Raúl Osvaldo Podestá, domicilio Independencia N° 121, Tel. 423983, General Alvear. 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 384,75

Eduardo Muñivez, Martillero Público, matrícula N° 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5° inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en condiciones que se encuentran al mejor postor 16 de Diciembre de 1999, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, una pickup marca Toyota, Modelo Hilux 4 * 2 Cabina, año de fabricación 1997, motor marca Toyota, número 3L-4372319, chasis marca Toyota, número 8AJ31LN86V9501322, dominio BQG-237, cuatro cubiertas armadas y usadas en regular estado, estado malo se encuentra

chocada, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 78.514 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/TARGET ARGENTINA S.A. p/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° 16. Deudas: Dirección General de Rentas Impuesto Automotor \$ 617,16 correspondiente periodos 2, 3 y 4/1998; 1, 2, 3, 4/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 14.356,19 inscrita en el Registro Automotor N° 11 de la Provincia de Mendoza, el día 7/10/97. Base del remate, sin base, donde remate, los gastos ocasionados por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio N° 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 1 al 10 de diciembre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono Celular 156-531930 y 4241478. Bto. 93538 24/26/30/11/99 (3 P.) \$ 68,40

Eduardo Muñivez, Matrícula 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciu-

dad de Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 2 de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 167.226 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/OLIVARES FELIPE ALEJANDRO p/EJECUCION CAM.» rematará el próximo once de diciembre de 1999, a las nueve horas en calle Salta N° 650 de Ciudad, sin base, en las condiciones que se encuentra y al mejor postor, Un automotor propiedad del demandado, dominio ROK-114, marca Renault, modelo 19 RT sedán 4 puertas, año fabricación 1994, motor Renault N° 5707225, chasis Renault N° 81L533ZZR S007200. Inscripciones: Registro Automotor N° 16. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.459,68 en concepto de Impuesto Automotor períodos 4, de 1997; 98, 99, completos, deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en 1er. grado inscripta el 30/7/97 por U\$S 10.176 a favor del The First National Bank Boston. Embargo: del 17/6/99 autos 167.226 cart. BANCO BANSUD S.A. c/FELIPE y OTS. p/EJ. CAMB por \$ 1.896 del Primer Juzgado de Paz Letrado Sec. 2 de Mendoza, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto subasta el 21,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% seña, más 10% comisión y el 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 4241478. Bto. 93537
24/26/30/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte.: 92.998 «PAOLETTI OSCAR c/ EDUARDO MOLINENGO, HIPOLITO MARTIN p/COB.», rematará nueve diciembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal: Inmueble propiedad demandado Eduardo Roberto Molinengo, ubicado: Calle Pueyrredón 280 Barrio Cona, Tunuyán, Mendoza. Superficie terreno 455,60 mts2. frente 20 mts. Mejoras: Casa construcción antisísmica, techo losa cerámica, paredes-cielorrasos yeso, pisos cerámicos. Comodidades: Cuatro dormitorios, tres con placares pisos parquet; Dos baños

cerámica paredes; Cocina-comedor, paredes madera y cerámica; Estar; Cochera; Hall; Lavandería; Depósito; Patios jardines churrasquera; Porch ingreso; Frente: enlucido-salpicret jardín. Carpintería exterior madera, interior marcos metálicos. Superficie cubierta 196 mts2. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Ocupado: Demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz: N° 339 Fs. 747 T° 37-I Tunuyán; Padrón Territorial 15-05339-0; Padrón Municipal 1796; Nomenclatura Catastral 15-01-04-0013-000016. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado: Banco de la Nación Argentina, U\$S. 35.000,- del 15-7-94. Embargos: estas actuaciones \$ 12.500,- N° 107 F. 107 T° 27 del 5/6/96. Expte: 19736/4 Banco Nación c/Molinengo - Ejec. Juzgado Federal Dos, \$ 54.700. Deudas: Rentas \$ 1.633,35 años 95/99. Municipalidad \$ 1.951,09. Avalúo Fiscal \$ 39.440. Base Subasta 70% \$ 27.608, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 15,5% seña, comisión, Impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, Plano mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes Juzgado. Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Tel. 4256.640.
Bto. 93.487
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 66,50

Susana Godoy, martillera pública, matr. N° 2531, orden Primer Tribunal Tributario, Secretaría 2, autos N° 581.790 caratulados: «CONS. PROF. DE ING. y GEOL. c/ VAZQUEZ CESAR E. p/AP.», rematará día seis diciembre 1999, once horas, Of. Subastas calle Salta 650/52 Ciudad, un tablero de dibujo de madera de 1,60 x 1 m. aproximadamente; una máquina de coser marca «Godeco» N° 345678 modelo Super Matic a pedal con dos cajones; un televisor marca «Sanyo» de 20" con conversor marca Scientific Atlanta con control; todo en el estado que se encuentra. Sin base, al mejor postor. Comprador deberá depositar seña y comisión martillera, impuesto sello (total 21,5%), saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Secretaría o martillera: Colón 567 - 1° 4,

Ciudad. Tel. 423-1694/155580297.
25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 22,80

Eduardo Funes, martillero público matrícula N° 1387, comunica por orden Excm. Primera Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza. a fs. 113 y 114 autos N° 15992 caratulados «LIMA MARCOS H. y OTS. c/AGRO IND. INCA S.A. p/ORDINARIO», Secretaría señor José Yague, rematará día tres de diciembre 1999 a las once horas, en el lugar donde se encuentra depositado el bien embargado, Ruta Nacional 143, Establecimiento Agro Industrias Inca S.A. - Cuadro Benegas - San Rafael, Mendoza. Sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe: Una caldera semiautomática a fuel oil, marca Belcon, tipo S.K. modelo CM411, número de fabricación 952, máxima presión de trabajo 10 kg/cm2, presión de diseño 11 tn/cm2, presión de vapor normal 8000, presión de vapor en pico 8.800, fabricación año 1975, color naranja, con tablero comando eléctrico, manómetros y tres motores eléctricos sin numeración visible. Gravámenes: según informe de fs. 111, no registra gravamen prendario. Medidas cautelares: Embargo estos autos fs. 102 y vta., por la suma de \$ 66.961,28 en concepto capital, con más \$ 20.000 estimados para responder a intereses y costas. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo, el 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% Ley Impositiva Provincial y lo que corresponda por IVA, de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Desarme y traslado a cargo del comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael, Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809.
26/29/30/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 6571, caratulados: «RUIZ ANA MARIA c/IND. PLASTICAS PENNISI DE RAFAEL PENNISI p/ RECONSTRUCCION», rematará

día 10 de Diciembre de 1999 a las diez horas, frente a la Secretaría de esta Excm. Cámara, sita en calle Rioja 1165, 6° Piso de Ciudad Mendoza, un inmueble propiedad de la Señora Angela Antonia Belardo, L.C. N° 1.608.676, ubicada en la calle Ricardo Guiraldes 144, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén, Mendoza, el que según título y plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Soto, en octubre de 1997, aprobado y archivado bajo el número 38.687-04 por la Dirección Provincial de Catastro, consta de Cuatrocientos Metros Cuadrados comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Con Clara G. Alonso en diez metros; Sud: con calle Ricardo Guiraldes en diez metros; Este: Con Félix Demos y Carlos Zárate en cuarenta metros; y Oeste: Con Justo D. Seguel, en cuarenta metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 40109-4 Asiento A-2 Folio Real, Guaymallén, Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 04-01-040002-000015-0000, Padrón N° 05104-04; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 003185. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 12.241 subcuenta 000 DV.-4. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 17-21, al 28-7-98 adeuda un total de \$ 926,12, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Guaymallén: Según informe de fojas 4-16 \$ 273,29 en concepto de Gastos Causídicos, 180,84, en concepto de Obra Red de Gas; \$ 21,29 Derechos de Industria y Comercio, \$ 66,02 Saldo Fac. Der. Ind. y Com.; \$ 1.412,53 periodo 05-96 al 04-98. Todos estos importes al día 1-7-98 y actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: (3) Hipoteca: U\$S 35.000 -por giro comercial- a favor de «Baresi S.R.L.».- Escrib. Silvestre Peña y Lillo (129), Esc. N° 90, fs. 718 del 1/3/96 - Ent. N° 5288 del 15-11-96. Ver D-1. Inscripción Provisional Art. 9 Ley 17.801 por 180 días «Hasta tanto cancele la inhibición de Rafael Carlos Pennisi (D-1) Escritura presentada fuera de término. (D-2) Conste: Que se presentó Escrit. de Cancelación de la Hipoteca relacionada al Asiento B-3, la cual fue devuelta sin inscribir por haber

caducado la misma. Escrib.: Silvestre E. Peña y Lillo (422), Esc. 88 fs. 295 del 15-8-97. Ent. 3.998 del 11-9-97. (4) Embargo: \$ 2.027,20 por oficio del 21-3-97 en j.: 79782, carat.: «Alegrini Francisco Luis c/Mario Alfredo Regner y Rafael Carlos Pennisi p/Cob. de Alq.» del 8º Juzgado de Paz Letrado Mza. Reg. Fs. 61 Tº 35 de Emb. de Gllén. Ent. 1237 el 9-4-97. (5) Embargo: \$ 500 por oficio del 20-5-97 en j.: 12611-T. «Dcción. General Impositiva c/Pennisi Rafael Carlos p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal Mendoza. Reg. a fs. 240 del Tº 35 de Embargos Gllén. Ent. 2531 del 18-6-97. (6) Embargo: \$ 420 por oficio del 7-7-97 en J. 3948-T, carat.: «D.G.I. c/Pennisi Rafael p/Ej. Fiscal», del Jdo. Fed. N° 2 Mza. Reg. a fs. 51 Tº 36 de Embargos de Gllén. Ent. 3169 del 31-7-97. (7) Embargo Preventivo: \$ 13.000 por Of. del 30-10-97 en J. 7605 «Ruiz Ana María en J. 6571 Ruiz Ana María c/Ind. Plásticas Pennisi p/Sum. c/Rafael Carlos Pennisi p/Emb. Prev.» de la 6ª Cámara del Trabajo Mza. Reg. a fs. 39 del Tº 37 de Emb. Gllén. Reg. fs. 39 del Tº 37 de Emb. Gllén. Ent. 4986 del 3-11-97. Condicional cert. p/transf. 15.263. (8) Inscripción definitiva: Del embargo preventivo relacionado en el asiento por oficio del 20-5-98 en J. 6571 del Cámara 6ª del Trabajo Mza. Reg. fs. 55 Tº 10 de Aclaraciones Ent. 2893 del 22-5-98. (D3): Se hace constar que el adquirente de la escr. relac. al As. A-3, conoce y acepta los embargos relac. a los asientos B-5, B-6 y B-7 B-2. Mejoras: La propiedad se compone de un galpón y una construcción antisísmica de dos plantas. La planta baja está compuesta por oficinas y un baño. En la misma funciona una Cooperativa de Trabajo llamada Industrias Plásticas Limitada. La planta alta se encuentra habitada por dos personas de apellido León, según manifestación de un Señor que dijo llamarse Roberto Klinar, D.N.I. N° 18.749.403, y además dijo ser el Socio-Gerente de la Cooperativa de Trabajo. Avalúo fiscal año 1998 \$ 51.625,00. Base de venta \$ 36.137,50, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 2,5% de impuesto fiscal y el 3% de comisión del

martillero actuante. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o al teléfono 4964606 en horas de la tarde. 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 256,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6, autos N° 115.371, caratulados RICCHIARDI MIGUEL ANGEL c/ ARTURO RETA Y GRACIELA V. CADILE p/EJ. HIP.», rematará el día 10/12/99, hora 12, Estrados del Tribunal, Tercer piso ala Norte, inmueble propiedad del demandado, Arturo Aquilino Reta, ubicado en calle Fray Luis Beltrán 571 de Godoy Cruz, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 40944/5 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 4.702/5, Nomenclatura catastral N° 05-01-14-0007-000075; Municipalidad de Godoy Cruz N° 1969; O.S. Mendoza N° 056-0009004-000-0. Deudas: Rentas al 14/9/99 \$ 477,90; Municipalidad al 8/9/99 \$ 2.086,26; O.S. Mendoza al 26/10/99 \$ 1.211,15. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 237,04 m2 y según plano 245,05 m2. Límites: Norte: Gabriel Coraglia NC 80 en 15,30 mts.; Sur: Luis Ruselle NC 74 en 10 mts.; Este: Gabriel Coraglia NC 03 y Luis Ruselle NC 74 en 19,38 mts. y Oeste: Calle Beltrán en 20,97 mts. En su límite Oeste existe una superficie de que integra el inmueble de 70,13 m2 librada al uso público con los siguientes límites: Norte: límite abierto en 3,34 mts.; Sur: límite abierto en 3,59 mts.; Este: superficie edificada en 20,40 mts. y Oeste: calle Beltrán en 20,97 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno inmueble de adobe. Cuenta con dos dormitorios. Uno con placard, ventana a la calle y dos puertas, una al comedor y la otra el otro dormitorio. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido. Piso de parquet. El otro dormitorio con el marco del placard. Puerta a un patio y otra puerta al comedor. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido y piso parquet. Comedor con puerta de acceso a la vivienda. Puer-

tas al comedor de diario y otra a la cocina y a los dormitorios. Hay una ventana que da al patio. Paredes pintadas. Techo de yeso suspendido y piso parquet. Cocina con lavandería. Mesada en forma de «L» de escalla de mármol, una bacha de acero inoxidable. Pared donde se encuentra la mesada y la lavandería con paredes azulejadas hasta 3/4, resto pintado. La pileta de la lavandería azulejada. Piso de baldosa calcárea. Techo de yeso suspendido. Comedor de diario en un solo ambiente con la cocina. Paredes con cerámicos y pintadas. Techo de yeso suspendido y piso de baldosa calcárea. Hay una galería con mampara que la separa del patio y comunica al comedor de diario, el baño y otra habitación. Paredes con cerámico y pintadas. Techo de yeso suspendido y piso baldosa calcárea. Baño totalmente instalado. Con lavabo, inodoro, bidet y bañera. Paredes con cerámicos hasta 3/4 y resto pintado. Piso de cerámico y techo de yeso suspendido. Habitación para despensa con dos paredes revestidas de ladrillo, ventana al patio. Paredes pintadas, techo de yeso suspendido y piso de cemento llaneado. Un patio que da a la calle, con rejas, piso de baldosa calcárea y paredes pintadas. Otro patio con rejas a la calle, con canteros y churrasquera. Paredes pintadas y piso baldosas calcárea. Hay un portón de chapa para el ingreso de vehículos. Marcos de puertas y ventana y puertas y ventanas de madera y de metal. Las ventanas al exterior poseen celosía de madera y otras rejas. Habitada por el Sr. M. Pérez y su grupo familiar en calidad de préstamo. Cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Embargo autos 65035 «Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Ejec.» por \$ 29.000. Originario del 15 Juzgado Civil; Hipoteca a favor de Francisco Eduardo Delgado por U\$S 40.000; Embargo autos 66595 «Banco Shaw c/Aquilino Reta por ejec.» por U\$S 3.912, originario del 15 Juzgado Civil; Embargo autos N° 139.038 «Banco de Boston c/Arturo Aquilino Reta p/Ej. Camb.» por \$ 17.804,15, originario del 11 Juzgado Civil; Embargo autos 70775 «BUCI Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Camb.» por \$ 35.000 originario del 15 Juzgado Civil;

Embargo autos 154123 «Sanver SA. c/Arturo Reta p/Camb.» por \$ 2.600 originario del 1er. Juzgado de Paz; Embargo estos autos por U\$S 60.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 9.857. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 6.899,90 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Mitre 639, Planta Baja Of. 27 Ciudad. Bto. 93609 26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 194,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1931, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/EST. LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. PREND. EN J. 523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA CONC. ESP. EJ. PRE.». Rematará el día 10 de Diciembre de 1999 a las 9 horas en calle Soler 695 de Las Heras (altura 3.500 de Dr. Moreno). Bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran sin base y que consisten en: Lote N° 1: Una Sierra sinfín N° 22; Lote N° 2: Una Sierra sinfín BNA 2400-760DE-1; Lote N° 3: Una Sierra sinfín N° 23 La Victoria; Lote N° 4: Una Sierra sinfín BNA2400-760DE2; Lote N° 5: Una Machihembradora La Victoria. Los bienes se exhibirán en el lugar del remate el día 9 de diciembre de 1999 de 16 a 49 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere asimismo fijase el día 7 de diciembre de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 9 de diciembre de 1999 a las 13 horas y que serán

abiertas al iniciarse el acto del remate sirviendo como base de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 93601
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 80,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 9.864/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUNOZ, JOSE LUIS Y OTROS p/EJEC. PRENDARIA». Rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 10 horas; con la base de \$ 52.500, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consiste en Uno: un equipo hidráulico, identificado con la siguiente numeración: BNA-2400-1271DE N° 1 y compuesto por motor marca SMIEG, 4 HP, N° 113, bomba hidráulica marca «Venturi» de 42 litros por minuto, llave comando hidráulico N° 1080, depósito de aceite de 60 litros capacidad con filtro, tablero de comando, tres llaves de 15 amperes y una de 45 amperes, volteo de chasis y cilindro hidráulico de 6" de doble efecto. Dos: Un equipo hidráulico, identificado con la siguiente numeración: BNA2400-1271DE N° 2 y compuesto por motor marca SMIEG 3HP N° 278, bomba hidráulica marca «Venturi» de 32 litros por minuto, llave de comando hidráulico N° 1080, depósito de aceite de 80 litros, con filtro, tablero de comando de 40, 3, 15 y 45 amperes respectivamente, volteo de chasis y cilindro hidráulico de 5" de doble efecto. Tres: un equipo hidráulico, identificado con la siguiente numeración: BNA-2400-1271DE N° 3 compuesto por motor marca SMIEG 3HP N° 039, bomba hidráulica marca «Venturi» de 24 litros por minuto, llave de comando hidráulico N° 1080, depósito de aceite de 80 litros, con filtro, tablero de comando de 40, 3, 15 y 45 amperes respectivamente, volteo de chasis y cilindro hidráulico de 3" de doble efecto. Cuatro: un equipo hidráulico identificado con la siguiente numeración: BNA-2400-1271-DE N° 4 compuesto por motor marca SMIEG 3HP N° 039, bomba hidráulica marca «Venturi»

de 24 litros por minuto, llave de comando hidráulico N° 1080, depósito de aceite de 80 litros, con filtro, tablero de comando de 40, 3, 15 y 45 amperes respectivamente, volteo de chasis y cilindro hidráulico de 3" de doble efecto. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 90.000. Embargo estos autos por \$ 136.412. El bien se exhibirá en calle Independencia 2348 - Las Heras, Mendoza el día 3 de diciembre 1999 de 16 a 18 horas. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 93600
26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 76,95

Orden Juez 2ª Cámara del Trabajo, 1ª Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza; Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula N° 1784, en los Autos N° 27.898, caratulados «HEREDIA, ANTONIA en J. 23.091 c/SILVIA S.A.C.I.F.A. p/EJECUCION DE SENTENCIA»; rematará el día 7 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en el domicilio de la demandada, Silvia S.A.C.I.F.A., sito en Carril Rodríguez Peña N° 3.260, distrito Coquimbito, departamento Maipú, Provincia de Mendoza; el siguiente bien: Una Báscula marca «Latorre S.A.», N° 7.223, con capacidad para 30.999 Kilogramos. Con equipo electrónico incorporado, marca «Bianchetti», modelo P.B. 3000, y con batería «U.P.S.», N° 494 de pesaje digital incorporado a una P.C. (computadora). En el estado en que se encuentra al momento de la subasta, no aceptándose reclamos posteriores a la misma. Sin Base. Al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 10% de seña, el 10% de comisión, y el 1,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio lo abonará al momento de la aprobación de la subasta. Exhibición y verificación del bien: En el domicilio de la demandada y en días hábiles. Retiro y desarme del bien, a cargo del comprador. Informes: Cámara del Trabajo o Martillero, Teléfono Celular:

156582974.
26/29/30/11/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 37,05

Roberto Heredia, martillero público matrícula Número 2460, por orden del Tercer Juzgado Comercial y Minas de General Alvear, Provincia de Mendoza, Secretaría N° Cinco a cargo del Sr. Ernesto García, en autos número 18.898 caratulados «PAPA SILVIA NOEMI s/QUIEBRA VOLUNTARIA», rematará mediante subasta pública el día diez de diciembre próximo a las once y treinta horas, en calle Ingeniero Lange número 83 de la Ciudad de General Alvear, con la base de la tasación efectuada a fs. 703, por la suma de Pesos dieciséis mil doscientos cincuenta, dinero al contado y al mejor postor, lo siguiente: Un (1) inmueble ubicado en el radio urbano de esta ciudad de General Alvear, con frente al norte a Diagonal Carlos Pellegrini N° 67 entre Avenida Libertador General San Martín Sur y calle Fray Luis Beltrán el que según plano de mensura y fraccionamiento levantado en diciembre de 1969 por el ingeniero civil Carlos H. Jaliff y aprobado bajo el número 5451 por la Dirección Provincial de Catastro, se designa como fracción «A» y consta de una superficie total de ciento ochenta y cinco metros, sesenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Al norte en 8,97 mts. con la citada Diagonal Carlos Pellegrini; al sud en 7,64 mts. con la fracción b del mismo plano, al este en 22,12 mts. con Héctor Ricardo Alonso y al oeste en 27,09 mts. con Alois Prill. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 2829/18 Asiento A-2 Folio Real de General Alvear (Mza.), Dirección General de Rentas: Padrón Territorial número 68/44386, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0013-0000150000, Avalúo fiscal año 1999 \$ 22.220, Padrón Municipal 4469/1, O.S.M. S.A. Cuenta N° 051-001206-000-8. Mejoras: en el inmueble descripto existe una edificación aproximadamente de 140 m2 cubiertos, categoría 4, que data del año 1955, conforme al siguiente detalle: a) Con frente al norte a la citada Diagonal Carlos Pellegrini un salón y baño instalado, ventanales con vidrios, puertas de madera álamo y vidrios, todo con

persianas de chapa tipo rollo, cielorraso de cartón prensado en parte y otra de machimbre, pisos de baldosas, revoque interior y exterior. b) A continuación de dicho salón y adosado a la pared del costado sur existen 3 dependencias con paredes internas, un espacio destinado a lavandería y baño sin instalar, posee además un calefón quema-tutti exterior, pisos de cemento rústico y una pequeña superficie destinada a patio. Las construcciones detalladas son de material cocido, con vigas, cimientos y columnas de hormigón armado, techos rollizos de álamos y coberturas de chapa de zinc, carpintería de madera de álamo. c) Sobre el costado este existe un pasillo de igual construcción que conecta la salida a la citada Diagonal Carlos Pellegrini con las dependencias detalladas en el punto b). Servicios: posee servicios de luz eléctrica, agua corriente, municipales y una servidumbre predio dominante de acueducto subterráneas y desagüe cloacal gratuito otorgada por el resto de la propiedad inscrita a fs. 29 del Tomo 25-B de Gral. Alvear (Mza.). Ent. 289 del 22-5-1980. Cierre perimetral: El muro perteneciente a las construcciones precedentemente citadas. Deudas: D.G.R. no registra al 15-9-99, Municipalidad \$ 997,47 al 8-9-99 y O.S.M. S.A. \$ 2.760,08 al 3-9-99. Gravámenes: No registra observaciones: Servidumbre predio dominante de acueducto subterráneas y desagüe cloacal gratuito otorgada por el resto de la propiedad inscrita a fs. 29 del T° 25-B de Gral. Alvear. Ent. N° 289 del 22-5-1980. Debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (Transferencias de Inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportados por la parte adquirente desde la fecha de declaración de la quiebra (10-8-93), correspondiendo a

la fallida las producidas con anterioridad. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamo alguno por causa o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Ernesto García o en el domicilio del martillero en calle Leandro N. Alem Nº 61 de General Alvear (Mza.). Bto. 78280
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 228,00

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos Nº C-226 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MADERERA SAN RAFAEL S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta (8.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 362, equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble ubicado en ciudad y departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, con frente a Ruta Nacional Nº 188, en el radio suburbano, lugar denominado Algarrobo Bonito, designado como lote tres. Superficie: según título un mil ciento tres metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Límites: según títulos: Norte: en 18,40 con Ruta Nacional Nº 188. Sur: en 200,40 metros con lote 7 de Fernando Lázaro Gil. Este: en 60 metros con callejón de servidumbre de tránsito. Oeste: en 70 metros con lote 2 de Angel Raúl Gil. Mejoras: Tinglado: sup. cubierta aprox. de 75 metros, con 3 paredes construidas en material cocido, contrapiso, techo de zinc, estructura de vigas de hierro, con fosa en material cocido de 3 x 0,80 metros y 1,80 metros de profundidad; resto tierra en blanco. Cercado en límite este con alambre y rollizo. Servicio de luz eléctrica. Ocupada por Molina Rivera Eduardo Eloy, en calidad de inquilino, sin exhibir contrato. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 1.501/18. Dirección Gral. de Rentas: Padrón Territorial 68/44269. Nomenclatura Catastral 18-99-37-0621-290120, deuda al

26-7-99 \$ 538,42. Gravámenes: B-3: Embargo \$ 10.069,69 p/capital con más \$ 3.360. Expte. 93.335 «B.U.C.I. Coop. Ltda. c/Maderera San Rafael S.R.L. p/Camb.» del 1er. Jdo. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 192 Tomo 36 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 647 del 24-5-95. B-4: Embargo \$ 1.248 Expte. 82.101 «Fisco Nacional (DGI) c/Maderera San Rafael S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 73, tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 457 del 17-4-98. B-5: Embargo \$ 4.765 en estos autos. Reg. a fs. 22 Tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 2377 del 14-12-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 543. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Visita: lunes y martes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso a martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 93642
26/30/11/99 (2 P.) \$ 57,00

Sergio Daniel Burgoa, martillero matrícula 1.776, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaria Nº 15, autos Nº 82.531 caratulados «HERRERO JOSE A. C/EL PAYEN S.A. p/CAMB.», rematará treinta de noviembre próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Cdad., sin base, mejor postor, estado en que se encuentran: 1) juego de living sofá, dos individuales, terciopelo estampado; 2) juego de comedor de madera, cubierta de vidrio hexagonal, seis sillas con asiento tapizado tela estampada. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación, informes juzgado o martillero Avda. España 512, 1º piso, Of. 2, Cdad., Tel. 425-2559. Bto. 93680
26/29/30/11/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula Nº 1737, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 15 autos Nº 87.227, caratulados, « COLEGIO

DE LA PAZ S.R.L. C/AGUINAGA, JULIANA P/EJECUCION CAMBIARIA», rematará treinta de noviembre próximo, a las diez treinta horas, en Salta 650 Cdad., sin base, mejor postor, estado en que se encuentran: 1) Equipo de música Philips c/CD, dos parlantes, doble cassette s/nº visible. 2) Juego de living sillón cuatro cuerpos y dos individuales, con doce almohadones en pana color verde oscuro; 3) Juego de comedor compuesto por mesa rectangular de madera y cinco sillas con asiento y respaldo tapizados en cuero. 4) Microondas marca Daewo. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación, informes juzgado o martillero Avda. España 512, 1º piso, Of. 2, Cdad., Tel. 425 2559.

Bto. 93619

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 22,80

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará uno de diciembre próximo, diez treinta horas; en Salta 650, Ciudad; orden 2º Juzgado Paz - Secr. 4; autos 143.486 «BCO. PREV. SOCIAL S.A. c/PEDRO DANIEL GALDAME y ot. p/ Ejec. Típ.»; en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, automotor marca Fiat 125 Rural, modelo 1973, dominio RYS-165, propiedad Oscar Carlos Rodríguez. Gravámenes y Deudas: Embargo \$ 708 estos autos del 06-3-98. Embargo \$ 1.240 autos 95.579 «Vanella, Edgardo Adrián c/Oscar Carlos Rodríguez y ot. -Ejec.», 5º Juzgado Paz - Secr. 9, del 30-11-98. Debe \$ 398,85 al 22-10-98.- Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e Impuesto Fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza.

Bto. 96633

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 22,80

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría Nº 11, autos Nº 143.012, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ ANGEL ALBERTO PIVETTA Y DORA BEATRIZ MANTINEO DE PIVETTA P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará trece de diciembre próximo, diez y treinta horas, fren-

te Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Ubicación: Sección Oeste, lugar denominado Sexta Sección., Distrito ciudad, departamento capital, provincia de Mendoza, con frente a calle Jorge Newbery Nº 251. Superficies: Doscientos un metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, según Títulos y Planos Nº 13.373. Cubierta doscientos veinte metros cuadrados (aproximadamente). Límites y medidas: Norte: Federación. Nac. Beneficencia., en 9,06mts.; Sur: calle Jorge Newbery; en 9,00mts Este: Angel Cavallo, en 22,89mts.; Oeste: Luis Ledaca, en 21,86mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta, en el asiento A2 mat. 36.218/1, de Folio Real. Avalúo Fiscal año 99: \$ 49.490, Dirección Provincial de Rentas: padrón 13.396/1 (\$ 337,78); Municipalidad de La Capital padrón Mz. 687, Parcela 17 (\$ 220,52); O.S.M.: cuenta 080-0016874-000-2, debe \$ 85,08. Gravámenes: Hipoteca en 1º grado a favor del Banco Regional de Cuyo S.A., de U\$S 200.000, entrada Nº 996, del 05-5-94. Embargos: asiento B4) \$ 30.279.750, expte. Nº 81.138, del 12º Juzgado Civil, anotado a Fs 135, Tº 8; asiento B8) U\$S 263.256, de estos autos, anotado a Fs 36, Tº 26, asiento B9) \$ 20.500, expte. Nº 30.653, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 193, Tº 31; asiento B10) \$ 15.950, expte. Nº 30.652, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 194, Tº 31; asiento B11) \$ 12.450, expte. Nº 30.651, del 10º Juzgado Civil, anotado a Fs 195, Tº 31; asiento B12) \$ 2.455, expte. Nº 99984, del 5º Juzgado de Paz, anotado a Fs 116, Tº 32, todos de Ciudad. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de dos plantas, construcción antisísmica, compuesta de: Planta Alta; hall central que comunica a dos dormitorios, alfombrados y con placares, un baño completo, piso y pared con cerámicos, terraza. Planta Baja: living comedor, con pisos de mármol, garaje, toilette, un dormitorio en suite, totalmente alfombrado, baño completo con paredes cubiertas de cerámico, placard en madera lusturada y puerta persiana con rejas;

cocina-comedor con pisos de mármol, con mesada y bajo mesada en toda la pared este y sur, resto paredes de cerámica, patio embaldosado con amplia churrasquera, lavandería cubierta y escalera de acceso a planta alta. Carpintería de madera, paredes pintadas y empapeladas. Rejas en el frente. Ocupado por el Sr. Pivetta y su grupo familiar. Servicios: todos. Base: \$ 34.643 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, trámite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 93656
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.)
\$ 160,90

Eduardo Muñivez, Martillero Mat. 2441, orden Juez 9 Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 131.474 carat. «CARTOCORD S.A. c/CIA. FRUTERA LOS MELLIZOS p/ORD.». Rematará 9 de diciembre próximo 9.30 hs., pasillo frente Scretaría 9 Jdo. Civil propiedad de la demandada Cía. Frutera Los Mellizos hoy adquirida por Menfi S.A. estado y condiciones se encuentra, ubicada con frente a calle de servicio Acceso Este esquina Carril Ponce distrito Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Superficie según Título 5 ha. 866 mts. con 63 decímetros cuadrados; según Plano 4 ha. 6.377 mts. con 50 decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro Propiedad Matrícula N° 48.086/4 de Folio Real, Padrón Territorial 8.701/04, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0400-210380-0000, Padrón Municipal 51.168, OSM S.A. 022-0000497-000-4, Departamento General de Irrigación Padrón General 230567 por Río Mendoza Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Hijueta San Francisco. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Carril Carlos Ponce en 5,00 mts. (puntos 4-5) y Calle de Servicio de Acceso Este en tres tramos de 91,25 mts.;

15,07 mts.; y 45,18 mts.; Sud: Rafael Sammartino S.A. en 172,25 mts.; Este: Rafael Sammartino S.A. en 244,11 mts.; y Oeste: Carril Carlos Ponce en dos tramos de 256,90 mts y 37,00 mts. y con una ochava en el esquinero Noroeste de 21,93 mts. de base. Deudas, Embargos y Gravámenes: Municipalidad \$ 1.490,37 al 1/6/99 más \$ 44,37 oficina apremios en concepto de Tasas. OSM S.A. \$ 8.519,52 al 13/5/99. Rentas: \$ 2.134,51 ejercicios 2/3/4/5 1998 y 1/2/1999 actualizable fecha de pago. Departamento General de Irrigación \$ 216,31 al 24/5/99. Hipoteca: a favor Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 894.133, refinanciación con Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 116.023. Embargo autos 128.934 carat. Frigorífico Tunuyán S.A. c/ Cía. Frutera Los Mellizos S.A. p/ Cam. por \$ 5.000 del 15 Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mza. Asiento B 2 mat. 48086/4, Reg. a fs. 195 del T° 24 de Embargo de Gllén. Embargo Autos N° 132.998 9no. Juzgado Civil, Comercial y Minas carat. «Cartocor S.A. c/Cía. Frutera Los Mellizos p/Emb. Prev. \$ 10.000, anotado asiento B4 mat. 48086/4 Fs. 76 T° 29 de Emb. de Gllén. Definitivo asiento B6 mat. 48086/4, registrado fs. 78 T° 44 de Embargos de Guaymallén. Estos autos 131.474 cart «Cartocor S.A. c/Cía. Frutera Los Mellizos p/Ord.» 9 Juzgado Civil, Comercial y Minas, ampliacion de embargo \$ 6.000 anotado asiento B7 mat. 48086/4 fs. 24 T° 45 de embargos Gllén. 26/10/99. Mejoras: La propiedad posee un acceso vehicular por la calle de servicio de Acceso Este y una por Carril Ponce para el ingreso a una casa donde funcionan oficinas, la mencionada casa es de tres habitaciones, un comedor y una cocina comedor, baño completo con paredes y pisos de cerámica, el resto de la casa posee piso de ladrillo, las paredes son de adobe, techo con cielorraso de machimbre y membrana en su exterior, las ventanas son de marcos y persianas metálicas. A continuación de la casa y pegada a ésta se encuentra otra habitación con baño chico y piso de hormigón alisado, ocupada por caseros. En la planta industrial se encuentran dos baños para obreros sin terminar con techo de chapa sobre cabreada metálica, con tres letrinas y dos piletas cada uno

y dos duchas con paredes de cerámica en cada uno. Un tinglado sin terminar de unos quince metros por diez, compuesto sólo de columnas y cabreadas metálicas, a continuación un tinglado de techo y paredes de chapa de zinc sobre cabreada metálica con piso de hormigón de aproximadamente 60 mts. por 20 mts. de ancho. Luego se encuentran cuatro cámaras frigoríficas identificadas con N° del 1 a 4 con acceso vehicular, todas de material, toda la propiedad se encuentra perimetrada por alambrado olímpico. Luego de la construcción principal se encuentra otra construcción de material compuesta por una cocinita independiente y una sala principal. Posee un sector para camiones con iluminación a mercurio y una canchita de fútbol como también un sector para juegos infantiles. Avalúo fiscal \$ 119.792, base remate 70% avalúo o sea \$ 83.854,40 donde partirá primer oferta. Comprador depositará efectivo dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. Juzg. Martillero, Tel. 4259317. Av. España 512, piso 6, of. 1, Ciudad. Cel. 156531930. Bto. 93652
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.)
\$ 85,50

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula N° 1.677. Por cuenta y orden del Banco Suquía S.A. contra De Luis, Ricardo Jesús, por Secuestro de bienes prendados, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente, el día seis de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, en cocheras Parking Carrera, calle San Juan esquina Catamarca, de Ciudad, Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504, '92, SRX, motor Peugeot N° 913799, chasis Peugeot N° 5293265, dominio THO-963 inscripto a nombre de De Luis, Ricardo Jesús, secuestrado por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, en los autos N° 108.252 caratulados

«BANCO SUQUIA S.A. c/DE LUIS, RICARDO JESUS, p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquía SA. del 4/8/99 por U\$S 6.354,05, Dirección General de Rentas, no ha sido inscripta el alta, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará con la Base de \$ 2.500 (50% del capital) y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Lima, 9 de Julio 1357, 4º piso Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. El automotor es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad al remate cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Se otorgará un plazo máximo de 15 días para la realización de los actos conducentes a su transferencia. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 3 de diciembre en horario de 17 hs. a 19 hs. en Parking Carrera y el día y hora de la subasta. Bto. 93655
26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 72,10

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará dos de diciembre próximo hora ocho treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secret. 11, autos N° 95.953 caratulados «HORCAS ANTONIO RAMON c/GUILLERMO CARMONA p/P.V.E.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Un televisor color 20» marca Ranser c/control remoto s/n visible y Un secarropas Kohl-Noor p/4 kg. de ropa. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes:

Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.
Bto. 93670
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2047, orden Tercer Juzgado Civil, Secretaría N° 3, autos N° 175.031 caratulados «MANRIQUE ANTONIO EDUARDO c/JUAN VICTOR PEREZ p/ EJEC.», rematará próximo dos de diciembre a las diez horas, en Oficina Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base mejor postor, en estado y condiciones que se encuentra un automotor propiedad de Juan Víctor Pérez, dominio UBP 357, marca BMW 528 I, modelo 1980, motor marca BMW 6571842, chasis marca BMW N° WBA3971 0006571842. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 2.300 de fecha 30-9-99. Deudas: por patentes \$ 129,06 al 15-10-99, actualizable efectivo pago. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Se hace saber a los posibles compradores que el bien a subastar no podrá ser adquirido en comisión. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, oficina A de Cdad. Capital.
Bto. 93617
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Carlos A. Becerra, mat. 1185 rematará orden Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 80308 «LUJAN JULIO C. c/ROBERTO D. SALVIOLI - EJEC.», calle Salta 650, 1 de diciembre, 9.00 horas, sin base: Televisor color Talent, 20», digital; Mesa televisor; Equipo música Sony, dos parlantes, compact disc, control. Estado encuéntrase, seña, comisión, impuesto 21,5% efectivo acto remate, saldo aprobado.
Bto. 93719
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 18.545/T y 22.539/T ambos caratulados DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/

PANIFICADORA DON FAUSTINO S.R.L. EJEC. FISCAL, rematará el próximo 3 de diciembre de 1999 a las 12:30 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en la esquina de calles Avellaneda y R. Palencia del Departamento de Gral. San Martín constante de una superficie de 781 mts. 74 dmts2 cuadrados, según título (y plano de 850 m2) archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 8.226. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 3.995, Fs. 183, T° 63 "C" de San Martín, con padrón territorial de San Martín al N° 2796/8 con nomenclatura catastral N° 08-01-05-0019-000011-00004, padrón municipal N° 20.891, identificado en la manzana N° 351 parcela 8 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 122-0000712-000-2. Deudas: A la Municipalidad de San Martín como contribuyente N° 4521 a partir del 3er. Btre año 1994 a 1er. Btre año 1999 la suma total de \$ 8.207,00; con más apremio respectivo, amparados con boletas N° 79273 y 81880, con demanda, por un total de \$ 3.299,00. Además adeuda la suma de \$ 216,00 por reembolso de (pre-ensamblado alp.co) y multas por infracciones a la Ord. 1083/85 por \$ 185,00 debiendo ser actualizados a su efectivo pago, todo según informe agregado a Fs. 59 vta. todo al 10/3/99. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 30/9/99 le adeuda la suma de \$ 41.990,52, por los ejercicios año 1986/ 87/ 88/ 89/ 90/ 91/ 92/ 93/ 94/ 95/ 96/ 97/ 98 total y (1, 2, 3 y 4) año 1999 (tasa de justicia y honorarios). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 12.177,28 al 24/2/99 según detalle de Fs. 55/57 de autos. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 17.635/4 "A.N.S.E.S. c/ Panificadora Don Faustino SRL por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 109, Fs. 109 del T° 50 de Embargos de San Martín el 19/10/95 hasta cubrir la suma de \$ 15.148,36. 2) Embargo Expte. N° 7810/T "D.G.I. c/Panificadora Don Faustino SRL por Ejec. Fiscal" tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 37, Fs. 37 del T° 53 de Embargos de San Martín el

25/9/96 hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00. 3) Embargo: Expte N° 15.299/T "D.G.I. c/Panificadora Don Faustino SRL por Ejec. Fiscal" tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 194, Fs. 194, T° 54 de Embargos de San Martín el 20/3/97, hasta la suma de \$ 7.000,00. 4) Embargo Expte N° 16.750/T "D.G.I. c/Panificadora Don Faustino SRL por Ejec. Fiscal" tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 170, Fs. 170, T° 56 de Embargos de San Martín el 2/10/97, hasta la suma de \$ 9.000,00. 5) Embargo: Expte N° 18.545/T "D.G.I. c/ Panificadora Don Faustino SRL por Ejec. Fiscal" tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 72, Fs. 72, T° 59 de Embargos de San Martín el 6/8/98, hasta la suma de \$ 12.000,00. 6) Embargo: Expte N° 22.539/T "D.G.I. c/Panificadora Don Faustino SRL por Ejec. Fiscal" tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 39, Fs. 39 del T° 62 de Embargos de San Martín el 29/4/99 hasta cubrir la suma de \$ 25.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 23/11/99 se constató que el inmueble se encuentra en muy malas condiciones y en estado de abandono, la construcción es de adobe con techo de caña y barro con partes caídas, carpintería de madera con algunas puertas de chapa y en mal estado. Posee un salón principal con piso de imitación granito (baldosa) con cielorraso de lienzo pintado con puertas de Blíndex (dos Hojas), una habitación (hacia las veces de escritorio), una galería techada que a salón con acceso a calle Palencia, con puerta de madera y vidrio, dos habitaciones ambas con mesada de granito de 3 por 5 mts. cada una, aproximadamente, también dan a calle Palencia. Posee una galería techada con chapa de zinc que da a lo que era la cuadra de panadería, posee dos paredes revestidas en cerámica gris de 2 mts. de alto y otra con azulejos blanco, posee, también un horno con campana, una cámara de fermento (estufa), otra galería que da a una habitación sin techo donde se encuentra la cámara séptica, luego da a un patio con salida a calle Palencia por portón de chapa. Posee otra

habitación, un lavadero y un baño con lavamano e inodoro y un portón que da a calle Avellaneda de cuatro hojas de madera y vidrios (algunos rotos). Posee, además un persiana metálica. Luz cortada. Avalúo anual \$ 88.405,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 58.936,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero.
Bto. 93687
29/30/11/99 (2 P.) \$ 106,40

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. 6 autos N° 121.818, caratulados: «ARGENFRUIT S.A. c/RINALDI CRISTIAN ALBERTO p/EJEC. C.A.M.B.» rematará día dos de diciembre próximo, a las diez horas, en calle Altos Hornos Zapla N° 1516, Godoy Cruz, Mendoza, sin base, mejor postor, los siguientes bienes, propiedad del demandado Sr. Cristian Alberto Rinaldi: Lote N° 1: Un camión marca Scania, dominio ATO 690, modelo T113H 4X2 54 DSC TOP LINE, año 1996, tipo chasis c/cabina p/ camión, motor marca Scania N° 3184833, chasis marca Scania N° T2216399, 6 ruedas armadas, carrocería de madera y metal, funcionando. Deudas: D.G.R. impuesto al automotor: \$ 9.704,30 por los periodos 96 (1 al 4), 97 (1 al 4), 98 (1 al 4); 99 (1 al 4), de fecha 7-10-99. Gravámenes: Prenda de primer grado a favor de Scania Plan S.A. de Ahorro para fines determinados, por \$ 25.890,13 de fecha 16-8-1996. Embargo de autos Scania Plan S.A. de Ahorro para fines determinados c/Rinaldi Cristian Alberto s/Ejecución Prendaria, no se consigna monto, del Juzgado Nacional N° 15 - Sec. N° 30. Cap. Fed. de fecha 22/5/98; Embargo Expte. 566, F. 166, Año 1998 Grandi Rene Octavio c/ Rinaldi Cristina A. Sumario, de \$ 9.500, Juzgado Civil y Comercial N° 3 - Sec. N° 4, Concordia 2- Entre Ríos, de fecha 18-1-99; Embargo de autos de \$ 7.740, de fecha

15-3-99; Ampliación de Embargo de autos de \$ 23.000, de fecha 11-11-99. Lote N° 2: Un camión marca Scania, dominio AJQ 037, modelo T113H 4X2 S54 año 1995, tipo chasis c/cabina p/camión, motor marca Scania N° 3172742, chasis marca Scania N° 02213998, 6 ruedas armadas, carrocería de madera y metal, funcionando. Deudas: D.G.R. impuesto al automotor: \$ 13.700,07 por los periodos: 95 (1 al 4); 96 (1 al 4), 97 (1 al 4); 98 (1 al 4); 99 (1 al 4), de fecha 7-10-99. Gravámenes: Prenda de primer grado a favor de Scania Plan S.A. de Ahorro para fines determinados, por \$ 42.606,06 de fecha 20-9-1995. Embargo de autos "Scania Plan S.A. de Ahorro para fines determinados c/Rinaldi Cristian Alberto s/ Ejecución Prendaria», no se consigna monto, del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 22 - Sec. N° 43 - Cap. Fed. de fecha 19/5/98; Embargo autos N° 113306 «Torres Pablo Antonio c/Rinaldi Cristian Alberto p/Acel.» de \$ 3.260, 7mo. Juzgado de Paz Letrado - Mza., de fecha 22-2-99; Embargo de autos por \$ 7.740 de fecha 17-3-99; Embargo autos N° 146.555 "Ceccheto Silvio José c/ Rinaldi Cristian Alberto - Ej. Típ.", por \$ 19.402,00, 11° Juzgado Civil, Com. y Minas - Mza, de fecha 16-4-99; Embargo en autos "Procardo S.A. c/Cristian A. Rinaldi p/Ej.» por \$ 16.775,20, Juzgado Civil, Com. y de Conciliación de la 6ta. Circ. Jud. - Córdoba - Villa Dolores - Sec. N° 4 de fecha 15-6-99; Ampliación de Embargo de autos de \$ 23.000, de fecha 11-11-99. Estado en que se encuentran. Exhibición día y lugar del remate. Adquirente abonará: 10% de seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio 1485, Piso 5°, Ala Sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 93682
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 91,20

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 con domicilio en Espejo 183 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 17.581/T, caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ AGUILAR, EDMUNDO Y

AGUILAR, HECTOR RAUL por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 6 de Diciembre de 1999 a las 9:00 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble de propiedad de los demandados, en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Arenales s/n del Departamento de Rivadavia, constante de una superficie de 3.874 m2 37 dmts. cuadrados, según título. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 6.330, Fs. 423 T° 40 "E" de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia al N° 4591/10 con nomenclatura catastral N° 10-A-05-5427, inscripta en la Municipalidad de Rivadavia en fondo de comercio a nombre de Héctor R. Aguilar bajo la cuenta N° 2387 y con cuenta en Irrigación bajo el N° de derecho de riego C.C. 2451 p.p. 0076 para 241 mts. y pozo N° 10-000467-06 Agrícola. Deudas: A la Municipalidad de Rivadavia en concepto por fondo de comercio bajo la cuenta N° 2387 por los ejercicios 1990 al 2° cuatrimestre de 1999 la suma 2.397,78 al 31/8/99, todo según informe agregado a Fs. 51/55. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 17/9/99 le adeuda la suma de \$ 531,59, por los ejercicios año 86/87; 88 (1), años 1993/94/95/96/97/98 y 1999 (1, 2, 3 y 4). A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.772,93 por aguas subterráneas al 17/9/99. Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 16.742/T "D.G.I. c/Aguilar, Edmundo y Aguilar, Héctor R. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 117, Fs. 117 del T° 28 de Embargos de Rivadavia el 4/12/97, hasta cubrir la suma de \$ 13.000,00, se embarga la parte de los demandados. 2) Embargo: Expte N° 18.680/T "D.G.I. c/ Aguilar, Edmundo y Aguilar, Héctor R. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 173, Fs. 173 del T° 28 de Embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00, el 11/3/98, se embarga la parte de Edmundo Aguilar. 3) Embargo: Expte N° 17.581/T "D.G.I. c/Aguilar, Edmundo y Aguilar, Héctor R. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 188, Fs. 188 T° 28 de Embargos de Rivadavia del 19/3/98,

hasta la suma de \$ 15.000,00, se embarga la parte de los demandados, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 5/11/99 se constató que el inmueble hay un salón comercial de aproximadamente 80 m2 donde funciona una guardería, con dos baños, una cocina con bajomesada con construcción de ladrillo visto con techo de caña y barro con tirantería de madera y pisos llaneados, también posee una churrasquera. Posee una casa de madera con dos dormitorios, una cocina y un baño con piso enlucido habitada por el Sr. Oscar F. Völm, esposa y cinco hijos (el Sr. Völm es empleado de los demandados). Posee una pileta de natación, dos canchas de paddle, una parte con parral (abandonado) y otra inculta, tiene un amplio jardín en el frente. Avalúo anual \$ 1.676,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 1.117,33, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero.
Bto. 93684
29/30/11/99 (2 P.) \$ 74,10

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados "VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA". Rematará el día 9 Diciembre de 1999 a las 9,30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, segundo piso, Ciudad, Mendoza. Bienes propiedad del fallido en el estado que se encuentran consistentes en Cinco inmuebles ubicados El primero: En calle Pública Db s/n El Totoral, Departamento Tupungato - Mdza. con una superficie según plano y Título de Cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N°

2578 Fs. 960 T° 15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial N° 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad con dos ingresos por tranquera al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad, hay uno sin funcionar, tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Argentina N° 102 de Tunuyán Mendoza con una superficie según título y plano de Nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de Calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedora en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 453 Fs. 1 del T° 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 PP. 40; O.S.M. Cta. N° 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros con una oficina de ladrillos al fondo con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entrepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m2 de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m2 portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al

Oeste un galpón de ladrillos con tirantes de hierro y cubierta de chapa parabólica de aproximadamente 1200 m2 con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, al costado de éste un galpón, paredes ladrillos techo tirantes hierro cubierta chapa con portón y puerta de 60 m2 al comenzar el galpón principal, un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m2 de ladrillos con pisos calcáreos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m2, a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m2, resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie Total cubierta 2600 m2 aproximadamente. Base de remate \$ 1.430.80. Tercer Inmueble: Ubicado En El Distrito El Totoral - Tunuyán (hoy Calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de Ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano fs. 340/341 y 350. Inscripciones: N° 28.373 Fs. 358 del T° 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial N° 7.207/15; O.S.M. Cta. N° 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate \$ 520,10. Cuarto Inmueble: Ubicado en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, distrito Ciudad del Departamento Tunuyán - Mendoza. Correspondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: Agregados en Autos títulos en fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los N°

28.167 T° 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28.163 fs. 642 T° 29 de Tunuyán y N° 253 fs. 549 del T° 37 I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales N° 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 fs. 642 del T° 29 de Tunuyán, Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m2, la casa habitación consta de cocina, comedor, living-comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pieza de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m2 aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m2 aproximadamente. Total de 400 m2 aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por Calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las cocheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales por el fallido. Base de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal; Base avalúo \$ 54.548,90. Quinto Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado "El Ochenta y seis" del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán - Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 Hectáreas cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 Hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: Al 21.181 fs. 209 T 44 I de Tunuyán, al N° 836 Fs. 748 del T 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 T° 44 I

de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales N° 06045/15; 05719/15; 0660/15 y 08167/15. Irrigación derecho de riego definitivo P.G. N° 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45257 PP. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha N° 32/699 de 8". Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patronal de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana consta de amplio living-comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina exterior con bajomesada y grifos, pisos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado una pileta de niños, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación, al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de madera interior y chapa exterior con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor, dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, al sur-este una casa de aproximadamente 50 m2

cubiertos tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8", ocupado por Sr. Méndez ex empleado; Base de remate: \$ 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal; Base avalúo \$ 15.166,90. Exhibición de los inmuebles días: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Diciembre 1999 de 9 a 18 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado con dos días de antelación a la subasta. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 29/30/11 y 1/2/3/6/12/99 (6 P.) \$ 501,60

Marcos S. Balmaceda, martillero público, matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 20.022/T, caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/VICAM S.A. por Ejec. Fiscal", rematará el próximo 3 de diciembre de 1.999 a las 11:45 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, un inmueble de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentra, ubicada en calle Carolina Regondi de Billenas s/n° del Departamento de San Martín, constante de una superficie de 9.417 mts 30 dmts2, según título y según plano 9.377 mts2.- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 24.454, Fs. 846, T° 78 "B" de San Martín, con padrón territorial de San Martín al N° 31.316/08 con nomenclatura catastral N° 08-99-02-2600-571204, con padrón municipal al N° 4916, manzana 1001, parcela 12 y con cuenta en Irrigación bajo el N° de riego C.C. 2195 p.p. 0003 para 7.609 mts. Deudas: A la Municipalidad de San Martín por servicios como contribuyente N° 19.949 adeuda por los servicios a partir del 4° Btre. del año 1992 al 4° Btre. 1999 la suma de \$

5.444,00 más apremio según boleta N° 87985 -sin demanda- por \$ 317,50 al 20/09/99, todo según informe agregado a Fs. 57 vta. En concepto de Impuesto Inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 14/09/99 le adeuda la suma de \$ 502,02, por los ejercicios año 1993 (2, 3, 4 y 5) y 1994/95/96/97/98 total y 1999 (1, 2, 3 y 4) . A Irrigación le adeuda la suma de \$ 737,78 por aguas superficiales al 17/09/99. Gravámenes: 1) Litis: Expte N° 22.021 "Sindicó en J: 18.195 Contruc. Luis A. Funes y Cía. S.R.L. p/Quiebra" tramitado por ante el 1° Juzgado Procesos Concursales y se anotó al N° 16, Fs. 16 del T° 12 de Embargos de Litis el 20/09/94, reinscripta el 02/09/99, registrado a Fs. 100, T° 27 de Reinscripciones. 2) Embargo: Expte N° 163 8/T "D.G.I. c/Vicam S.A. por Ejec. Fiscal" tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 04, Fs. 04 del T° 53 de Embargos de San Martín, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, el 17/09/96. 3) Embargo: Expte N° 20.022/T "D.G.I. c/ Vicam S.A. por Ejec. Fiscal" tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 11, Fs. 11 T° 61 de Embargos de San Martín del 10/12/98, hasta la suma de \$ 130.000,00. 4) Embargo: Expte N° 2277/T "A.F.I.P. (DGI) c/ Vicam S.A. por Ejec. Fiscal" tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 92, Fs. 92, T° 63 de Embargos de San Martín hasta cubrir la suma de \$ 2.000,00 el 03/09/99, todo según informe del Registro Público del 06/10/99. Según inspección ocular se constató que el inmueble es un lote baldío y con todo su perímetro alambrado.- Avalúo anual \$ 5.251,00 -Título y plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 3.500,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero.

Bto. 93686

29/30/11/99 (2 P.) \$ 62,70

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183 5° piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 13.875/T, caratulados "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ RUB CAN VIAL CONSTRUCCIONES S.R.L. por Ejec. Fiscal" rematará el próximo 3 de diciembre de 1.999 a las 11:45 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, dos inmuebles, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra ubicados : 1° inmueble: ubicado en con frente al Oeste a calle Lobos del distrito de Mundo Nuevo, departamento de Rivadavia, constante de una superficie de 2 Has. 1.803 mts 16 dmts2, identificado como Fracción "B", según título y plano (ambos agregados en autos).- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad al N° 19007, Fs. 589, T° 48 "D" de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia N° 12.731/10, con nomenclatura catastral N° 10-99-00-0500-716400-56, con cuenta en Irrigación para aguas superficiales N° C.C. 2530, P.P. 23 (superficie 1 Has. 1786 mts2) y aguas subterráneas, Usuario de Perforación 10/8 19 de 8", para riego. 2° inmueble: Ubicado con frente al Este a calle Comandante Torres o El Chañar, del departamento de Rivadavia, constante de una superficie de 6.118 mts 22 dmts2, identificado como título 2, según título y plano (ambos agregados en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad al N° 236, Fs. 805, T° 47 "B" de Rivadavia, con padrón territorial N° 1404/10 y con nomenclatura catastral N° 10-99-00-0400-336635 (dado de baja según informe de Fs. 106) y con padrón municipal N° 1.161-C-1, con cuenta en Irrigación para aguas superficiales C.C. 2441, PP. 18 (superficie 6.118 mts) .-Deudas: 1° Inmueble: En concepto de Impuesto Inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 02/09/99 le adeuda la suma de \$ 3.369,78, por los ejercicios año 1989 (5, 6 y 7); 1990 (1, 2 y 5); 1991 y 1992 (1,2,3,4,5 y 6); años 1994/96/97/98 (1,2,3,4 y 5) y año 1999 (1,2,3 y 4), asimismo los períodos comprendidos entre 1989 (5) a 1998 (3) se encuentran afectados a apremios por lo que

deberá sumar gastos y honorarios que existan. A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.189,57 por aguas superficiales desde 1989 (3) a 1999 (1) y aguas subterráneas \$ 375,95 por años 1996/96/98, todo al 23/02/99. 2° Inmueble: A la Municipalidad de Rivadavia adeuda la suma de \$ 3.009,17 por tasa a la propiedad raíz por los ejercicios años 1993 a 4° de 1999, al 31/08/99. A Irrigación le adeuda la suma de \$ 332,31, por aguas superficiales al 22/02/99.- Gravámenes: 1° Inmueble:1) Embargo: Expte N° 13.875/T "D.G.I. c/Rub Can Vial Construcciones SRL por Ejec. Fiscal." tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 165, Fs 165 del T° 26 de Embargos de Rivadavia el 03/12/96, juntamente con otros inmuebles, hasta cubrir la suma de \$ 360.000,00. 2) Embargo: Expte N° 22.259/3/T " D.G.I. c/ Rub Can Vial Construcciones SRL por Ejec. Fiscal" tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 177, Fs. 177 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de \$ 8.900,00, con fecha 16/12/1996.-3) Embargo: Expte N° 25.360 "Alba Compañía Argentina de Seguros SA c/ Rub Can Vial Construcciones SRL por Ordinario" tramitado ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Sec. 11- Capital Federal y se anotó al N° 24, Fs.24, T° 31 de Embargos de Rivadavia el 10/03/99, hasta la suma de \$ 19.260,00- con más la de \$ 33.700,00.- 2° Inmueble: 1) Embargo: Expte N° 13.875/T "D.G.I c/ Rub Can Vial Construcciones SRL por Ejec. Fiscal" tramitado ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 165, Fs. 165, T° 26 de Embargos de Rivadavia el 03/12/96, juntamente con otros inmuebles hasta la suma de \$ 360.000,00.- 2) Embargo: Expte N° 47.372 "D.G.R. c/ Rub Can Vial Construcciones por Apremio" tramitado ante el Juzgado de Paz de San Martín y se anotó al N° 94, Fs 94, T° 28 de Embargos de Rivadavia el 13/11/97, hasta la suma de \$ 2.237,00.- 3) Embargo.Expte. N° 25.360 "Alba Compañía Argentina de Seguros c/ Rub Can Vial Construcciones SRL por Ordinario" tramitado ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Sec. N° 11, Capital Federal y se anotó al N° 23, Fs. 23 del T° 31 de Embar-

gos de Rivadavia el 10/03/99 hasta cubrir la suma de \$ 19.260,00 con más la de \$ 33.700,00, todo según informe del Registro Público del 21/10/99. Según inspección ocular, el 1° inmueble es un terreno baldío y el 2° inmueble se encuentra unido a otro de mayor superficie y sin ninguna edificación, solamente posee el cierre que da a calle Comandante Torres o El Chañar (ver plano de Fs. 113).- Avalúo anual 1° inmueble \$ 955,00 y para el 2° Inmueble \$ 3.337,00 .- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base para el 1° inmueble la suma de \$ 636,66 y para el 2° inmueble la suma de \$ 2.224,66, es decir las dos terceras partes de cada avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta Informes Juzgado o Martillero. -

Bto. 93688

29/30/11/99 (2 Pub.) \$ 106,40

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día dos de diciembre próximo, a las once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 76.788, caratulados «ROMERA JUSTO JORGE c/CORDOBA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTS.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Fiat Super Europa 1.5, motor marca Fiat N° 138 B3038-7232964, chasis marca Fiat N° ZFA 128 A0007050746, Dominio THF-270. Prenda a favor de Romera Justo por U\$S 5.415 de fecha 22/5/98. Embargo: en autos por \$ 7.039,50 de fecha 7/10/99. Deudas: D.G.R. \$ 159,24 al 15/10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 93743

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl

Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 81.458 y sus acumulados 80.538, 81.657, 81.857 y 80.942 caratulados «FISCO NACIONAL - D.G.I. c/AUTOTRANSPORTES ISELIN SOCIEDAD ANONIMA p/ EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las ocho y treinta (8.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 113.668, equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente, y al mejor postor: Inmueble con edificio, ubicado en Avenida Balloffet N° 2050, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza. Superficie según título tres mil novecientos noventa y nueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y según plano cuatro mil once metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Límites: Polígono 1-2-3-4-1: Norte: puntos 2-3 en 109,30 mts. con César Masini y otros. Sur: puntos 1-4 en 109,40 mts. con José Cid. Este: puntos 3-4 en 40 mts. con Avda. Balloffet. Oeste: puntos 1-2 en 40 mts. con Antonio Requena y ots. Mejoras: inmueble con destino de terminal de línea de colectivos. Sup. cubierta aprox. 1.100 m2. Distribución: oficinas de 43 m2: recepción, privado, escritorio, sala de directorio, dos oficinas/archivo, cocina y dos baños, todo con cimientos de hormigón, paredes material cocido, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos, puertas y ventanas madera enchapada. Oficina de tráfico: techo de losa, piso de cemento alisado, aberturas metálicas. Primer galpón: 470 m2 cubiertos aprox. techo de zinc, piso de cemento y paredes de material cocido, portón corredizo de chapa, tres baños en planta alta. Tinglado: de aprox. 500 m2 con techo de chapa de zinc, piso de cemento alisado, vigas de hierro, posee en parte trasera, debajo del tinglado, siguientes construcciones: tres fosas interconectadas entre sí, totalmente azulejadas; rampa para colectivos de corta, media y larga distancia; salas destinadas a: gomería, sala de repuestos, sala de ajuste-electricidad y depósito, divididas entre sí por paredes de material cocido con cielorraso de machimbre, todas con puertas de

acceso en chapa, estructura de hierro. Detrás de este tinglado, existen dos salones (uno destinado a comedor con mesada), y baño con tres divisiones: lavabo y dos duchas, todo con techo de zinc, cielorraso de machimbre, piso de baldosa, paredes de material cocido, aberturas metálicas. Churrasquera y depósito para leña, construido en material cocido. Bases de hormigón para dos tanques de combustible, capacidad 20.000 lts. cada uno y bomba de expendio de combustible. Resto del inmueble posee piso de adoquín de alta resistencia (trief), servicio de luz eléctrica y gas natural por red domiciliaria, agua corriente y cloacas. Ocupada por Empresa Autotransporte Iselín S.A. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 11.346/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 16.505/17. Nomenclatura Catastral 17-01-29-0007-000013. Deudas: al 18-10-99 \$ 4.627,95. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta 126-0012850-000-5, deuda al 4-10-99 \$ 385,99. Municipalidad de San Rafael Padrón 38, Sección 20, sin deuda al 20-10-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 51.365. Gravámenes: B-3 Hipoteca a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. \$ 450.000, Not. Esteban Daparo (17). Esc. 194 fs. 882 del 5-12-94 Ent. 3116 del 26-12-94. B-4: Embargo preventivo \$ 7.048,43 Expte. N° 33.986 «COMDISUR S.A. c/José L. Rubio Merino y Autotransportes Iselín S.A. p/Sumaria - Ds. y Ps.» del 1er. Juzgado Proc. Concursales de San Rafael, Reg. a fs. 112 T° 111 de Embargos de San Rafael. Ent. 953 del 20-8-96. B-5: Embargo \$ 3.285,96 Expte. 80.588 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransporte Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 165 T° 112 de Embargos de San Rafael, Ent. 126 del 3-3-97. B-6: Embargo \$ 10.952,75 Expte. N° 80.589 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransportes Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 185 T° 112 de Emb. de San Rafael, Ent. 175 del 13-3-97. B-7: Embargo \$ 90.864,87 Expte. 81.264 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 85 T° 113 de Emb. de San Rafael, Expte. 413 del 8-5-97. B-

9: Embargo \$ 11.768,92 Expte. 80.695 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 157 T° 113 de Emb. de San Rafael, Ent. 565 del 30-5-97. B-10: Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso Ley 24.441, cedido el crédito de hipoteca de B-3 a favor de Corp Banca S.A. y transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario) Not. María E. Viotti (18 Mza.) Esc. 310 fs. 995 del 9-9-97 Ent. 283 del 28-10-97. Reg. a fs. 249/274 del T° 71 Esc. Otras Circ. Ver D-1. B-11: Embargo \$ 14.484,76 Expte. 81.769 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 135 T° 115 de Emb. de San Rafael, Ent. 1580 del 21-11-97. B-12: Embargo \$ 14.674,09 Expte. 82.094 caratulados Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransportes Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael Reg. fs. 136 T° 116 de Emb. de San Rafael, Ent. 274 en fecha 17-3-98. B-13: Embargo \$ 23.840,15 en estos autos Reg. a fs. 182 T° 116 de Emb. de San Rafael. Ent. 379 del 30-3-98. B-14: Embargo \$ 19.188,52 en estos autos Reg. a fs. 15 T° 117 de Emb. de San Rafael. Ent. 438 del 15-4-98. B-15: Embargo \$ 14.394,89 Expte. 82.197 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 39 T° 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 486 del 21-4-98. B-16: Embargo \$ 15.118,85 Expte. C-117 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 123 T° 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 628 del 5-5-98. B-17: Embargo \$ 13.990,71 Expte. C-74 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 139 T° 117 de Emb. San Rafael, Ent. 644 del 5-5-98. B-18: Embargo \$ 25.555,00 Expte. 81.965 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 167 T° 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 679 del 5-5-98. B-19: Embargo \$ 12.513,00 Expte. en estos autos Reg. a fs. 194 T° 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 731 del 12-5-98. B-20: Embargo \$ 15.059,00 en estos autos Reg. a

fs. 197 T° 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 734 del 12-5-98. B-21: Embargo \$ 10.362,00 en estos autos Reg. a fs. 119 T° 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 736 del 12-5-98. B-22: Embargo U\$S 337.500 p/Cap. con más U\$S 250.000 p/resp. a intereses y costas, Expte. 39.818 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Hip.» del 2º Juzg. Civ. de San Rafael, Reg. a fs. 68 T° 122 de Emb. de San Rafael, Ent. 717 del 11-3-99. B-23: Embargo \$ 28.342 autos 80.539 y acumulados 79.676 y 79.913 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 134 T° 124 de Emb. de San Rafael. Ent. 1404 del 30-7-99. B-24: Embargo \$ 46.828,94 p/cap. y \$ 9.365,79 p/resp. a int. y costas. Autos 81.062 Fisco Nacional D.G.I. c/Autotransp. Iselín S.A. p/Ejec. Fiscal, del Juzgado Federal de San Rafael, Reg. a fs. 168 T° 124 de Emb. de San Rafael, Ent. 1497 del 13-8-99. Avalúo fiscal 1999 \$ 170.502. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por falla o defecto de los mismos con posterioridad a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/433491. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 93784
30/11 y 2/12/99 (2 P.) \$ 133,00

(*)

Orden Juez Segundo Juzgado Civil, autos N° 140.411 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/DON HORACIO S.R.L. s/EJECUCION PRENDARIA». Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, rematará 17 de diciembre 1999, 10:00 horas, en calle Pedro Molina N° 4059, Guaymallén, Mendoza, sin base y mejor postor, bienes prendados propiedad demandada Don Horacio S.R.L., en estado que se encuentran: Cuatro (4) cámaras frigoríficas, equipos de 2,5 HP cada uno, diseños especiales no standars: 1) Cámara N° 1: equipo Monopack, modelo FCA 65, Gas R12, N° 403; 2) Cámara N° 2: equipo Monopack, modelo

FCA 65, Gas R12, N° 431; 3) Cámara N° 3: equipo Monopack, modelo FCA 65, Gas R12, N° 433; 4) Cámara N° 4: equipo Monopack, modelo FCA 65, Gas R12, N° 432. Gravámenes: registran prenda en primer grado vigente según contrato prendario N° 145361 de fecha 27/6/96 por \$ 35.000 a favor B.U.C.I. S.A., endosado a Atuel Fideicomisos SA el 29/10/97, inscripto en Registro de Créditos Prendarios Seccional N° 2 con competencia exclusiva sobre Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial, Mendoza. Es a cargo adquirente desmontaje y traslado de bienes. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 93741

30/11 y 2/6/12/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Orden Juez Segundo Juzgado Civil, autos N° 140.567 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ LUIS RAMON OLMEDO s/EJECUCION PRENDARIA», Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, rematará 21 de diciembre 1999, 10:00 horas, en calle José Federico Moreno N° 1138, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor, bienes prendados propiedad demandado Luis Ramón Olmedo, en estado que se encuentran: 1) Impresora tipo gráfica, automática, usada, formato oficio, impresión de 26 x 36 cm., marca Heidelberg N° 44935-E; motor marca Westinghouse de 1 1/2 HP, N° 7409-S. Gravámenes: registra contrato prendario N° 493596 de fecha 14/6/96 por U\$S 6.200 a favor de Atuel Fideicomisos SA, inscripto el 20/6/96 en Registro de la Propiedad Automotor con competencia exclusiva en Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial y de Créditos Prendarios N° 1, Ciudad, Mendoza. Es a cargo adquirente desmontaje y traslado de bienes. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894.

Bto. 93742

30/11 y 2/6/12/99 (3 Pub.)

\$ 31,35

(*)

Néstor Buseta, martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 12.357, carat. «MARTINEZ JUAN O. c/SERGIO A. VAZQUEZ p/ORDINARIA», rematará estrados del Juzgado, Bailén 202, 1er. piso, San Martín, 16 de diciembre de 1.999 a las 11,00 hs., al mejor postor, con la base 70% Avalúo Fiscal es decir \$ 1.260.-, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en la ciudad de San Martín, calle Lavalle esquina Paso de Los Andes, designado como lote N° 5 de la Manzana «C», constante superficie total según título y mensura de 267,18 m2. Límites: Norte: lote N° 4 en 23,59 m., Sur: calle N° 4, hoy prolongación Paso de Los Andes en 20,24 m. Este: calle Lavalle en 8,82 m., Oeste: parte lote N° 6 en 11,63 m., Sur Este: ochava en 4 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.291 fs. 542 T° 75 «A» de San Martín. D.G.R.: nomenclatura catastral: 08-01-04-0051-000014, padrón territorial N° 22.800/08, sin deuda al 18/06/99. Municipalidad Gral. San Martín: Mzna. N° 1061, parcela N° 5, padrón municipal 23.299, contribuyente N° 11.448, sin deuda al 28/06/99.- Obras Sanitarias Mendoza al N° 122-0010493-000-6 debe al 18/06/99 \$ 9,77. Gravámenes: Embargos: 1) autos N° 67.817, B.U.C.I. S.A. c/Alfredo Barrionuevo y ots. p/EC., anotado el N° 119, Folio 102, T° 55 de embargos San Martín. 2) estos autos, anotado al N° 4 folio 04, T° 62 embargos de San Martín. Mejoras: existe construcción de ladrillos, techo caña y barro, mal estado de conservación de unos 18 m2 aproxim. Pisa un cierre perimetral sobre calle Paso de Los Andes de 12 m. x 2 m. aproxim., y portón de madera en mal estado. Sobre calle Lavalle existe otro cierre perimetral de ladrillos de unos 6 m. x 2,90 m. de alto aproxim. En tal lugar funciona una casa de reparación de cubiertas. Adquirente abonará en el acto 15,5% dinero efectivo en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Deudas y gravámenes agregados en expediente. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en Félix Olazábal 428 San Martín. Tel: 0261-155067204.

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 Pub.) \$ 90,25 a/cobrar

(*)

Humberto Luis Páez, Enajenador, Martillero Matrícula N° 1138, Orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2, Secretaria Elizabeth Gallego, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín (Mza.), Autos N° 21.028 caratulados: «BGAS. Y VDOS. LA VID S.R.L POR QUIEBRA», rematará el día dieciséis de diciembre próximo de nueve a trece horas y de dieciséis treinta diecinueve treinta horas (16/12/99 a las 9.00 a 13.00 horas y de 16.30 a 19.30 horas), en calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapanay, Departamento de San Martín, (Mza.), los siguientes bienes propiedad de la fallida: 1) Inmueble RURAL: Un inmueble con edificio de Bodega, sito en calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapanay, Departamento de San Martín, Mza., constante de una Superficie, según título de una hectáreas tres mil doscientos siete metros dos mil setecientos noventa y un centímetros cuadrados (1 ha. 3.207.2791 cm2) y según plano de mensura confeccionado en Octubre de 1991, por el Agrimensor Guillermo Romero, aprobado por la dirección Provincial de Catastro, archivado al N° 16.379, de una hectárea un mil trescientos metros treinta y ocho decímetros cuadrados (1 ha. 1.300,38 dm2), comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Noroeste: Francisco Clemente Escorihuela, en noventa y ocho metros sesenta y siete centímetros; Sud: calle Cerecetto, en ciento cinco metros noventa y siete centímetros; Noroeste: Calle Villegas, en ciento veintinueve metros setenta y tres centímetros y Sudeste: Francisco clemente Escorihuela, en noventa y siete metros sesenta y tres centímetros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: N° 13.031, fs. 101, T° 67 A de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial San Martín N° 08-01505, Nomenclatura Catastral: 08-99-00-1600-430270-0000. Departamento General de Irrigación: Pozo N° 698/3838 (08-3838 de 6"), no pose derecho de riego. Deudas: Dpto. Gral. de Irrigación: Años 93/94/95/96/97/98/99, por \$ 1.035,72. La que será actualizada al momento del efec-

tivo pago. Gravámenes: Embargo Expte. N° 23062/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», originario del Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 87, Fs. 87, T° 49 de Embargos de San Martín el 2 de Junio de 1995, por \$ 23.025,09. Embargo Expte. N° 2736/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 162, fs. 162, T° 49 de Embargos de San Martín, el 27 de julio de 1995, por \$ 9.000. Embargo Expte. 4923/T, «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 33, fs. 33, T° 50 de Embargos de San Martín el 7 de setiembre de 1995, por \$ 10.000. Embargo Expte. N° 5312/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 47, fs. 47, T° 50 de Embargos de San Martín, Mza. el 8 de Setiembre de 1995, por \$ 3.000. Embargo Expte. N° 6277/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 167, fs. 167, T° 51 de Embargos de San Martín, el 18 de Abril de 1996, por \$ 6.000. Embargo Expte. 3602/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 25, fs. 25, T° 53 de Embargos de San Martín, el 19 de Setiembre de 1996, por \$ 7.000. Embargo Expte. N° 12715/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 39, fs. 39, T° 53 de Embargos de San Martín, el 25 de Setiembre de 1996, por \$ 6.200. Embargo Expte. N° 14713/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 25, Fs. 25, T° 55 de Embargos de San Martín, el 2 de Abril de 1997, por \$ 25.000. Embargo Expte. N° 16755/T «D.G.I. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 169, fs. 169, T° 56 de Embargos de San Martín, el 2 de Octubre de 1997, por \$ 19.000. Embargo Expte. N° 18717/T «Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. La Vid. S.R.L p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgarlo Fede-

ral N° 2 anotado al N° 134, Fs. 134, T° 58 de Embargos de San Martín, el 8 de Mayo de 1998, por \$ 28.000. Embargo Expte. N° 19614/ T BD 72/632/98 «Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 189, fs. 189, T° 58 de Embargos de San Martín, el 9 de Junio de 1998, por \$ 10.000. Embargo Expte. N° 14525/2 «O.S.P.A.V. c/Bgas. y Vdos. La Vid S.R.L. p/Ejecución fiscal», tramitado por ante el Juzgado federal N° 2, anotado al N° 39, Fs. 39, T° 60 de Embargos de San Martín, el 7 de Octubre de 1998, por \$ 20.942,33. Informe del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 19704, de fecha 28 de Julio de 1999. Mejoras: Pisa sobre el inmueble, un edificio destinado a bodega, con una capacidad de 54.339 hts. compuesto de la siguiente manera: 148 piletas de mampostería de cemento, de distintas capacidades, y 9 cubas de robles, cuyas capacidades varían entre 80 y 100 hts. c/u, inscripta en el Instituto Nacional de Vitivinicultura bajo el N° D-72494, Dirección de Industrias N° 279. Edificaciones: a) Una casa patrimonial, construcción estilo antiguo, en buen estado de conservación, con techos de madera cubiertos con tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo, con una sup. cubierta de 270 m2; b) Una construcción destinada a Laboratorio y Escritorios, con una Sup. Cubierta de 120 m2, construcción estilo antiguo, en buen estado de conservación, techos de madera y tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo; c) Una casa para encargado, con una Sup. Cubierta de 80 m2, construcción estilo antiguo, techos de madera cubierto de tejas, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y mosaico calcáreo, en buen estado de conservación; d) Depósito de insumos y taller, con una Sup. Cubierta de 500 m2, construcción de material, techos de fibrocemento, con cielorrasos de cartón prensado y pisos de cemento alisado; e) Sección Molinera y Fermentación. Con una Sup. Cubierta de 800 m2, construcción de material, techos de fibrocemento, con cielorraso de cartón prensado y piso de cemen-

to alisado; f) Sección Fraccionamiento, con una Sup. Cubierta de 1.000 m2, construcción antigua, techos de caña y barro, con cobertura de chapas de zinc y pisos cemento alisado, en buen estado de conservación y g) Sección conservación de vinos, con una Sup. Cubierta de 1400 m2 construcción antigua, techos de caña y barro con cobertura de chapas de zinc y pisos cemento alisado. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 169.409. 1a) Maquinarias e Instalaciones: N° 1: Una báscula marca Latorre para 50 Tn.; N° 60 Un tablero para energía eléctrica de mando para la bodega; N° 63-64-65: Un pozo semisurgente, en uso con motor Electromac modelo 15708 con dos tableros de control Regius y otro Indella y una Bomba elevadora de agua con motor eléctrico ER CDC Marelli Arg., con una llave térmica Siemens; N° 117: Dos lagares marca Stasi, con sinfín equipado con motor eléctrico marca Peirano N° 3173 de 5 HP de potencia; N° 118: Una moledora marca Stasi; N° 119: Una Moledora marca Caela; N° 120: Dos Bombas a pistón tipo Cooq.; N° 121: Un equipo motriz compuesto por motor eléctrico marca Laisano N° 38271 de 4 HP de potencia, motor eléctrico marca Laisano N° 2431 de 4 HP de potencia; N° 122: Un equipo compuesto por: cinta transportadora para escobajo, accionada con motor eléctrico marca Acec N° 62299 de 3,75 CV de potencia; N° 123: Un lagar elevador; N° 192: Una Bomba centrífuga sin motor para lavadora de botellas; N° 124: Un elevador de orujo accionado con motor; N° 125: Una prensa continua marca Stasi, con dos salidas de orujo con motor marca Siemens N° 1620 de 16 CV de potencia; N° 126: Cinco prensas hidráulicas marca Stasi equipadas con cinco motores eléctricos de 3,75 CV c/u; N° 137: Cuatro carros con jaulas de prensado. 1b) Muebles y Útiles de Laboratorio: N° 2: Un reloj Cronos, para control de personal; N° 3: Dos tarjeteros; N° 4: Una silla de caño cuadrado tapizada en bratina marrón claro, con asiento roto; N° 5: Un escritorio de madera oscura, con tres cajones de 0,60 x 0,40 mts.; N° 6: Una heladera Bevisa Mod. 280 EQN 137754; N° 7: Una estufa para extracto marca Dalvo modelo MC1/2 Vc.a. 220; N° 8: Un ven-

tilador de pie Eslabón de Lujo N° 59; N° 9: Un microscopio Hertel & Pensas Kassel N° 52285; N° 10: Una estufa a cuarzo de dos velas sin nro. ni marca visible; N° 11: Un filtro para laboratorio sin nro. ni marca visible; N° 12: Una mesa de madera sin cajones de 1,20 x 0,80; N° 13: Un escritorio de metal de dos cajones, tapa de vidrio de 0,45 x 1,00 mts.; N° 14: Una máquina de calcular Logos 42 Olivetti 4235; N° 15: Una perforadora; N° 16: Un sillón giratorio Rojo; N° 17: Una silla caño redondo tapizada en bratina marrón, en regular estado; N° 18: Una balanza electrónica Santarius N° 2842; N° 19: Un destilador para volátil sin nro. ni marca visible; N° 20: Un desecador de extracto de vidrio; N° 21: Dos tituladoras; N° 22: Un equipo de destilación con cuatro tambores sin marca ni nro. visible; N° 23: Un frasco de vidrio tipo balón para agua destilada; N° 24: Una estufa de Acero Inoxidable, para extractos de azúcares; N° 25: Un compresor ADAS con motor de 1,7 CV025 N° 911001; N° 26: Cuarenta y tres pipetas de vidrio de diferentes tamaños y probetas; N° 27: Un mostrador con dos puertas corredizas y tapa nerolite de 2,00 x 0,30, de color gris claro; N° 28: Una repisa de madera oscura, con doce estantes; N° 29: Dos encastre de Acero inoxidable para cartucho filtrante; N° 30: Dos martillos, uno de caucho y otro de acrílico; N° 31: Varios frascos con drogas vencidas; N° 38: Un escritorio metálico 1,40 x 0,60, con dos cajones; N° 40: Un escritorio de metal, con tres cajones, tapa de vidrio de 1,20 x 0,60; N° 41: Un escritorio de metal tapa de nerolite con tres cajones de 1,00 x 0,60; N° 42: Un sillón giratorio de bratina marrón, tapizado roto; N° 43: Una silla de caño redonda tapizada en bratina color marrón; N° 44: Una silla de caño redondo negro tapizada en bratina clara; N° 46: Una caja fuerte de dos puertas marca Chub&Sona Hosdon; N° 48: Un fichero de metal pequeño y otro de madera igual tamaño. 1c) Muebles y Útiles de Oficina: N° 237: Cuatro juegos de cortinas tela rústica con caños; N° 238: Dos repisas de madera lustrada; N° 239: Un mostrador de madera lustrada y nerolite con siete cajones y siete puertas; N° 248: Siete ventiladores de techo con cuatro paletas de

madera y cuatro focos Mikachi; N° 261: Dos repisas de madera con dos estantes; N° 266: Un calefactor Eskabe 3000 cal.; N° 270: Tres teléfonos: Uno Ericson y Dos Starbelt, suplementario Automático HT 690-0101; N° 275: Una cocina Orbis de 3 hornallas con horno y asadera color blanca; N° 276: Una alacena con tres puertas en nerolite de 1,50 x 0,50 mts.; N° 278: Un termotanque Turbocamp de 110 Lts. 5000 cal. Modelo TA 1100-020842-05-001. Base: \$ 610.000. Equipo fraccionamiento damajuanas: Lote N° 198: Una línea para fraccionamiento de damajuanas reparada a nueva, sin uso, compuesta por un tramo de cinco mts. de cinta transportadora con reductor y motor eléctrico, una lavadora de cinco canastos Acosta con motor Motormech. Tres motores, dos de 5 HP y uno de 2 HP, con bomba centrífuga con motor, tramo de cinta de seis mts., con visor, con reductor y motor eléctrico de 2 HP, sin nro. ni marca visible; Una llenadora Acosta, con motor eléctrico, con productor de vacío, con motor eléctrico y tablero de comando, tramo de cinta de 10 mts., con reductor y motor eléctrico sin nro. ni marca visible; Una tapadora Acosta, con motor MEC N° 0901235 de 1 HP, tramo de cinta de 5 mts., con reductor y motor eléctrico, Un horno eléctrico para secado de cápsulas, otro tramo de cinta con motor y reductor. Base: \$ 45.000. Equipo fraccionamiento botellas: Lote N° 202: Una lavadora de botellas KL 16 con tablero de mando con un tramo de cinta de entrada para 8000 botellas, con reductor y motor eléctrico; con un tramo de cinta transportadora de salida con reductor de 4 mts., sin motor y otro tramo de 20 mts. de cinta transportadora sin reductor; Lote N° 151: Un extractor de estampilladora marca Avo y una estampilladora Avo N° 197/82 y una llenadora de botellas Avo con motor eléctrico Motormec N° 033454 de 1 HP y un productor de vacío con motor eléctrico; Lote N° 155: Un depresor de vacío con motor eléctrico; Lote N° 168: Una tapadora de corcho marca Avo N° 167/66, con motor eléctrico Acec N° 576/1152. Lote N° 169: Seis estrellas de equipos de fraccionamiento de botellas; Lote N° 170: Un reductor; Lote N° 175: Trece rollos de cinta de acero desarma-

das de líneas de botellas; Lote N° 177: Una máquina desanillado con motor eléctrico de 1 HP. Lote N° 178: Una tapadora para tapas pilfer marca Avo N° 093/82, con motor Motormec N° 013822; Lote N° 179: Una estampilladora Avo N° 197/82 con motor eléctrico Motormec N° 03821; Lote N° 180: Un pasteurizador tipo Mil sin nro. ni marca visible; Lote N° 182: Un filtro Ultrafilter Inquimet N° 6089. Lote N° 183: Un productor de vacío de una llenadora de damajuanas sin motor; Lote N° 184: Un filtro de placa Roussell para la línea de llenado de 25 placas de acero inoxidable; Lote N° 185: Una bomba lavadora de botellas con motor Marelli sin nro. visible de 5 CV; Lote N° 186: Una estampilladora de botellas marca Avo; Lote N° 188: Una multietiquetadora Avo N° 131/82, completa con motor Motormec N° 03-821 y un grupo motriz con motor eléctrico Czerweny N° 180/3795. Base: \$ 35.000. Máquinas, Equipos y Útiles de Bodega: Lote N°: 199-200: Un termo estabilizador Mil con tablero Tefilmet con bomba centrífuga de entrada con motor eléctrico Coradi N° 821227408 de 2 CV y bomba centrífuga de salida, con motor Electromac N° 32262 de 1,5 CV, con tacho pulmón de acero inoxidable para vapor, un cuadro de vapor con sus respectivas llaves y tanque pulmón de 500 lts. de acero inoxidable, montado sobre cabreada de hierro. Base: \$ 10.000. Lote N° 201: Una caldera marca Peña N° 975 de 50 m3 de calefacción, con quemador con sus respectivos motores (dos), con bomba centrífuga. Base: \$ 13.000. Lote N° 234: Un filtro Filterjet, modelo FJ3 Inquimet, chasis N° 406, compuesto con cuatro motores sin nros. legibles, marca Corradi de acero inoxidable, en funcionamiento y tablero de comando. Base: \$ 25.000. Lote N° 213: Una cinta transportadora Michelotti de 8 mts. de largo con motor eléctrico Czerweny N° 875/4213. Base: \$ 4.000. Lote N° 224: Una bomba centrífuga Aguirre, con motor eléctrico Electromac N° 64222 de 8,5 HP. Base: \$ 1.000. Lote N° 225: Una bomba a pistón Joaquinso con motor eléctrico Electromac N° 201630. Base: \$ 1.000. Lote N° 226: Un removedor Saturno N° 00125, con motor eléctrico Corradi N° 831169 de 4 CV. Base: \$ 950. Lote N° 228: Una bomba centrífuga Frannino con motor eléctrico Corradi N° 292010 de 10 CV completa, con tambor de acero inoxidable. Base: \$ 1.500. Lote N° 229: Una bomba centrífuga Selda con motor eléctrico Motormec N° 033155 de 2 CV. Base: \$ 800. Lote N° 230: Una bomba centrífuga Aguirre, con motor eléctrico Acec N° 104438 de 10 CV, sin funcionar. Base: \$ 600. Lote N° 231: Una bomba centrífuga Aguirre, con motor eléctrico Acec N° 132521 de 10 HP funcionando. Base: \$ 1.000. Lote N° 235: Un dosificador de anhídrido con ruedas. Base: \$ 250. Lote N° 72: Un torno Fraver Modelo 3135 con motor eléctrico de 1 HP. Base: \$ 3.000. Lote N° 73: Un esmeril de pie con motor de 0,5 HP. Base: \$ 250. Lote N° 39: Saldo de repuestos de electricidad. Base: \$ 10. Lote N° 53: Dos criquet de prensa viejos en desuso. Base: \$ 45. Lote N° 54: Un motor eléctrico AEG sin otro dato visible. Base: \$ 160. Lote N° 55: Un motor Siemens sin otro dato visible. Base: \$ 175. Lote N° 56: Un motor sin nro. ni marca visible. Base: \$ 150. Lote N° 57: Un motor eléctrico sin marca ni nro. visible. Base: \$ 150. Lote N° 58: Un interruptor de seguridad. Base: \$ 5. Lote N° 59: Un mechero para caldera. Base: \$ 500. Lote N° 61: Una agujereadora con poleas sin nro. ni marca visibles. Base: \$ 100. Lote N° 62: Dos piezas sueltas de una caldera. Base: \$ 5. Lote N° 66: Un caño de 15 mts. de 6». Base: \$ 100. Lote N° 67: Una soldadora marca Soldelec de 220-380. Base: \$ 250. Lote N° 68: Un motor eléctrico marca Acec N° 68443. Base: \$ 150. Lote N° 69: Un esmeril con motor eléctrico marca Corradi N° 2430. Base: \$ 250. Lote N° 70: Una silla de caño redondo tapizada en bratina marrón, rota. Base: \$ 3. Lote N° 71: Varios rollos de cable en uso. Base: \$ 75. Lote N° 74: Un armario de madera de cuatro puertas. Base: \$ 50. Lote N° 75: Un taladro eléctrico marca Aice N° 7283. Base: \$ 150. Lote N° 76: Un calibre. Base: \$ 25. Lote N° 77: Una caja con tubos y mangos incompletos. Base: \$ 25. Lote N° 287: Repuestos varios y herramientas varias. Base: \$ 100. Lote N° 78: Un tablero con llaves sueltas. Base: \$ 50. Lote N° 79: Un conjunto de repuestos y llaves térmicas y resagos de cables y caños. Base: \$ 10. Lote N° 80: Un banquito tapa modelo Rojo. Base: \$ 1. Lote N° 81: Un banco de trabajo con morsa. Base: \$ 45. Lote N° 82: Una soldadora autógena. Base: \$ 300. Lote N° 94: Un bomba con motor Adas. Base: \$ 550. Lote N° 95: Un banco metálico. Base: \$ 10. Lote N° 96: Un lote de distintas cerámicas. Base: \$ 1. Lote N° 97: Un pizarra de 1,20 x 0,60 mts. aproximadamente. Base: \$ 1. Lote N° 99: Un mostrador de madera con ocho puertas y siete cajones. Base: 50. Lote N° 110: Una polea. Base: \$ 3. Lote N° 111: Dos palas, un rastrillo y una horqueta. Base: 20. Lote N° 112: dos levas de tetra en desuso. Base: \$ 3. Lote N° 130: Cinco garrafas chicas y seis tubos grandes de anhídrido. Base: \$ 150. Lote N° 131: Veinte placas de madera para filtro de borra (el filtro no existe), están en desuso. Base: \$ 3. Lote N° 133: Veinticinco mts. de caño aspirante marca Eliflex 100 mm. Base: \$ 450. Lote N° 134: Tres mts. caño aspirante Eliflex de 100. Base: \$ 54. Lote N° 135: Un azufrador viejo Micheli Arterio en desuso. Base: \$ 5. Lote N° 136: Un revolvedor desarmado. Base: \$ 75. Lote N° 139: Ocho partes de cintas de las líneas para transportar botellas y esqueletos en total desuso. Base: \$ 170. Lote N° 140: Un lote de chatarra. Base: \$ 250. Lote N° 141: Una caldera Arrigoni, sin motor y sin mechero. Base: \$ 1.500. Lote N° 142: Una caldereta sin motor, sin chimenea y sin mechero. Base: \$ 10. Lote N° 148: Un quemador con motor de 1/4 HP eléctrico sin marca ni número. Base: \$ 150. Lote N° 149: Un extractor con motor eléctrico. Base: \$ 150. Lote N° 150: Un Motor Eléctrico Motormech N° 08991543. Base: \$ 170. Lote N° 152: Una grasera de mano rota. Base: \$ 3. Lote N° 153: Cuerpo de bomba Frannino de acero inoxidable. Base: \$ 100. Lote N° 176: Un fichero de chapa con cuatro cajones para carpetas colgantes. Base: \$ 40. Lote N° 154: Un sellador de etiqueta con motor eléctrico marca Motormech 19957 de 0,75 HP. Base \$ 300. Lote N° 157: Un motor eléctrico marca Indella N° 50355, 1,5 HP. Base: \$ 160. Lote N° 158: Un reductor eléctrico Tev. N° 16047 0,75 HP. Base: \$ 200. Lote N° 159: Un motor eléctrico sin número ni marca. Base: \$ 150. Lote N° 160: Un motor eléctrico N° 30118. Base: \$ 160. Lote N° 161: Un motor eléctrico marca Czerweny N° 1071024. Base: 170. Lote N° 162: Un motor eléctrico sin marca ni número. Base: \$ 160. Lote N° 163: Un motor eléctrico marca Mocar N° 68052 de 3,8 HP. Base: 150. Lote N° 164: Un motor eléctrico marca Electromac N° 41288 de 2 HP. Base: \$ 170. Lote N° 165: Un quemador con motor eléctrico Dietrich sin nro.. Base: \$ 750. Lote N° 166: Una bomba de agua centrífuga sin motor Base: \$ 300. Lote N° 171: Una bomba dosificadora Pascal con filtro. Base: \$ 200. Lote N° 172: Una encoladora para etiquetas de damajuanas. Base: \$ 75. Lote N° 173: Armazón de una mesa de fragua. Base: \$ 3. Lote N° 174: Un repuesto de termo estabilizador. Base: 1. Lote N° 181: Una bomba a pistón marca Joaquín rota. Base: \$ 300. Lote N° 189: Una bomba a pistón Frannino. Acero inoxidable, sin motor. Base: \$ 1.000. Lote N° 190: Una bomba apistón Stasi c/motor de 3 HP. Base: \$ 1.000. Lote N° 191: Un esmeril. Base: \$ 50. Lote N° 196: Una grasera de pie Dichoil. Base: \$ 70. Lote N° 197: Una Luisa con dos ruedas. Base: \$ 100. Lote N° 215: Un tablero de madera con dos caballetes de hierro. Base: \$ 50. Lote N° 216: Una mesa metálica c/morsa N° 5 Garbero y otra morsa para caño 511 sin marca. Base: \$ 150. Lote N° 218: Un armario de chapa con doce gavetas. Base: \$ 50. Lote N° 222: Un banco de hierro de 3 mts. aprox. Base: \$ 75. Lote N° 223: Ciento cincuenta metros aprox. de caños de goma de 45 mm. de diámetro Pampa. Base: \$ 700. Lote N° 236: Doscientas treinta tarimas de madera, aprox. Base: \$ 500. Lote N° 288: Lote de repuestos en desuso. Base: \$ 10. Muebles y Útiles e Instalaciones y Elementos Varios: Lote N° 35: Una pantalla de computadora, N° 276 y un teclado Idec N° K10688. Base: \$ 30. Lote N° 36: Una máquina de escribir planillera Olivetti sin n° visible. Base: \$ 50. Lote N° 37: Una máquina de escribir Remington sin n° visible. Base: \$ 40. Lote N° 245: Una computadora compuesta por: CPU VTC GS 66 Mhz., con monitor Sonix, con impresora Epson LX 810L y teclado. Base: \$ 370. Lote N° 267: Una computadora comple-

ta; teclado BTC K211080524 con monitor D290 13695; CPU 01556 e impresora Epson FX-1050 N° OE11190622. Base: \$ 400. Lote N° 250: Una máquina de escribir Olivetti N° 169376. Base: \$ 70. Lote N° 251: Una máquina de calcular Casio FL5200 N° 1340550. Base: \$ 50. Lote N° 252: Una máquina de calcular marca Monroe 73M N° NJ447958. Base: \$ 20. Lote N° 253: Una máquina de calcular Olivetti NA 11239503. Base: \$ 30. Lote N° 258: Una fotocopiadora Canon NP1010NF12290. Base: \$ 1.000. Lote N° 277: Una heladera BGM mod. 1PL13 N° 22720. Base: \$ 100. Lote N° 32: 6 Cuerpos de estanterías metálicas, con cinco estantes, de 0,50x0,30x2,00 c/u. Base: \$ 150. Lote N° 45: Una mesita para archivo de metal. Base: \$ 10. Lote N° 49: Un abrochador de metal Mic. Base: \$ 1. Lote N° 50: Una perforadora pequeña de papel. Base: \$ 1. Lote N° 51: Un cenicero de vidrio cuadrado pegado. Base: \$ 1. Lote N° 143: Una mesa de madera de aprox. 1,50 x 0,80 mts. con dos cajones. Base: \$ 50. Lote N° 240: Un mueble madera con 4 puertas corredizas. Base: \$ 200. Lote N° 241: Un juego living con un sillón largo y dos chicos tapizados con bratina en color beige con patas de caño. Base: \$ 150. Lote N° 242: Un mueble madera c/dos puertas corredizas. Base: \$ 50. Lote N° 243: Dos mesas madera color blanco c/ruedas. Base: \$ 20. Lote N° 256: Una mesa de madera lustrada de 2 mts. x 0,80. Base: \$ 150. Lote N° 274: Una mesa de nerolite marrón con estructura de caño redondo de 1,50 x 0,60 aprox. Base: \$ 30. Lote N° 83: Un escritorio metal tapa vidrio c/dos cajones. Base: \$ 50. Lote N° 145: Un escritorio metálico con cuatro cajones. Base: \$ 20. Lote N° 232: Un escritorio de caño redondo de nerolite sin cajones. Base: \$ 20. Lote N° 244: Un escritorio metálico marrón con siete cajones con vidrio. Base: \$ 50. Lote N° 254: Un escritorio madera lustrado con dos cajones. Base: \$ 50. Lote N° 255: Un escritorio de metal con tapa nerolite con tres cajones. Base: \$ 50. Lote N° 259: Un escritorio de metal con revestimiento nerolite amarillo claro con seis cajones de 1,30 x 0,60. Base: \$ 100. Lote N° 263: Un escritorio doble de madera y tapa nerolite

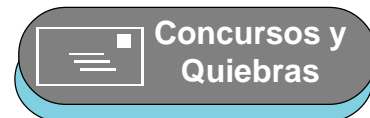
gris perla con 14 cajones de 1,50 x 1,00 mts. Base: \$ 50. Lote N° 264: Un escritorio de caño cuadrado y tapa nerolite marrón con tres cajones. Base: \$ 50. Lote N° 280: Un escritorio metálico tapa nerolite con seis cajones de 1,50 x 0,80 mts. aprox. Base: \$ 50. Lote N° 84: Seis estanterías de madera de cinco estantes. Base: \$ 100. Lote N° 85: Un armario de metal de dos puertas. Base: \$ 30. Lote N° 86: Tres estanterías. Base: \$ 10. Lote N° 89: Un fichero metálico pequeño. Base: \$ 1. Lote N° 93: Una estantería de madera. Base: \$ 10. Lote N° 227: Un armario de madera semi destruido. Base: \$ 1. Lote N° 265: Un fichero metálico para carpetas colgantes con cuatro cajones. Base: \$ 40. Lote N° 269: Estantería metálica de cinco estantes de 0,60 x 0,30 mts. aprox. Base: \$ 25. Lote N° 284: Un fichero metálico tipo cajón con ruedas de 0,50 x 0,70 mts. aproximadamente. Base: \$ 10. Lote N° 144: Una silla de caño redondo sin tapizado. Base: \$ 1. Lote N° 233: Tres sillas de caño redondo tapizadas en bratina deterioradas, una silla de madera en buen estado, un sillón de caño redondo tapizado en bratina en mal estado. Base: \$ 10. Lote N° 249: tres sillones con ruedas, giratorios tapizados en bratina. Base: \$ 75. Lote N° 257: Seis sillas de caño redondo tapizadas en bratina negra en buen estado. Base: \$ 60. Lote N° 260: Dos sillas de madera tapizadas en bratina en buen estado. Base: \$ 30. Lote N° 262: Un sillón giratorio de caño con ruedas tapizado en bratina y tela con apoya brazo. Base: \$ 50. Lote N° 268: Cuatro sillas de caño tapizadas en bratina, tres en buen estado, una en regular estado. Base: \$ 30. Lote N° 272: Tres banquetas de caño redondo tapizadas en bratina marrón en regular estado. Base: \$ 10. Lote N° 273: Cuatro sillas tipo sillón con apoya brazos en PVC negras. Base: \$ 20. Lote N° 279: Un sillón giratorio s/ apoya brazos c/ruedas y caño cuadrado tapizado en bratina verde. Base: \$ 25. Lote N° 247: Tres mesitas metálicas para teléfonos con dos estantes y ruedas. Base: \$ 15. Lote N° 283: Una mesita rodante de madera de 0,60 x 0,30 mts. Base: \$ 5. Lote N° 285: Una estufa eléctrica dos reactantes a cuarzo Fag. Base: \$ 1. Lote N° 90: Un portasellos.

Base: \$ 1. Lote N° 271: Dos papeleros de alambre. Base: 1. Lote N° 281: Una estufa Keros Warrens calefac. 736 K. Base: \$ 10. Lote N° 282: Un conjunto de varios elementos de utensilios de cocina. Base: \$ 30. Lote N° 246: Dos papeleros de plástico marrón y uno de metal, y tres papeleros alambre. Base: \$ 3. Bienes inmateriales: Registro de marca de vinos denominados LA VID, clase 33. Base: \$ 100.000. Registro de marca de vinos denominado «Santa Paula», Viejo Matías, Tierra Brava, Torre de Plata, El Quillinzo para vino clase 33. La titularidad de las marcas indicadas precedentemente surge del contrato de Cesión, transferencia y venta de cuotas sociales de fecha 16 de Noviembre de 1992. Base: \$ 10.000. Bienes muebles: La subasta tendrá como base la valuación efectuada para cada uno de los bienes en dicho inventario y detallados en el edicto, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto la seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio; el 10% de comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e I.V.A., todo en dinero efectivo, el saldo una vez aprobada la subasta. Inmueble: La subasta tendrá como base la fijada en este edicto debiendo el adquirente depositar en el mismo acto. La seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio; el 3% de comisión correspondiente al Martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal, todo en dinero efectivo; el saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, deudas y gravámenes, agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por fallas o defectos de los mismos. Los bienes Muebles serán subastados en el estado en que se encuentran, debiendo los adquirentes hacer cargo del desmarme y traslado de los mismos. Exhibición: Días: 9/12; 10/12 y 13/12/99 de 9.30 hs. a 12,30 hs., en el lugar de la subasta, calle Cerecetto y Villegas, Distrito Chapanay, Departamento de San Martín (Mza). Más Información Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2, Secretaria: Elizabeth Gallego, San Martín (Mza.), calle Avda. España N° 29, San Martín, (Mza.), o domicilio Martillero Pasaje 1 y 3 Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín

(Mza.), Tel. 02623-422666.
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 978,50

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria; Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos N° 15682/T, caratulados «AFIP (DGI) c/PRIETO, DOMINGO DANIEL p/EJEC. FISCAL»; rematará día 6 diciembre 1999, 12.30 horas, Estrados Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Automotor propiedad demandado; marca Ford, tipo Pick-up, modelo F100 dominio RKK-768, motor AHAD10276, chasis Ford KA1JAHO1362, año 1981. Estado que se encuentra acto subasta (falta vidrio puerta derecha) no aceptándose reclamos posteriores. Deudas: Gravámenes: Prenda favor Banco Previsión Social SA, U\$S 4.500, 5/1/96; Embargos: de Autos, U\$S 4.500, 27/6/97; 17646/T, \$ 6.000, 5/3/98; 18425/T, \$ 5000, 28/7/98; 19802/T, \$ 15.000, 11/9/98; 18836/T, \$ 3.500, 24/9/98; 23681/T, \$ 10.000, 12/5/99; 121397, Atuel Fideicomisos SA. c/ Salcedo de Carcaño y Ots. p/ Camb., 6º Civil Mendoza, \$ 15.235. 27/5/99; 24691/T, \$15.000, 12/11/99. Sin Base. Mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña, 10% comisión manos Martillero. Saldo, dentro 5 días aprobación subasta. Exhibición bien: días hábiles, 7 a 15 horas, calle San Lorenzo 380, Guaymallén, Mendoza (Playa estacionamiento frente DGI. Regional 2). Retiro bien, cargo Comprador. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 156582974. Bto. 93756
30/11/99 (1 P.) \$ 12,35



Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.344 «**ROMBOLI ALBERTO JOSE por CONCURSO PREVENTIVO**» hace saber que a fs. 43/46 se ha resuelto: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I-... II- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alberto José Romboli, argentino,

casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 12.833.635, con domicilio real en calle Alvarez Condarco N° 99 de esta Ciudad de San Rafael... III- Ordenar que actúe como síndico en las presentes actuaciones el CPN Luis Juan Sierra quien deberá aceptar el cargo en forma en autos, jurando su fiel y legal desempeño y fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado e indicar el horario de atención al público de conformidad al acuerdo N° 156 de la Excm. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad, debiendo notificarse por cédula. IV- Fijar el día veinticinco de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diez de marzo del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V- Fijar el día siete de abril del año dos mil como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura, los informes individuales. VI- Fijar el día cinco de junio del año dos mil para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores... VII- Fijar el día veintiuno de junio del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores. VIII- Fijar el día cinco de julio del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L. de C. el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX- Fijar el día tres de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. X- Fijar el día diecisiete de agosto del año dos mil como fecha para dic-

tar la resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas. XI- Fijar el día once de octubre del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII- Fijar el día uno de noviembre del año dos mil a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día ocho de noviembre del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV- Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... XV- Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la delegación administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI- Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento... Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Asimismo se hace saber que el CPN Luis Juan Sierra, aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio legal en Avda. Mitre N° 720 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario.
Bto. 82157
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 109,25

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza hace saber fs. 23/25 Autos 5043 «**PALMERO MAURICIO DAVID p/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 27 setiembre 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar Apertura concurso preventivo Mauricio David Palmero, DNI 17.640.037... 3º) Fijar día 14 junio 2000, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Sindicatura hasta 29 junio 2000 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de

48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279 Ley 24522. 4º) Fijar día 10 agosto 2000 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 25 agosto 2000 (Art.36). 5º) Fijar día 25 setiembre 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 Ley 24522; fijar día 6 octubre 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 LCQ). 6º) Fijar día 8 setiembre 2000, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41); dictándose resolución categorización 23 octubre 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 5 febrero 2001, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 Ley 24522 y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 noviembre 2000; fijándose día 28 diciembre 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24522). 8º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Mariano O. Cortijo Yáñez, 9 de Julio 1357, 6º piso, Ciudad. Días, horas atención: lunes, miércoles y jueves, 9/13 hs.
Bto. 93571
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)
\$ 85,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 19/21 Autos 5042 «**PALMERO FELIPE RAMON JAVIER p/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 27 setiembre 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar Apertura concurso preventivo Felipe Ramón Javier Palmero, DNI 16.767.378... 3º) Fijar día 14 junio 2000, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Sindicatura hasta 29 junio 2000 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones

para agregar legajo Art. 279 Ley 24522. 4º) Fijar día 10 agosto 2000 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 25 agosto 2000 (Art. 36). 5º) Fijar día 25 setiembre 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 Ley 24522; fijar día 6 octubre 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 LCQ). 6º) Fijar día 8 setiembre 2000, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41); dictándose resolución categorización 23 octubre 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 5 febrero 2001, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 Ley 24522 y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 noviembre 2000; fijándose día 28 diciembre 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24522). 8º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Martha Elena Blancq, Rivadavia 256, piso 7, Ciudad. Días, horas atención: martes, jueves y viernes 16/20 hs.
Bto. 93573
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)
\$ 85,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos N° 45.510 caratulados «**REY ANTOLIN LUIS RODOLFO p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintiséis de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la

procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos Nº 47.832 caratulados **«REY DE INDIVIERI CARMEN ROSA p/QUIEBRA»**, se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintisiete de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en autos Nº 47.834 caratulados **«REY DE**

GENOVART NORMA PURA p/ QUIEBRA», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 19-8-99, en el siguiente sentido: «XII. Fijar el día diez de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día veintisiete de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día doce de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veinticinco de abril del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Mario José Gutiérrez, con domicilio legal en calle A. Delgado 228, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 50.196 caratulados **«EXPRESO JOCOLI p/CONCURSO PREVENTIVO»**, se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Y Vistos... Considerando:... Resuelvo. I- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Expreso Jocolí S.R.L y Expreso Jocolí San Luis S.R.L., debiendo por Mesa de Entradas conformar un expediente por cada persona jurídica concursada. Agréguese copia de la presente resolución en el proceso que se formará con el concurso de Expreso Jocolí San Luis S.R.L. II. Fijar el día diecinueve de noviembre de 1999 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar el sorteo del Síndico. El sorteo se realizará de la lista correspondiente a la cate-

goría A, integrada exclusivamente por Estudios Contables. (art. 253 de L.C.), Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III.- Fijar el día veintinueve de febrero del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV.- Fijar el día quince de marzo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas.- V.- Fijar el día trece de abril del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 de la L.C.). VI. Fijar el día tres de mayo del 2.000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 de la L.C.). VII. Fijar el día uno de junio del 2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día dieciséis de junio del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día dieciocho de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 de la L.C.). X. Fijase el día cuatro de julio del 2.000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (art. 42 de la L.C.). XI. Fijase el día veintinueve de setiembre del 2.000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. XII. Fijase el día veintiuno de setiembre del 2.000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII. Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. XIV. Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y Suprema Corte. Oficiése. XVI. Oficiése a los fines del art. 21 L.C.. XVII. Intimar a la

concurada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de pesos quinientos (\$ 500), para abonar la totalidad de los gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8 L.C.), de ambas causas. XVIII. Deberá el deudor presentar en el término de tres días los libros que lleve referido a su situación económica en el Tribunal (art. 14 inc. 5). XIX. Oficiése a las reparticiones pertinentes a fin de hacer saber que deberán permitir la salida al exterior de la concursada cuando sea por un plazo menor de cuarenta días, sin necesidad de autorización judicial, en virtud de lo dispuesto por el art. 25 de la L.C. XX. Disponer que el Comité provisorio de Acreedores y único para ambas causas será conformado por Tapicería David, Banex, Banco San Luis S.A. y Banco Bansud S.A., quienes deberán aceptar el cargo dentro de los dos días de notificados en los domicilios denunciados por el deudor. Notifíquese, cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Mendoza, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Ampliar el auto de fs. 88/89 en el siguiente sentido: XXI. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. Oficiése. Cópiese, regístrese. Firmado: Dr. José E. G. Arcanán, Juez. Síndicos: Contadores Rodolfo Octavio Sicoli y Jorge Alberto Vaquer, con domicilio legal en calle Chile 829, 4º Piso, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: Lunes y miércoles de 18 a 20 horas. Dra. Gloria E. Cortez Secretaria, Dr. José E. G. Arcanán, Juez
Bto. 93.718
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.)
\$ 180,50

(*)

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que a fs. 653/655 de los autos Nº 91.029 caratulados **«FRANCO ALBERTO Y OTS. p/ CONC. PREVENTIVO»** resolvió: «San Rafael, 10 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de Leo Val Confecciones con domicilio en calle Quiroga Nº 1215 y sus integrantes, Alberto Rubén Franco, argentino, casado, mayor de edad,

D.N.I. N° 11.142.260 y Stella Maris Visciglia de Franco, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 13.168.476, ambos con domicilio real en calle Ameghino N° 1635, de la sociedad de hecho Difusora San Rafael e I.M.E.A.F. con domicilio en calle Pellegrini N° 425 y sus integrantes Alberto Rubén Franco ya individualizado, y Aldo Aurelio Franco, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 14.175.272, con domicilio real en calle Montecaseros N° 2283, todos de San Rafael, Mendoza. II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhibición general de los fallidos en los Registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Inspección General de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa del Excm. Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial. III- Ordenar la prosecución de la Sra. Síndico designada en autos Ctdora. Ana María Piccinelli de Martínez, con domicilio en calle Buenos Aires N° 276 de Ciudad. IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimárseles, como así los terceros eventuales poseedores para que hagan entrega de los mismos a sindicatura. Cúmplase con intervención del Oficial de Justicia que Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario confeccionado en tres ejemplares de los mencionados bienes con exclusión de los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos realizar cualquier tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces los mismos. VII- Ordenar la retención de toda la correspondencia perteneciente a los fallidos y su remisión a sindicatura, para su cumplimiento. Oficiese a las oficinas correspondientes. VIII- Hágase saber a los fallidos que hasta la presentación del informe general no podrán sin autorización judicial, ausentarse del país, debiendo oficiarse para su toma de razón al Ministerio del Interior, a la Dirección General de

Migración y a la Policía Federal. IX- Ordena la inmediata realización de los bienes de los fallidos, debiendo expedirse sindicatura sobre la forma de enajenación a los términos de los Arts. 203 y 204 de la Ley 24.522. X- Para que tenga lugar el sorteo de la designación del enajenador que deberá intervenir en autos, fíjase la audiencia del día veintiséis de noviembre próximo a las diez horas. XI- Fijar el día 1 de febrero próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar a sindicatura las peticiones de verificación y los títulos que las avalen, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el día 15 de febrero próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. XII- Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo según lo determina el Art. 279 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día 14 de marzo próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar los informes individuales postconcursoales. XIV- Fijar el día 27 de abril próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general complementario. XV- Ordenar que por Secretaría se proceda a publicar edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a los términos prescriptos por el Art. 89 de la Ley 24.522 sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. XVI- Comuníquese el estado de quiebra de Leo Val Confecciones y de sus integrantes Alberto Rubén Franco y Stella Maris Visciglia de Franco, de la Sociedad de Hecho Difusora San Rafael e I.M.E.A.F. y de sus integrantes, Alberto Rubén Franco y Aldo Aurelio Franco a los demás tribunales de esta Segunda Circunscripción Judicial y solicítase la remisión de todos los procesos iniciados contra los fallidos por los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Dispónese la radicación ante este Juzgado de todos los juicios sus-

pendidos según lo enunciado precedentemente. XVII- Por Mesa de Entradas, procédase al cambio de carátula, la que deberá quedar confeccionada de la siguiente manera «FRANCO ALBERTO y OTS. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA». Tómese nota en los libros respectivos. XVIII- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resultara ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día hábil posterior y a la misma hora. Notifíquese fictamente la presente resolución, y por cédula el punto X- al Colegio de Martilleros. Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez». Norma Piastrellini, secretaria. 30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial hace saber que en autos N° 14.148, caratulados: «**BANCO DE LOS ANDES S.A. s/QUIEBRA PEDIDA POR EL B.C.R.A.**», la Sindicatura ha por presentado Proyecto de Distribución encontrándose el mismo a disposición de los interesados por el término de Ley. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 93749 30/11 y 1/12/99 (2 P.) \$ 5,70



Juez 4º Juzgado Civil, Expte. 107753 «**CONTRERAS DE AGUILERA HILDA c/SOCIEDAD RIERA HNOS. y OTRS. por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica traslado demanda título supletorio inmueble sito Balcarce 980, El Zapallar, Las Heras, Mendoza por diez días. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89672 28/10 - 3/8/12/17/22/26/30/11 y 2/6/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.944, «**MOLINA, PEDRO EDUARDO Y OTS. c/VICENTE PUPPATO Y OTS. POR TÍTULO SUPLETORIO**» cita a Vicente, Augusto Antonio, Domingo Valentín, Francisco Javier Puppato Becerra y/o sus sucesores, de ig-

norado domicilio y a todos los que se concideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Carril Libertador Gral. San Martín N° 1124, Distrito Los Barriales, Dpto. de Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 2.542,77 mts.2 y según título 2.649,00 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 7075, Fs. 973, T° 46 de Junín; en Rentas al N° 4475/9 y en Municipalidad de Junín al N° 2323 Mzna. 257, Lote 11; con límites: Norte: Carril Libertador Gral. San Martín en 31,30 mts., Sud: Cooperativa de Vivienda y Urbanización del Pueblo Ltda. 29,00 mts., Este: Elisa Ascención, María Isabel y Gabriela Puppato 82,50 mts. y Oeste: calle N° II, Coop. Viv. y Urbaniz. del Pueblo Ltda., Augusto Segundo y Raúl Puech Navarro en 87,60 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89719 28/10 - 3/10/15/18/22/26/30/11 y 2/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Expte. N° 106.017 - 4º Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arcenia, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concepción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al N° 471 fs. 275 Tomo

4 de Lavalle y N° 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalle respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constancias de planos de mensura para título supletorio registrado a los N° 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 51786

15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.004 «**ORDOÑEZ DE BARNA ELSA c/ TIMPANARO SANTO p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a posibles interesados la siguiente providencia: «Mendoza, 10 de mayo de 1999... Hágase saber a posibles interesados, la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Independencia 2.367 de Las Heras, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno a intervalos regulares, diez veces durante cuarenta días. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51876

16/18/22/24/26/30/11 y 2/6/7/10/12/99 (10 P.) \$ 44,50



Notificaciones

Por disposición de S.S., señor juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3751 caratulados «**REVECO JOSE M. c/ JUSTO O. ROMERA Y OT. p/ORDINARIO**», se ha dispuesto notificar a Justo Osvaldo Romera, el auto dictado por el Tribunal a fs. 111 y que en parte resolutive dice: «San Rafael, 11 de febrero de 1999. Y vistos... Resuelve: 1º. Tener al actor, José Marcelo Reveco por desistido de la acción interpuesta a fs. 5/8 en contra del codemandado Justo Osvaldo Romera, con costas. Notifíquese. Fdo. Dres. César E. Guíñazú, Ramón Sánchez Alarcón y Ricardo Luis Abalos, jueces». Analía B. de Salde, secretaria.

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) A/C.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **JUAN ENCABO DE MIGUEL** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82151

18/22/24/26/30/11/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 7, en los autos N° 209.604 caratulados «**SUAREZ MARIA CRISTINA c/ ASSENZA ADRIANA BEATRIZ y OTS. p/EJ. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)**», a fs. 73 ordena notificar por edictos a Graciela Brusadín, de domicilio desconocido, el auto de fs. 26 que dice: Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos mil seiscientos sesenta y seis con 38/100 (\$ 1.666,38) que le reclama el actor con más la de Pesos mil doscientos (\$ 1.200) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio, en defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil (\$ 3.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. Fdo. a los 23 días del mes de setiembre de 1999. Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 93384

22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Número Diez, en autos N° 97.368 caratulados «**LOCHER ALBERTO SIGFREDO c/HILDA ADRIANA PINTOS p/ORD.**», notifica a Hilda Adriana Pintos, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 28 que dice: «Mendoza, 30 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelve: I- Téngase presente las pruebas documentales ofrecidas. Notifíquese en los domicilios reales y legales que corresponda. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada,

juez. Rosa Farías, secretaria.

Bto. 93401

22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 121.959 «**BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/HIDALGO ALBERTO ANGEL p/EJE. CAMB.**» notifica a Alberto Angel Hidalgo, de ignorado domicilio la resolución de fs. 7 que dice: Mza., 19 de febrero de 1999. Se ordena requerir de pago a Alberto Angel Hidalgo por la suma de dólares estadounidenses siete mil trescientos sesenta y ocho (U\$S 7.368) que le reclama el actor con más la suma de dólares estadounidenses dos mil ochocientos setenta y ocho (U\$S 2.878) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio e IVA sobre intereses, cítase al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado Arts. 21, 75, 74, del C.P.C. Cópiese. Cúmplase y notifíquese.- Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez. Mónica Elisabeth Amengual, secretaria.

Bto. 93377

22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 20,90

A herederos del Dr. **CARLOS HUGO IGNACIO ZANETTINI**, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 93534

24/25/26/29/30/11/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **JOSE BERNARDO GONZALEZ GALDAME** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93520

24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **ELOY HOMERO ACEVEDO RODRIGUEZ** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93512

24/25/26/29/30/11/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios **ROBERTO ANTONIO SANCHEZ PASTRANA** para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93510

24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, en autos, N° 76.569, caratulados: «**SANCHEZ MARGARITA c/GAGLIANO DIEGO MARIANO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**». Notificar a Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 7 vta. y 34 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 12 de abril de 1999. Por acreditada la personería invocada. Téngase presente lo expuesto. Del incidente incoado traslado a la los demandados en el juicio principal por cinco días. Not. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 34 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar las resoluciones de autos, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario «Uno», tres veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Marina Isuani, prosecretaria.

25/30/11 y 3/12/99 (3 Pub.)

S/Cargo

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, en autos, N° 76.540, caratulados: «**SANCHEZ MARGARITA c/GAGLIANO DIEGO MARIANO p/DAÑOS Y PERJUICIOS s/DAÑOS Y PERJUICIOS**». Notificar a Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 20 y 44 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, abril 5 de 1999. Por presentada, parte y domiciliada. Acredite la personería invocada en el plazo del Art. 29 del C.P.C., bajo su apercibimiento. De la demanda inter-

puesta traslado a la contraria por diez días para que comparezca, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 44 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la información sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el traslado de fs. 20, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario «Uno», tres veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. Marina Isuani, prosecretaria.
25/30/11 y 3/12/99 (3 Pub.)
S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELLY o NELLY EMILIA VIDELA ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93565
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)
\$ 4,75

A herederos de GIUNTA HUMBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.381. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 93569
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)
\$ 4,75

Juez del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 12.769, «BANCO FRANCES S.A. c/HUGO A. CAMPOS Y OTRA, p/EJEC. CAMB.» notifica y hace saber a Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez de ignorados domicilios, la resolución de fs. 33 vta.: «Mendoza, 9 de abril de 1999. Atento lo solicitado, constancia de autos y bajo responsabilidad de la parte peticionante procédase a notificar lo ordenado a fs. 22 y vta., a los accionados Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, mediante edictos que se

publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces a intervalos regulares. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». Y a fs. 22: «Rivadavia, Mza. 3 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sres. Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil ciento ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 5.102,89), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que se presuponan provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábese embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutive precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, y conminasele a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV, del C.P.C.). V- ... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 93558
25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NARCISO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93591
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PLACIDO LUCERO SORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93585
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)
\$ 4,75

Juez del Segundo Tribunal de Familia, en autos N° 14.443/

2F, caratulados «CASTRO MOYANO MATIAS y OTRO por AUTORIZACION PARA VIJAR», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a Carlos Alberto Castro, de ignorado domicilio. Secretaria Dra. Alicia Valverde de Colombi.
Bto. 93608
26/30/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Genoveva Tejerina, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan - término diez días- autos N° 18589 «TEJERINA ELIAS p/TENENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 76494
26/30/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO OMAR LEMOLE CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93592
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTEBAN ANGEL FERNANDEZ GIANUZZO o GIANUZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93599
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.)
\$ 4,75

A herederos de AHUMADA BENJAMIN ENRIQUE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.380. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 93637
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DI MARCO LAMANTIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93640
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MERCEDES LIDIA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93631
26/29/30/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANTE ALEJANDRO OLQUIN BRAOJOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 82168
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 1.181-U-98, notifica a la COOPERATIVA INDUSTRIAL DE TRABAJOS METALURGICOS LIMITADA «CITMA», que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-
26/29/30/11/99 (3 P.) S/cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 343-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «FUTURO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Con-

trol, conforme lo establecido en el art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-
26/29/30/11/99 (3 P.) S/cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 340-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO EN COMERCIALIZACION «CODICOOP» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
26/29/30/11/99 (3 P.) S/cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 344-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS «CENTRAL NIHUIL» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316,

por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
26/29/30/11/99 (3 P.) S/cargo

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.804 «MUNZI LUIS ALBERTO y MARIA L.T. MATURANO POR LOS MENORES LEONARDO M. ROCHA y CARLOS E. ROCHA POR ADOPCION PLENA» cita a toda persona interesada en la adopción de los menores Leonardo Martín Rocha y Carlos Enrique Rocha. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 93699
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CESAR DAVID GUERRERO MARCHAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93683
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HAIAT ISUANI ISUANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93667
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALICIA GEORGINA ORTIZ MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93723
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA FRANCISCA CANOVAS CASANOVAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93714
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios IRMA GUASTADINI FILZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 93705
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Primera Cámara del Trabajo, en autos N° 30.574, caratulados: "OZCOIDI GRACIELA ESTHER c/ VARGAS CLAUDIA CRISTINA p/ DESPIDO", notifica a la Sra. Vargas Claudia Cristina, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 21 de autos, que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 17 de Marzo de 1999. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dr. José Luis Cano, Presidente". Y lo dispuesto a fs. 28: "///doza, 13 de octubre de 1999. Notifíquese en forma edictal, conforme lo solicitado a fs. 28, el proveído de fs. 21 de autos y en lo sucesivo en los Estrados del Tribunal. Téngase presente la gratuidad en el proceso laboral (Art. 21 C.P.L.). Publíquense edictos por el término de cinco días (Art. 36 C.P.L.). Oficiése al Boletín Oficial y al Diario Uno. Hágase saber al Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 75 C.P.C.). Fdo. Dr. José Luis Cano, Presidente.
29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) S/Cargo

(*)
Segundo Juzgado Civil Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.238 «CORREA DONTAILA FERMINA c/LUIS BARTOLOME VILLEGAS POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» notifica y hace saber al señor Luis Bartolomé Villegas, que a fs. 35 de autos se declaró que Donatila Fermina Correas, goza del beneficio de litigar sin gastos para promover y proseguir juicio de divorcio vincular en contra de Luis Bartolomé Villegas. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth M. Gallego, secretaria.
30/11/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)
La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3° del Decreto N° 567/75 cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del Sr. JUAN MANUEL ALVAREZ, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. N° 15.447-A-99. Aldo H. Ostropolsky, sec. de Hacienda.
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)
Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 140.955 «OZAN ROSA CONSTANCIA c/PASCUAL ALDALLA VENTURA p/DIV. VINC.», notifica a Pascual Aldalla Ventura, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 14 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1999. De la acción instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Herrera, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.
30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 17,10

(*)
Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 19.979/7° caratulados «QUIROGA FERNANDEZ NATALIO FEDERICO por TENENCIA», cita, emplaza al Sr. Alejandro Alberto Quiroga, progenitor del menor causante Natalio Federico Quiroga Fernández, D.N.I. N° 35.927.232, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2° piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304. Secretaría: 16 de setiembre de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.
Bto. 93789
30/11 y 3/9/12/99 (3 Pub.) \$ 19,95

A herederos de LINZITTO, RAMON HECTOR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expediente N° 77.356.

Bto. 85514

29/30/11 y 1/2/3/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cinco, en los autos N° 179.167, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/VILO, MARCELO ALEJANDRO p/COBRO DE PESOS» a fs. 27 y 21 vta. ordena notificar al demandado Marcelo Alejandro Vilo, D.N.I. 20.436.472, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 25 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Marcelo Alejandro Vilo es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 21 vta. de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese». A fs. 21 vta. se proveyó: «Mendoza, 4 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo aperecibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scavini, Juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria.

Bto. 93781

30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Tres, en los autos N° 154.777, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ AMPUERO, ANGEL DAVID Y OTS. p/CAMBIARIA» a fs. 40 y 31 ordena notificar al demandado Angel David Ampuero, D.N.I. 10.573.557 y María Rosa Alvarez, D.N.I. 13.734.977, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 27 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la Información Sumaria

rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Angel David Ampuero y María Rosa Alvarez, se le notificará la sentencia de fs. 31, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora». A fs. 31 se resolvió: «Mendoza, 34 de agosto. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Angel David Ampuero y María Rosa Alvarez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos Mil ciento veintisiete con 13/100 (\$ 1.127,13) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio Farés y Jorge Jurczynszyn, en las sumas de Pesos ciento doce con 71/100 (\$ 112,71) y Pesos doscientos veinticinco con 42/100 (\$ 225,42), Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C.». Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 93780
30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nueve, en los autos N° 98.954, caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ FRAGAPANE CLAUDIO Y OTS. p/EJ. CAMB.» a fs. 34 ordena notificar al demandado Claudio Fragapane, D.U. 22.136.279 y Gabriela del Carmen Salinas, D.U. 23.035.103, ambos de ignorado domicilio, el proveído de fs. 55 que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de octubre de 1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil quinientos ochenta y uno con 76/100 (\$ 1.581,76), con más sus intereses legales y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Jurczynszyn e Ignacio Farés, en las sumas de

Trescientos dieciséis con 35/100 (\$ 316,35) y Pesos ciento cincuenta y ocho con 17/100 (\$ 158,17) respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 T.O. Dec. Ley 1304/75). Declárase rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 93779

30/11 y 3/9/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Conjuez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos Nros. 145599, caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/ ARAVENA, SAUL p/COBRO DE PESOS», a fs 55/56 y 32 ordena notificar a Saúl Aravena, D.N.I. 14.978.263 de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Y Vistos... Resuelta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda ordinaria interpuesta por Banco Bansud S.A. en contra del Sr. Saúl Aravena y en consecuencia condenar a este último a pagar al actor la suma de Pesos cinco mil trescientos setenta y nueve con dos centavos (\$ 6.379,02) en el plazo de diez días de notificada la presente, con más los intereses legales desde Abril de 1998 hasta julio del mismo año de acuerdo a la Ley 3939 y desde esa fecha hasta su efectivo pago de acuerdo a la tasa activa aplicada por el Banco Nación Argentina atento a lo fallado por la Excma. SCJM (Arts. N° 135.262). II- Imponer las costas del proceso al demandado vencido. III- Regular los honorarios del Dr. Ignacio P. Fares y Jorge D. Jurczynszyn en la suma de Pesos trescientos veintitrés (\$ 323) y Pesos seiscientos cuarenta y cinco (\$ 645) respectivamente sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 de la Ley 3641)». Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Alejandro Estrella. Mat. 3055. Conjuez (AC. 15441 SCJM). Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 93778

30/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Juez Primero Civil, autos 144.817 «SOSA, LORENZO EN J. 123.129 - NUÑEZ TAPIA Y SOSA. DIV. p/CONV. DIV. VINC.». Notifi-

ca a Dora Núñez Tapia, ignorado domicilio: «///doza, 21 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 y en consecuencia ordenar la conversión en divorcio vincular de la sentencia de separación personal dictada en fecha 10 de julio de 1978, en autos N° 123.129 «Núñez Tapia Dora y Lorenzo Sosa p/Div. Pres. Conj.», la que se encuentra firme y ejecutoriada. II- Disponer que firme y ejecutoriada la presente y previa conformidad del profesional interviniente, se oficie al Registro Civil y Capacidad de las Personas, a fin de que tome nota marginal en el Acta de Matrimonio correspondiente. III- Imponer las costas en el orden causado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). IV- Regular los honorarios profesionales del/os Dr/es. Marcoantonio Barraza en la suma de \$ 500, (Art. 10 de la Ley 3641/Dec. 1304). Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 93798

30/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

A herederos de ORELLANO BARROSO, MARTIN EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expediente N° 77.382. Guillermo Villegas Bardón, Jefe División.

Bto. 93.797

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODOLFO ZAMORA FERNANDEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.799

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA DEL CARMEN CARIDAD o CARIDAD GOMEZ SANCHEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 95.430

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios CARMEN MENA ARELLANO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.790
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLADYS FILOMENA MARIANETTI DE BLASIS, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.791
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO JESUS SALINAS PRIETO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.746
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS ALDECUA CORTEZ, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 93.745
30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Décimo Civil, Expte. 30.753 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO DANIAUX al comparendo del día 21-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 51988
18/22/24/26/30/11/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EMILIO ANTONIO MALISANI, comparendo ocho de febrero próximo once horas. Expte. Nº 40.022. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 76486
18/22/24/26/30/11/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.165 cita y emplaza herederos y acreedores de CAMPOS CARLOS ALCIDES al comparendo del día 13-12-99 a las 8.15 hs. Secre-

taria: Carla Zanichelli.
Bto. 51967
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.456 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL JOSE GARCIA, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 51986
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALBA ELENA LUQUEZ y HECTOR CHAVES, comparendo veintitrés de diciembre próximo diez y treinta horas. Expte. Nº 39.826. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 51999
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.762 caratulados «ARANCIBIA ORLANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Orlando Arancibia, al comparendo día siete de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 51989
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.552 cita herederos y acreedores de JUANA MOYANO, comparendo nueve de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 76490
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NELIDA TERESA PARADERO, comparendo veintitrés de diciembre próximo doce horas. Expte. Nº 39.990. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 76491
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTO DOMINGO MONACO INTELISANO al comparendo del día veintidós de febrero próximo, a las doce horas en el Expte. Nº 78.689. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 93375
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.205 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARBARA BERNA, comparendo día quince de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 93392
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.027 caratulados «GOMEZ LUIS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93391
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.034 caratulados «GUTIERREZ CABRERA DOLORES y SEVILLA SEVILLA GABRIEL - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93390
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 102.514 cita herederos acreedores de OSWALDO LEALI, audiencia tres de diciembre próximo once y cuarenta horas. Juez: Mónica del Carmen Cubillos. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82158
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EMILIO RICARDO NIETO al comparendo del día diecisiete de febrero próximo, a las doce horas en el Expte. Nº 78.701. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti.

Bto. 93396
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 108.285 caratulados «BELLIDO JOSE y PEREZ CARMEN JOAQUINA por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo herederos seis de diciembre 1999, doce

horas. Elizabeth O. de Bianchi, secretaria.

Bto. 93398
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.675 «VASQUEZ IRIS DE LAS MERCEDES p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día catorce de febrero próximo, a las doce horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93402
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos Nº 140773 cita herederos y acreedores de ZABALA MARIA ELENA, comparendo diecisiete de diciembre próximo, a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) S/C.

Juez Décimo Civil Expte. 31.320 cita y emplaza herederos y acreedores de CARMEN ISABEL FINOCCHIARO al comparendo del día 7-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 93415
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.562 «FOLLARI VICENTE p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de febrero próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 93500
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO RIVERA, comparendo veinte de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.688. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 93530
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Pagano y Rosa Biassi, comparendo trece de marzo del 2000 a las once. Expte. Nº 110.310 «PAGANO ANGEL y BIASI ROSA SUCESION».

Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 93543
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.157 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALONSO, comparendo día dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 93533
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.391 «LUVELLO MARIA ESTHER p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día trece de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 93525
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.666 cita y emplaza a herederos y acreedores de BORELLO JUAN VALENTIN p/SUCESION, al comparendo del día seis de marzo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 93526
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.816 caratulados «QUIROGA SANCHEZ EUFEMIA y LAURENTINO TORRES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eufemia Quiroga Sánchez y Laurentino Torres, al comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 93522
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores VICTORIA JACOBA RIZZO Vda. DE CAROSELLA, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 158.087. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 93509
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSVALDO JUAN CARCHET, comparendo veintisiete de diciembre próximo once horas. Expte. N° 39.905. Carlos H.

Soriano, secretario.
Bto. 93508
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIRTA ISIDORA COLLANTES, al comparendo del día quince de diciembre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.539. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 76492
25/26/29/30/11 y 1/2/3/6/7/9/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Civil, autos 77.238 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ, comparendo día veinte de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 93606
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.160 caratulados «GALLELLA DOMENICO p/SUC.», cita y emplaza a herederos de Doménico Gallella, al comparendo día diecisiete de febrero del 2000 a las ocho horas y quince minutos. Dra. Lucía D. de Guareschi, secretaria.
Bto. 93605
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 24.656 cita herederos y acreedores de ARTEMINA MALOVINI, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76493
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.881 «ROMANO MARCOS MIGUEL p/SUC.», comparendo quince de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 93614
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.679 «BALEANI ISIDORA ANUNCIADA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 93578
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CAUWLAERT y de EDITH CARMONA, comparendo nueve de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.786. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 93621
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.304 cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL PESCI, comparendo día trece de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 93632
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.690 «LOPEZ ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 93636
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.687 «SARTORI LUIGI p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dos de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 93638
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.260 cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVILA VENANCIO DOMINGO y AZZOLINA JUANA, comparendo día dieciséis de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 93639
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de LEIVA MARIA AURELIA, comparendo 9 de diciembre próximo once cuarenta horas. Autos N° 102.028. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 82184
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°

147.000 caratulados «GARBIN SABINA y GARBIN EDGARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecisiete de diciembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 93624
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.236 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTURO ENELOY MALDONADO, comparendo día nueve de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 93679
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.959 caratulados ZUCCATTO DE MAZUTTI TEODOLINDA DELIA y MAZUTTI PABLO ANTONIO P/SUCESION» cita herederos y acreedores audiencia fijada para el diez de diciembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 93713
26/30/11 y 2/6/9/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.797, cita y emplaza a herederos y acreedores de GORDILLO, ANDRES VALENTIN al comparendo del día trece de marzo pxmo. a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 95.436
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.301, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANIBAL ARNULPHI, comparendo día veintuno de diciembre próximo a las diez treinta horas. Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 95.432
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALFREDO NICASIO RODRIGUEZ, comparendo veinticuatro de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 143.029. Liliana De las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 95.437
30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.066 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA LIDIA BASSI VDA. DE RABINO, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 93.800

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.082 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ, comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 93.782

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.460, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS, DOLORES Y GUTIERREZ, FELIPE al comparendo del día catorce de diciembre a las doce horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93.794

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO TEJEDA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.025. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 93.793

30/11 y 2/6/9/13/12/99 (5 P.) \$ 9,50



Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 285,66 m2 parte mayor extensión, propiedad Gabriel Vidal Riera, pretendida por Eva Virginia Bravo, obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Suc. Mauricio Pereyra. Sur: calle Callao. Este: Liceford Camacho y Oeste: Juan Díaz. Ubicada Callao N° 1323 (N° 178 actual), El Zapallar, Las Heras. Diciembre 6, hora 17.

Bto. 93644

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 816 m2 de Pedro Salvá Matas, pretendida por Alejandra Alicia Ramírez gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ruta Provincial N° 50, 12 metros este calle 10, Loteo Venier, Distrito Palmira, San Martín. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50. Sur: Julián Rubio Guerra. Este: Julián Rubio Guerra. Oeste: Víctor Hugo Reynoso. Diciembre 6, hora 8.

Bto. 93644

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Carlos Daniel Biedma, mensurará 2144,16 m2 propiedad de Juan Cannizzo, Salvador Cannizzo, José Mario Cannizzo, Luis Cannizzo y Santos Vicenta Cannizzo Vda. de Moretti, ubicada en Correa Saá 1256/64, Pedro Molina, Guaymallén. Diciembre 6, hora 18.

Bto. 93644

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Moneta, Agrimensor, mensurará 557,41 m2 de Víctor Manuel Ulecia y Tomás Cristóbal Cebada, calle Pringles N° 1920, San José, Guaymallén. Diciembre 6, hora 16.30.

Bto. 93644

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis García, Agrimensor, mensurará 3.200,85 m2 parte mayor extensión Raúl Ricardo Leyes, callejón comunero Antonelli a 298,31 mts. al sur calle Santo Tomás de Aquino, Colonia Segovia, Guaymallén y cita condóminos interesados del mencionado callejón. Diciembre 6, hora 10.

Bto. 93644

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 249,24 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Juan Facundo Gomensoro, pretendida por Gregorio Almendras Becerra, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Félix Suárez 1835, Barrio Gomensoro, Buena Nueva, Guaymallén. Norte: Servando Castellón. Sur: Juan Facundo Gomensoro y Blanca Olga Gómez. Este: Esteban Pérez. Oeste: calle Félix Suárez. Diciembre 6, hora 9.

Bto. 93644

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Jaime Drajer, mensurará 715,31 m2 propiedad Omar Martín Ortiz, pretendida por sucesores de Augusto Collín: Luis y Agustina Collín y Alejandro Valentín, Angel Fernando y Mercedes Isabel Collins, gestión título supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58. Calle Félix Suárez 675, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: Ana María Montersino, Edgardo César Carrión, José Justel y Silvia Angela Ana Camurri. Sur: Ana María Barelo de Fragapane, Rosa Barelo de Castro y Antonio Luigi Barelo. Este: José Vicente Tarín y Domingo Gil Santos. Oeste: calle Félix Suárez. Diciembre 6, hora 16.00.

Bto. 93648

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 7 ha. 6.717,61 m2 propiedad Danilo de Pellegrin, ubicación calle Azcuénaga s/n esquina Emilio Coni, San Francisco de Monte, Guaymallén. Diciembre 5, hora 8.15.

Bto. 93648

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 350,94 m2 propiedad Leonor Chirino de Chirino y Laureano Chirino, ubicada Salta 569, Ciudad, Capital. Diciembre 5, hora 8.

Bto. 93648

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 7 diciembre 10 horas 1908,79 m2 Andrés Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Avenida San Martín 139, San Rafael, Ciudad.

Bto. 82167

26/29/30/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 4.000,00 m2 propiedad Rodolfo Rosales, Belgrano s/n., 160,00 m. S.E. Irigoyen, costado N.E. Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 7. Hora: 16.30.

Bto. 93.735

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, agrimensor, mensurará 43.996 m2., propietario José Fernández, Espejo esquina canal San Martín (sureste), Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 6. Hora: 9.00.

Bto. 93.735

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 1012,42 m2 Carlos Fernando Ricardi, Heraldito Ianardi, Bettina Andrea Debeta, Rolando Ariel Debeta, Carolina Lourdes Debeta, pretendido por César Manuel Funes, gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, servidumbre de tránsito con salida a Panamericana costado Norte, 125 metros Oeste calle San Martín, El Challao, Las Heras. Diciembre 6. Hora: 18.00. Límites: Norte, Sur, Este, Oeste: Los propietarios.

Bto. 93.735

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Paul Fiorelli, agrimensor, mensurará 667,15 m2., propietario Angelino Flores, ubicación: Martín Zapata N° 791, El Plumerillo, Las Heras. Diciembre 6. Hora: 15.00.

Bto. 93.736

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, agrimensor, mensurará 320,60 m2. Propietario Adolfo Montuelle, ubicación: Paraguay N° 2903, Ciudad, Capital. Diciembre 7. Hora: 15.00.

Bto. 93.736

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Pedro Diego Blas Cicchitti, mensurará, por la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 65080,52 m2 y 6281,37 m2, propiedad de la Provincia de Mendoza y de la Municipalidad de San Martín, ubicados en calle Chubut frente a Calle 9 de Julio, Ciudad, San Martín. Diciembre 7. Hora: 10.00.

Bto. 93.734

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Rodolfo Genovesi, agrimensor, mensurará 501,09 m2 de Jalil Naser y otros. Avenida San Martín 354, Ciudad, Malargüe. Diciembre 6. Hora: 18.00.

Bto. 93.732

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 499,56 m2. propiedad Manuel Francisco Sánchez Vela. Calle Cabildo 755, Ciudad, San Rafael. Diciembre 6. Hora: 16.00.

Bto. 93.732

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Aurelio Jaliff, Ing. Civil, mensurará 702 m2 parte mayor

superficie, propiedad Rafaela Díaz de Díaz. Obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Pretende: Florencio Salinas. Ubicada calle Lange 57,60 m Sur calle Lorca. Ciudad General Alvear. Limita: Norte: Pedro Humberto Camiletti; Sur: Ilario González; Este: Pedro Humberto Camiletti; Oeste: Calle Lange. Diciembre 6. Hora: 8.00.

Bto. 93.732
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Juan Coloccini, mensurará 3 has. 3078,16 m2 de María Genani y Otra, Rawson s/n., 350 m Este calle Terrada, Luzuriaga, Maipú. Diciembre 29. Hora: 15.00.

Bto. 93.732
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, agrimensor, mensurará 328,73 m2., propiedad Juan Sánchez López, ubicada calle Aristóbulo del Valle N° 1027. Pedro Molina, Guaymallén. Diciembre 6. Hora: 8.00.

Bto. 93.732
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Da Forno, agrimensor, mensurará 154,69 m2, propiedad de Juan y Antonio Sánchez S.R.L., ubicada en calle José Néstor Lencinas N° 1065, San José, Guaymallén. diciembre 6. Hora: 8.30.

Bto. 93.732
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Fayad, agrimensor, mensurará 337,56 m2 de Aníbal Lascano en Chaco 3015, Ciudad Capital. Diciembre 7. Hora: 18.30.

Bto. 93.732
29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 1.542,13 m2 propiedad Hernando y Tulio Sinich, pretendida por Aquilino Pardo (trámite título supletorio) Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Ruta Nacional 143, 290,30 m noroeste de esquina Línea Ancha, Cañada Seca. San Rafael. Límites: Norte: Blanquez Rodríguez. Sur: Ruta Nacional 143. Este: Diego Segundo Orozco. Oeste: Hernando Sinich. Diciembre 9. Hora: 9.00.

Bto. 95.444
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Javier Ronco mensurará 217,80 m2 propietario Publio Marcos Sánchez. Ubicación: Liniers N° 418, Ciudad Rivadavia. Diciembre 7. Hora: 9.00.

Bto. 95.444
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 450,00 m2 de Gaspar Francisco Susse. Europa 146, Ciudad General Alvear. Diciembre 7. Hora: 16.00.

Bto. 95.444
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 34.835,59 m2 de Pedro Kybysz. Libertador Sur esquina Illia, Ciudad General Alvear. Diciembre 7. Hora: 16.00.

Bto. 95.444
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Joaquín Simón mensurará 125.000 m2 de Eduardo Restom Jaliff y Otros. Ruta Nacional 143, 370 m Noroeste calle Jáuregui, Colonia López, Villa Atuel, San Rafael. Diciembre 7. Hora: 16.00.

Bto. 95.444
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Herman Barrera mensurará 6362,45 m2 de Blas Anchi, Fray Luis Beltrán 60. Vista Flores Tunuyán. Diciembre 7. Hora: 10.00.

Bto. 95.439
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Herman Barrera mensurará 800 m2 de Martín Eugenio Fiorio y Dominga Brizzio de Fiorio pretendida por Dionisio Nina, título supletorio Ley 14.159. Límites noreste Ruta Provincial 92; sur Severino Salinas; este Miguel Roig; oeste Rosa Elmelaj. Ruta Prov. 92 Km. 7.6, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Diciembre 7. Hora: 18.00.

Bto. 95.439
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Carlos Savoia, agrimensor mensurará propiedad de Bodega y Viñedos Maineri y Galacho So-

ciudad en Comandita por Acciones. Título 1: 1.403,00 m2 Servidumbre de tránsito 68,00 oeste Carril Chimba y 393 m al norte Calle Montoso. Diciembre 10. Hora: 9.00. Título 2: 1.247,00 m2 servidumbre de tránsito 55,00 m oeste Carril Chimba y 393 m al norte Calle Montoso. Diciembre 10. Hora: 9,15. Chapanay, San Martín.

Bto. 95.439
30/11 y 1/2/12/99 (3 P.) \$ 11,40



(*)

BIOS S.R.L. - Contrato de cesión de cuotas de S.R.L. Entre el Sr. Osvaldo Cristóbal Lara, argentino, casado, D.N.I. N° 13.880.376, de profesión Ingeniero en Electrónica, con domicilio en Barrio Los Olivos, Manzana J, Casa 16, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza «cedente o vendedor»; y Ernesto Darío Arabia, argentino, casado, D.N.I. 14.149.341, Ingeniero en Electrónica, con domicilio en calle Olascoaga 247, Ciudad de Mendoza, «cesionario o vendedor», convinieron en fecha 1 de Enero de 1995 en celebrar un Contrato de Cesión de Cuotas de S.R.L. Tanto el Cedente: como el Cesionario declaran ser únicos socios y propietarios de Bios S.R.L. con una participación igualitaria en el capital social del 50% para cada socio. La sociedad fue constituida entre ambos con fecha 3-6-91 e inscripta en el Registro Público de S.R.L. con fecha 30-10-91, a fs. 1 y 7 del Legajo 3123. El Cedente vendió y transfirió al Cesionario o Comprador la totalidad de la participación en el Capital Social de la firma Bios S.R.L., representado por 50 cuotas, la que según el Art. 4 del contrato de constitución está valuada en Un Millón de Australes (A 1.000.000) cada cuota social. Dicha transferencia se realizó con todos los activos y pasivos que la sociedad poseía al 31-12-94. Ambas partes de común acuerdo fijaron como precio total y convenido por la cesión del 50% de las cuotas de capital social la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000), obligándose el Cesionario a pagar al Cedente el precio convenido en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos quinientos (\$ 500) cada una, con vencimiento la

primer cuota el 30-12-98 y la última el 30-11-99. La extensión de dicha transferencia y cesión comprendió la totalidad de los derechos patrimoniales que las referidas cuotas de capital confieren. Se encuentran incluidos todos los importes que puedan resultar de dividendos, reservas, aportes, capitalizaciones por revalúo, aumento de capital por incorporación de reservas, utilidades, etc; derechos de preferencias en la suscripción de nuevas emisiones de cuotas de capital y en general de todo otro beneficio que por ley, reglamento o disposición que por contrato constitutivo pudieran corresponder hasta la fecha del contrato al Cedente, en su carácter de socio de Bios S.R.L. El Cedente o Vendedor, en su carácter de Socio gerente de Bios S.R.L., presentó su renuncia al cargo a partir de la fecha de este contrato y manifestó que la sociedad no le adeuda importe alguno en concepto de honorarios y/o remuneraciones por el ejercicio de dicho cargo, ni tampoco por ningún concepto. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1277 del Código Civil, la Sra. Graciela Mateos, argentina, D.N.I. N° 14.956.478, casada en primeras nupcias con el Cedente, presó su conformidad con todas las cláusulas del contrato de transferencia de cuotas sociales, firmando al pie del mismo. Ambas partes constituyeron domicilios especiales en los indicados anteriormente, sometiéndose a la jurisdicción de la Provincia de Mendoza y renunciando a cualquier otro fuero, en especial al Federal. Posteriormente, entre el Sr. Ernesto Darío Arabia, argentino, casado, D.N.I. N° 14.149.341, Ingeniero en Electrónica, con domicilio en calle Olascoaga 247, Ciudad de Mendoza, cedente o vendedor; y la Srta. Adriana Beatriz Arabia, argentina, soltera, D.N.I. N° 11.827.590, Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle Olascoaga 247, Ciudad de Mendoza, cesionario o comprador, en fecha 1 de Enero de 1996 convinieron en celebrar un Contrato de Cesión de Cuotas de S.R.L. El Cedente declaró ser único socio y propietario de Bios S.R.L. con una participación en el Capital Social de 100%. El Cedente vendió y transfirió al Cesionario una cuota del Capital Social de la firma Bios S.R.L., la que según el Art. 4 del

contrato de constitución está valuada en Un Millón de Australes (A 1.000.000) cada cuota social. Por lo tanto el Sr. Ernesto Darío Arabia conserva en su poder las restantes 99 cuotas del capital social. Ambas partes de común acuerdo fijaron como precio total y convenido por la cesión de una cuota de capital social la suma de Pesos un mil (\$ 1.000). El Cesionario abonó en el acto al Cedente el precio convenido, en dinero en efectivo, sirviendo dicho contrato de suficiente recibo y carta de pago total. La extensión de la transferencia y cesión comprendió la totalidad de los derechos patrimoniales que las referidas cuotas de capital confieren. Se encuentran incluidos todos los importes que puedan resultar de dividendos, reservas, aportes, capitalizaciones por revalúo, aumento de capital por incorporación de reservas, utilidades, etc; derechos de preferencias en la suscripción de nuevas emisiones de cuotas de capital y en general de todo otro beneficio que por ley, reglamento o disposición que por contrato constitutivo pudieran corresponder hasta la fecha del contrato al Cedente, en su carácter de socio de Bios S.R.L. Entre el Cedente y el Cesionario se convino de común acuerdo en modificar el Art. 10 del contrato constitutivo de la sociedad, Administración y Representación - Derechos y Obligaciones: quedando la administración y representación legal a cargo del socio Ernesto Darío Arabia, quien podrá designar uno o más gerentes administrativos que ejercerán tal función en forma conjunta, ya sea dos gerentes o un gerente y un socio y podrán ser reelegidos. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría de capital que participe en el acuerdo (conforme al Art. 160 de la Ley 19.550, modificado por Ley 22.903). En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1277 del Código Civil, la Sra. Laura Beatriz Berán, argentina, D.N.I. Nº 16.564.015, casada en primeras nupcias con el Cedente, prestó su conformidad con todas las cláusulas de dicho contrato de transfe-

rencia de cuotas de Bios S.R.L. Las partes constituyeron domicilios especiales en los indicados anteriormente, sometiéndose a la jurisdicción judicial de la Provincia de Mendoza, renunciando a cualquier otro fuero, en especial al Federal. Posteriormente, en fecha 30 de Abril de 1999, entre el Sr. Ernesto Darío Arabia, argentino, casado, D.N.I. Nº 14.149.341, de 38 años de edad, y la Srta. Adriana Beatriz Arabia, argentina, soltera, D.N.I. Nº 11.827.590, Contadora Pública Nacional, de 43 años conviniere en modificar la cláusula décima del contrato social de Bios S.R.L., Administración y Representación - Derechos y Obligaciones, conviniendo que la administración y representación legal estarán a cargo de los socios en forma indistinta, quienes podrán designar uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma conjunta, ya sea un gerente o un gerente y un socio y podrán ser reelegidos, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes ya indicadas anteriormente. En dicho contrato los socios acordaron: a) designar gerente al socio Sr. Ernesto Darío Arabia, b) Autorizar a las siguientes personas: Dra. Adriana Beatriz Arabia y al Sr. Ernesto Darío Arabia, para la inscripción de la presente modificación al contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones que indique el Primer Juzgado de Procesos Universales y Registro.

Bto. 95440

30/11/99 (1 P.) \$ 68,40

(*)

MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - Programa de emisión de obligaciones negociables. Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Montemar Compañía Financiera S.A. dentro del programa de emisión de Obligaciones Negociables aprobado por la Comisión Nacional de Valores el 12 de marzo de 1998, por resolución Nº 12.155 que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1998 bajo el Nº fs. 51 del legajo Nº 200, ha resuelto la emisión de la quinta serie dentro del mismo, conforme a los siguientes datos: a) Reunión del Directorio del 8 de noviembre de 1999. b) Con-

diciones de la Serie: Emisor: Montemar Compañía Financiera S.A. Serie: Cuenta. Monto de la Serie: U\$S 800.000. Moneda de emisión y pago: dólares estadounidenses. Plazo y vencimiento: 36 meses a contar desde el 30 de diciembre de 1999. Tasa de interés: fija del 13% anual, calculada sobre la base de un año de 365 días, por el número de días comprendido en cada periodo de intereses. Pago de interés: Por trimestre vencido, el primer servicio a los tres meses a contar desde el 30 de diciembre de 1999. Se pagarán sobre saldo de capital nominal. Amortización: seis cuotas semestrales, equivalentes la primera de ellas al cinco por ciento del capital nominal, las cuatro siguientes equivalentes al diez por ciento del capital nominal cada una y la sexta y última equivalente al cincuenta y cinco por ciento del capital nominal. La primera cuota vencerá a los seis meses a contar desde el 30 de diciembre de 1999. Periodo de colocación: quince días hábiles bursátiles. Forma de los títulos: las Obligaciones Negociables estarán representadas por un certificado global definitivo, para ser depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian a la entrega de láminas individuales. La Caja de Valores S.A. percibe aranceles de los depositantes por los valores en depósito colectivo. La Caja de Valores remite trimestralmente al domicilio de cada depositante un detalle del movimiento de la subcuenta respectiva, sin perjuicio del derecho de cada obligacionista de solicitar una constancia a través de su depositante. Precio mínimo de oferta: el 95% del valor nominal. Cotización: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aspectos impositivos: todos los pagos relacionados con las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Sociedad sin retención ni deducción alguna por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas o gastos de transferencia de cualquier naturaleza presentes o futuros, aplicados o establecidos por la Nación, la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra entidad. Compromisos: en la medida en que permanezca pendiente el pago de cualquier servicio con relación a las Obligaciones Negociables bajo el programa, la Sociedad

se compromete a cumplir los siguientes compromisos: conservación de propiedades, pago de impuestos y otros reclamos, mantenimiento de seguros, mantenimiento de libros y registros y cumplimiento de leyes y contratos. Avisos: todos los avisos relacionados con la serie deberán cursarse mediante publicación por un día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Garantías: con garantía común, por lo que está limitada al patrimonio de la emisora, sin afectación especial de bienes ni garantía de otras entidades financieras. La obligaciones Negociables se encuentran excluidas del régimen de garantía de los depósitos. Destino de los fondos: aumento de la cartera de créditos y/o sustitución de las fuentes de financiamiento, conforme a la Comunicación «A» 1907 del Banco Central de la República Argentina. Autorización: la quinta serie ha sido autorizada por el Directorio en su reunión del 8 de noviembre de 1999. El programa global fue aprobado por Asamblea Extraordinaria del 25 de setiembre de 1997. El suplemento de prospecto fue aprobado por el Directorio en su reunión del 8 de noviembre de 1999. Calificaciones de riesgo: la quinta serie de obligaciones negociables llevará una o dos calificaciones riesgo, según lo dispongan las normas vigentes al momento de su emisión. c) Capital social al 30.9.99: en miles de \$ 8.500. d) Patrimonio neto al 30.9.99: en miles de \$ 11.395. e) La emisora tiene en circulación las series I a IV dentro del programa, por un total de Dos millones ochocientos dos mil dólares. No tiene otras deudas con privilegios o garantías. f) Denominación social: Montemar Compañía Financiera S.A. Domicilio San Martín 1152, Ciudad, Mendoza. Fecha y lugar de constitución: en la ciudad de Mendoza, el 8 de noviembre de 1968. Duración: 50 años, venciendo el plazo el 10 de octubre del 2018. Inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas Nº 479, fs. 206, Tº 39 y Nº 1269 fs, 69, Tº 5 «A». g) Objeto Social: Compañía Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina. Mendoza, 25 de Noviembre de 1999.

Bto. 95448

30/11/99 (1 P.) \$ 46,55

(*)

LA INDUSTRIAL S.A. - Ampliación edicto publicado en Bole-
tín Oficial en fecha 15 de Noviem-
bre de 1999. «Se rectifica número
de Escritura siendo la correcta nú-
mero ochenta y cinco». Se hace
saber que por escritura número
ochenta y nueve de fecha veintit-
rés de Noviembre de 1999, ante
la Notaria Celia Fernanda
González Madreda, titular del Re-
gistro número trescientos veintisiete
de Capital, se subsanan las ob-
servaciones realizadas por las
áreas legal y contable de la Direc-
ción de Persona Jurídica. Así los
Artículos Tercero, Quinto y Déci-
mo Primero del contrato constituti-
vo de la sociedad «La Industrial
S.A.» quedará redactada de la si-
guiente forma: Tercero: El capital
social se fija en la suma de Pesos
doce mil (\$ 12.000) suscripto ínte-
gramente en este acto, el cual se
encuentra representado por cien-
to veinte acciones de clase A de
Pesos cien (\$ 100) cada una de
valor nominal, ordinarias, nomina-
tivas no endosables, con derecho
a cinco votos por acción y en la
siguiente forma: El señor Mauricio
Guido Caimi, suscribe ciento ocho
acciones representativas de Pe-
sos cien (\$ 100) cada una, es de-
cir, Pesos diez mil ochocientos (\$
10.800) y la señora Isolina Juana
Acevedo, suscribe doce acciones
representativas de Pesos cien (\$
100) cada una, es decir, Pesos mil
doscientos (\$ 1.200). Ambos inte-
gran el cien por ciento del capital
en este acto con los bienes cuyo
inventario firmado y certificado por
contador público nacional Juan
Manuel Molina, se adjunta a la pre-
sente formando parte de la misma.
Artículo Quinto: El capital social se
fija en la suma de Pesos doce mil
(\$ 12.000), representado por cien-
to veinte (120) acciones ordinarias,
nominativas, no endosables, con
derecho a cinco votos por acción,
de un valor nominal de Pesos cien
(\$ 100) cada una de clase A. Se
pueden emitir títulos representati-
vos de más de una acción. Artícu-
lo Décimo: En caso de fallecimien-
to de alguno de los accionistas, los
restantes accionistas y en su caso
la sociedad tendrán derecho de
preferencia para la adquisición de
las acciones de las que era titular
el fallecido. La presente disposi-
ción tiene efectos respecto de los
herederos de todos los accionis-

tas. En primer término el derecho
corresponderá en proporción a sus
tenencias, a los accionistas de la
misma clase o categoría. En se-
gundo término, sobre el saldo, en
caso, concurrirán, también en sus
proporciones los accionistas de la
otra clase o categoría. Si hubiere
más de una se la considerará
como única a los efectos de este
artículo. En ambos casos se com-
prende dentro de cada clase o
categoría el derecho de acrecer.
En tercer término si los derechos
premencionados no hubieren sido
ejercidos o dicho ejercicio no
hubiere alcanzado a la totalidad de
las acciones del causante, la so-
ciedad podrá, dentro de los 10 ó
60 días siguientes según se re-
quiera o no para ello de previa re-
soluciones amlearias conforme al
artículo 220 de la Ley 19.550, op-
tar por la adquisición de todas o
parte de las acciones remanentes.
Si al cabo existiere aún remanente,
los herederos del causante
oportunamente se incorporarán
con tal alcance a la sociedad. Este
proceso se deberá realizar dentro
del plazo de los treinta días pre-
visto por el artículo 194 de ley. El
valor de las acciones objeto de
adquisición será el que resulte del
balance especial realizado o que
deba realizarse, en cumplimiento
de normas legales o reglamentarias
a la fecha del fallecimiento y
el importe deberá, en caso, ser
depositado en el juicio sucesorio
dentro de los seis meses de ejer-
citados los derechos conferidos en
este artículo. Artículo Décimo Ter-
cero: El Presidente o el Vicepresi-
dente actuando como Presidente,
en caso de ausencia o impedimen-
to de éste, de conformidad a lo dis-
puesto en el artículo Décimo, ejer-
ce la representación legal de la
Sociedad, con su sola firma, en
todos los asuntos y negocios so-
ciales, quedando en consecuencia
plenamente facultado para suscri-
bir todo documento público o pri-
vado, así como las escrituras pú-
blicas correspondientes a las ope-
raciones que resuelva autorizar el
Directorio. Sin perjuicio de lo se-
ñalado, el Directorio podrá otorgar
a una o más personas, directores
o no de la sociedad, facultades de
representación de ésta para casos
concretos y a través de poderes
especiales.

Bto. 95433 y 95438
30/11/99 (1 P.) \$ 40,85

(*)

ANCLA S.R.L.- Se hace sa-
ber que, de acuerdo a lo dispues-
to por Asamblea General Ordina-
ria realizada el 4 de octubre de
1999, se dispuso nombrar geren-
tes de la sociedad a los Dres. Mi-
guel Angel Rauek, D.N.I. N°
6.898.532 y Héctor Enrique
Bernabé, L.E. N° 6.867.391 por el
término de un año, según lo dis-
puesto en la cláusula décima del
contrato social.

Bto. 95443
30/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ARCO S.A.: Comunica que por
Acta de Directorio de fecha 14/10/
99, procedió a aceptar la renuncia
al cargo de Directora Titular a la
Dra. Delia Fernández. En conse-
cuencia el Directorio quedó inte-
grado por Presidente: Ing. Ricar-
do Vega y Director Suplente Aeq.
Celia Baudo.

Bto. 95447
30/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MURAT BOUERI S.A. - D.P.J.
N° 35 - Se hace saber que por
Asamblea General Ordinaria de
Accionistas de fecha 17 de no-
viembre de 1995 la sociedad ha
designado nuevo directorio, con
mandato por tres años, compues-
to de la siguiente forma: Presi-
dente: Sr. Amado Boueri, Director
Titular Sr. Jorge D. Boueri y Director
Suplente: Srta. Patricia Mónica
Boueri. Síndico Titular Cr. Miguel
Angel Giuffrida y Síndico Suplen-
te: Cra. Mariana Marcantoni.

Bto. 93783
Bto. 30/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

MURAT BOUERI S.A. - D.P.J.
N° 35 - Se hace saber que por
Asamblea General Extraordinaria
de Accionistas de fecha 11 de no-
viembre de 1996 la sociedad ha
designado nuevo directorio, con
mandato por tres años, compues-
to de la siguiente forma: Presi-
dente: Sr. Amado Boueri, Vicepresi-
dente: Sr. Jorge D. Boueri y Direc-
tores Suplentes: Srta. Patricia
Mónica Boueri y Srta. Sandra
Graciela Boueri.

Bto. 93783
Bto. 30/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

**CAMER SOCIEDAD ANONI-
MA.** - Comunica que por Asamblea

General Extraordinaria de fecha 26
de octubre de 1999, elevada a es-
critura pública N° 108 del 16 de
noviembre de 1999 ante la notaria
Ana María Lizana a fojas 212 del
Registro N° 159 de su titularidad
ha decidido el aumento de capital
de \$ 10 a la suma de \$ 100.000, y
por lo tanto la modificación del ar-
tículo Quinto de su estatuto social,
el que queda redactado de la si-
guiente forma: «Artículo Quinto:
Capital Social: El capital social se
fija en la suma de pesos cien mil
(\$ 100.000,00) representado por
cien (100) acciones de un valor
nominal de pesos mil (\$ 1.000,00)
cada una. Las acciones serán or-
dinarias nominativas no endosa-
bles, con derecho a cinco (5) vo-
tos por acción. Las acciones y los
certificados provisionales que se
emitan contendrán las menciones
del artículo 211 de la Ley 19.550 y
serán firmadas por el presidente y
Vicepresidente. Se pueden emitir
títulos representativos de más de
una acción» D.N. Moreno: Presi-
dente.

Bto. 95434
30/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

La firma **INFOTECH S.R.L.**,
inscripta en el Registro Público de
Sociedades de Responsabilidad
Limitada en diciembre de 1998 y
con domicilio en calle Montevideo
127, 1° piso, Dpto. 6 de Mendoza,
comunica ha cambiado su domi-
cilio legal por el de calle San Juan
659 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 95428
30/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

La firma **FACTORY S.A.**,
inscripta en el Registro Público de
Sociedades Anónimas con fecha
04/12/1995 y con domicilio en ca-
lle Montevideo 127, 1° piso, Dpto.
6 de Mendoza, comunica ha cam-
biado su domicilio legal por el de
calle San Martín 1070, local Nro.
10 de la Ciudad de Mendoza».

Bto. 95427
30/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

FINCA LOS ALERCES S.A. -
Reforma de estatuto. Comunica
que por Esc. Públ. N° 691 del 23/
11/99 y por acta de Asamblea Gral.
Ext. del 24/07/97 de FINCA LOS
ALERCES S. A. (R.P.C. 07/06/93
Legajo N° 2501 de S. A. Nac.) re-

solvió reformar el artículo sexto de estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: «Artículo sexto: Capital: El capital social es de: Pesos un millón cuatrocientos veintiún mil ciento veinte (\$ 1.421.120.-) representado 1200 acciones de clase A de Pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, ordinarias, y nominativas, con derecho a 5 votos por acción 140.912 acciones de clase B de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto por acción. Presidente Sergio Tasselli.

Bto. 93744

30/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

La firma **IMPORT CLOTHES S.R.L.**, constituida el 21 de octubre de 1997 y cuya publicación del extracto del contrato social se publicará el día 10/11/1997, con domicilio en calle Montevideo 127, 1° piso, Dpto. 6 de Mendoza, ha cambiado su domicilio por el de calle San Martín 1070, local Nro. 10 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 95429

30/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

OPAWICA MINERALS ARGENTINA S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/10/99, procedió a la modificación de su Art. 1 el que quedó redactado: La Sociedad se denomina OPAWICA MINERALS ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas y todo tipo de representación en cualquier parte del país o del extranjero.- Asimismo se fijó domicilio de la sede social en Parcelas de la Bodega II, lote K, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza.

Bto. 93739

30/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

Se comunica la constitución de **EL SEMBRADOR S.R.L.**, por instrumento de fecha 02/11/99, socios Carlos alberto Coria, argentino, soltero, de 34 años de edad, DNI 17.089.512, comerciante, domiciliado en calle Rojas N° 149 de esta ciudad y el señor Adrián Limas, argentino, casado, de 36 años de

edad, técnico, domiciliado en calle Belgrano N° 2.198 de esta ciudad. Objeto social industrialización y comercialización de productos frutihortícolas, comisiones y distribuciones, actividad agrícola en general y fabricación de envases de hojalata. Capital social treinta mil pesos, plazo de duración quince años, gerencia ejercida por ambos socios. Domicilio social Belgrano 2.198 de San Rafael. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Bto. 82173

30/11/99 (1 P.) \$ 6,65

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámesse a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 1-12-99 a las 10.30 horas.

Licitación Privada N° 44/99 - Expediente N° 339-D-99. Resol. N° 047-DA-99 de fecha 2 de febrero de 1999.

Adquisición de materiales de construcción, a los efectos de realizar el cierre de oficinas del entepiso en Bodega Giol, donde funcionarán diversas oficinas de la Dirección General de Escuelas. Pliegos de condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso ala este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).

25/26/29/30/11/99 (4 Pub.)

S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS

D.A.C.O.P. -

Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas Licitación Pública

Llámesse a licitación pública para la ejecución de la obra:

«Trabajos de Reparación en Edificio de la Biblioteca y Museo Histórico» Gral. San Martín, Mendoza. Resolución AOP-2416/99.

Presupuesto oficial: \$ 374.105,28. Precio del pliego: \$ 370.

Apertura diferida de sobres:

Sobre N° 1 (documentación Empresaria): 15 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas.

Sobre N° 2 (Oferta Económica): 29 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7° piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y hora indicadas.

29/30/11 y 1/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

EJERCITO ARGENTINO R. C. LIG. 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»

Anuncio de preadjudicatario

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - R. C. Lig. 15. Horario de consulta: de lunes a viernes de 8.30 hs. a 12.30 hs. Tipo N° LP 10/1999.

Razón social de preadjudicat.: Lubricentro Victoria.

Domicilio y localidad: Ceretti 52, La Consulta.

Renglones: 0030, 0031, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0042. Precio total: 2.811,00.

Razón social de preadjudicat.:

Distribuidora Madocs.

Domicilio y localidad: El Vergel 1254, Godoy Cruz, Mendoza.

Renglones: 0002, 0006, 0009, 0010, 0012, 0014, 0015, 0025, 0026, 0033, 0040, 0044, 0047. Precio total: 4.762,20.

Razón social de preadjudicat.: Pereira Antonio.

Domicilio y localidad: 25 de Mayo 145, Dorrego, Mendoza.

Renglones: 0001, 0003, 0004, 0005, 0007, 0008, 0011, 0013, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0027, 0028, 0029, 0032, 0039, 0041, 0043, 0045, 0046, 0048, 0049, 0050.

Precio total: 5.267,70.

Bto. 93747

30/11 y 1/12/99 (2 P.) \$ 19,00

(*)

EJERCITO ARGENTINO R. C. LIG. 15 «LIB. SIMON BOLIVAR»

Anuncio de preadjudicatario

Lugar de consulta: Servicio Admi-

nistrativo Financiero - R. C. Lig. 15. Horario de consulta: de lunes a viernes de 9.00 hs. a 13.30 hs. Tipo N° LP 9/1999.

Razón social de preadjudicat.: Sucesores Alfredo Barros.

Domicilio y localidad: Av. Ejército de los Andes N° 190, La Consulta, Mza.

Renglones: 0001, 0002, 0004, 0005, 0006, 0007, 0009, 0010, 0011, 0012, 0015, 0016.

Precio total: 9.858,65.

Razón social de preadjudicat.: Agritecnología S.R.L.

Domicilio y localidad: San Martín 315, La Consulta, Mza.

Renglones: 0003, 0008.

Precio total: 626,90.

Bto. 93747

30/11 y 1/12/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 1255/99 -

Motivo: Contratación del servicio de distribución de Boletín Oficial por el sistema «Bajo Firma» - Apertura: 13-12-99 - Hora: 9.00 - Destino: Gobernación.

Licitación Pública N° 1256/99 -

Motivo: Provisión y transporte de gas oil - Apertura: 13-12-99 - Hora: 10.00 - Destino: Dirección Provincial de Vialidad.

Licitación Pública N° 1257/99 -

Motivo: Contratación de la tala de forestales y la venta de aproximadamente 300 tn. de madera para industrializar - Apertura: 13-12-99 - Hora: 11.00 - Destino: Dirección Provincial de Vialidad.

Las planillas de presupuesto y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 30/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

ANSES Publicación de preadjudicación Licitación Pública N° 34/99 Expte. N° 024-99-80496276-6- 123.

Preadjudicatario: Desestimadas todas las ofertas por no ajustarse al pliego de bases y condiciones. Horario y lugar de consulta del Expte. en ANSeS - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Cdad., Mza., de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs.

Publicación de preadjudicación Licitación Pública N° 33/99 Expte. N° 024-99-80482885-7-123.

Preadjudicatario: Clinicard - Clinicuyo S.A.

Importe anual: \$ 3.600.

Horario y lugar de consulta del Expte. en ANSeS - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Cdad., Mza., de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs.

Bto. 95442

30/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. N° 21-261/99).

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Biblioteca Central - Cubierta de Vidrio.

Presupuesto oficial: \$ 194.291,64. Valor del pliego: \$ 300,00.

Garantía de licitación: \$ 1.942,92.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 93737

30/11 y 1/2/3/6/12/99 (5 P.) \$ 47,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR MENDOZA

Licitación Pública Expte. N° 5287-S-99

Llámase a licitación pública para

el día 20 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs. con el objeto de contratar para el año 2000 la provisión del Seguro obligatorio de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que exige la Ley Nacional N° 24.557, con destino al Personal de la Municipalidad de General Alvear, Mendoza; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 5287-S-99.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor pliego: \$ 30.

Bto. 73734

30/11 y 1/12/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

Anuncio de Preadjudicatario

Lugar de consulta: Ser. Adm. Financiero - Liceo Militar General Espejo.

Horario de consulta: lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

Tipo N° LP 10/1999.

Razón Social de Preadjudicat.: Servicios Interandinos S.A.

Domicilio y localidad: Beltrán 1031, Godoy Cruz, Mendoza.

Renglones: 0001.

Precio total: 14.850,00.

Bto. 93615

30/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS D.A.C.O.P.

Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Complejo Penitenciario III Mendoza - República Argentina Licitación Pública Nacional e Internacional

El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Mendoza, República Argentina, facultan a la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas (D.A.C.O.P.), dependiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, y ésta llama a Licitación Pública Nacional e Internacional, para la adjudicación y contratación del proyecto ejecutivo, financiamiento, construcción,

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 468.514,33
Entrada día 29/11/99	\$ 1.543,05
Total	\$ 470.057,38

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

equipamiento, habilitación y puesta en funcionamiento del Complejo Penitenciario III Mendoza, en el km 1068 de la Ruta Nacional N° 7 Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.

Resolución conjunta: M.A. y O.P. N° 2487 AOP-99; M.J. y S. N° 2007 JS-99, Presupuesto Oficial: \$ 65.000.000, Valor del Pliego: \$ 35.000.

Presentación conjunta de sobres: N° 1, N° 2; N° 3, N° 4 y apertura del sobre N° 1, el día 21 de marzo del 2000, a las 10 hs., en la Casa de Gobierno 7° piso, Centro Cívico, Mendoza. Fecha de apertura diferida para sobres: N° 2, N° 3 y N° 4 a determinar.

La documentación podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la D.A.C.O.P., sita en 7° piso, cuerpo central, Casa de Gobierno, Peltier s/n°, Centro Cívico, Mendoza de 8 a 13 hs. a partir del lunes 6 de diciembre de 1999, telf. 0261 449 2604/2606/

2609/2615 - fax 0261 449 2666/2616 -e mail: dacop@mendoza.gov.ar. Tanto los pliegos como la Información adicional se podrá consultar a través de la página web del Programa de Información al Ciudadano (PIC) entrando con <http://pic.mendoza.gov.ar> o www.pic.mendoza.gov.ar, buscar en temas de Gestión, Licitaciones Públicas, Complejo Penitenciario III Mza.

30/11 y 2/12/99 (2 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

(*)

El aviso de licitaciones públicas Nros. 1255, 1256 y 1257/99, de Dirección de Compras y Suministros, Ministerio de Hacienda, que se publica hoy 30-11-99, por razones de fuerza mayor no salió el lunes 29/11/99, tal como correspondía.

30/11/99 (1 Pub.) s/cargo